



TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

**Programa para la emisión de Obligaciones Negociables
por un monto máximo de hasta US\$ 600.000.000**

Nosotros, Transportadora de Gas del Norte S.A. (CUIT 30-65786305-6), una sociedad constituida según las leyes de la República Argentina (“TGN”, la “Emisora”, la “Compañía” o la “Sociedad”), con sede social en Don Bosco 3672 piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono (54-11) 4008-2000, página web www.tgn.com.ar y casilla de correo electrónico TGNLegales@tgn.com.ar, hemos creado un programa para la emisión y re-emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones, con garantía común, no subordinadas de nuestra Sociedad (el “Programa”, y las obligaciones negociables emitidas bajo el mismo, las “Obligaciones Negociables”) por hasta un monto máximo de US\$ 600.000.000 o su equivalente en otras monedas, según se determine al momento de emitirse cada clase y/o serie y/o tramo, en circulación en cualquier momento.

Este Prospecto Resumido es una resumen de, y debe leerse en conjunto con, el Prospecto del Programa fechado el 5 de junio de 2020 (“Prospecto”).

El monto, denominación, moneda, precio de emisión, fecha de vencimiento e intereses, si los hubiera, junto con los demás términos y condiciones aplicables a cualquier serie, tramo y/o clase de Obligaciones Negociables, se detallarán en un Suplemento de Prospecto preparado en relación a dicha clase, serie y/o tramo de Obligaciones Negociables (cada uno, indistintamente un “Suplemento de Prospecto”), el cual complementará los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables descriptas en la sección “De la Oferta y Negociación - Descripción de las Obligaciones Negociables” del Prospecto.

La oferta pública de las Obligaciones Negociables emitidas bajo el Programa ha sido autorizada por Resolución N° 19.474/18 de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) de fecha 19 de abril de 2018. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el presente Prospecto es exclusiva responsabilidad del órgano de administración y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Emisora y de los auditores externos en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley N°26.831. El órgano de administración de la Emisora manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el presente prospecto contiene a la fecha de su publicación información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Sociedad y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.

El Programa tiene una duración de 5 (cinco) años contados a partir de la fecha de la Resolución N° 19.474/18 de la CNV, fechada 19 de abril de 2018, que autoriza la oferta pública del Programa. Las Obligaciones Negociables se emitirán con un plazo de amortización que en cada caso será no inferior a 7 (siete) días y no mayor de 30 (treinta) años, computado desde la fecha de emisión. Las Obligaciones Negociables podrán amortizarse en un solo pago o en cuotas, según se estipule específicamente en el Suplemento de Prospecto correspondiente a cada Clase. Las Obligaciones Negociables podrán emitirse a la par o bajo o sobre la par, devengando interés a tasa fija, tasa flotante, con descuento o sin devengar intereses. Ver “De la Oferta y la Negociación” y “Descripción de las Obligaciones Negociables”.

Se podría solicitar la admisión de las obligaciones negociables de una clase y/o serie al régimen de listado de la Bolsa de Valores de Luxemburgo para la negociación en el mercado Euro MTF, el mercado alternativo de la Bolsa de Valores de Luxemburgo, y para su listado en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”) y el

Mercado Abierto Electrónico S.A. (“MAE”), según se especifique en el respectivo Suplemento de Prospecto. No podremos garantizar, no obstante, que estas solicitudes sean aceptadas. El Suplemento de Prospecto aplicable a una serie de obligaciones negociables especificará si las obligaciones negociables de esa serie serán listadas en la Bolsa de Valores de Luxemburgo para su negociación en el mercado Euro MTF, en BYMA, en el MAE, o en cualquier otro mercado de valores.

La creación del Programa y la emisión de Obligaciones Negociables bajo el mismo han sido autorizadas por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de nuestra Sociedad de fecha 30 de marzo de 2017, y por reunión de Directorio de fecha 7 de marzo de 2018. La actualización del Prospecto fue aprobada por decisión del Directorio de TGN adoptada el 6 de marzo de 2020.

La mencionada asamblea delegó en el Directorio (con facultades de subdelegar) las más amplias facultades permitidas por ley, entre otras, para que dentro del monto fijado por la asamblea para el Programa, el Directorio establezca los términos y condiciones de constitución del Programa y de emisión de cada clase y/o serie y/o tramo incluyendo, sin carácter limitativo, monto, moneda, época, plazo, precio, tasa de interés, forma y condiciones de pago, características y demás condiciones de los valores negociables a emitir. A su vez, en sus reuniones del 7 de marzo de 2018, 7 de marzo de 2019 y del 6 de marzo de 2020 el Directorio de TGN subdelegó ciertas facultades en uno cualquiera de los apoderados para actuar ante la CNV.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 119 de la Ley N° 26.831, conforme dicha ley fuera modificada mediante la denominada “ley de financiamiento productivo sancionada por el Congreso de la Nación el 9 de mayo de 2018 (la “**Ley de Mercado de Capitales**”), los emisores de valores negociables, juntamente con los integrantes de los órganos de administración y fiscalización, estos últimos en materia de su competencia, y en su caso los oferentes de los valores negociables con relación a la información vinculada a los mismos, y las personas que firmen el prospecto de una emisión de valores negociables con oferta pública, serán responsables de toda la información incluida en los prospectos por ellos registrados ante la CNV. Según lo previsto en el artículo 120 de la Ley de Mercado de Capitales, las entidades y agentes intermediarios en el mercado que participen como organizadores, o colocadores en una oferta pública de venta o compra de valores deberán revisar diligentemente la información contenida en los prospectos de la oferta. Los expertos o terceros que opinen sobre ciertas partes del prospecto sólo serán responsables por la parte de dicha información sobre la que han emitido opinión.

La inversión en las obligaciones negociables implica riesgos significativos. Véase el capítulo “Consideraciones para la Inversión - Factores de Riesgo” en el presente Prospecto. El respectivo Suplemento de Prospecto de cualquier serie de Obligaciones Negociables podrá detallar otros riesgos que deberán ser considerados al realizar la inversión.

Podremos ofrecer las Obligaciones Negociables emitidas en el marco de este Programa directamente o a través de uno o más colocadores que oportunamente elijamos, quienes podrán comprar nuestras obligaciones negociables, en nombre propio, para su venta a inversores y a otros compradores a diversos precios relacionados con los precios prevalecientes en el mercado, según determine dicho colocador en el momento de la venta o, de acordarlo, a un precio de oferta fijo. Asimismo, podremos acordar con un colocador que podrá emplear sus esfuerzos razonables para colocar nuestras obligaciones negociables en nuestra representación según fuera especificado en el respectivo Suplemento de Prospecto. Tales colocadores estarán indicados en el Suplemento de Prospecto que se utilice. Nos reservamos el derecho de revocar, cancelar o modificar cualquier oferta de obligaciones negociables contemplada en este prospecto o en cualquier Suplemento de Prospecto sin más trámite. Véase “De la Oferta y la Negociación”. Este Prospecto Resumido solamente podrá ser utilizado a los fines para los que se publica.

Se informa con carácter de Declaración Jurada que la entidad emisora, sus beneficiarios finales, y las personas físicas o jurídicas que tienen como mínimo el (VEINTE) 20 por ciento de su capital o de los derechos a voto, o que por otros medios ejercen el control final, directo o indirecto sobre la misma, no registran condenas por delitos de lavado de activos y/o financiamiento del terrorismo y/o figuran en las listas de terroristas y organizaciones terroristas emitidas por el CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS.

La fecha del Prospecto Resumido es 5 de junio de 2020

En el presente Prospecto Resumido, las referencias a “TGN”, “la Compañía”, “la Sociedad”, “nosotros” y “nuestro” equivalen a Transportadora de Gas del Norte S.A.. Llevamos nuestros libros y publicamos nuestros estados financieros en pesos argentinos. En el presente Prospecto Resumido, las referencias a “pesos”, “Ps.” o “\$” lo son a pesos argentinos, y las referencias a “dólares”, “dólares estadounidenses” o “US\$” lo son a dólares de los Estados Unidos.

Los inversores deben basarse únicamente en la información contenida en este Prospecto Resumido, en el Prospecto, el respectivo Suplemento de Prospecto u otros suplementos. Ni nosotros ni los colocadores, de existir, hemos autorizado a ninguna persona a suministrar información diferente a la información contenida en este Prospecto Resumido, el Prospecto y cualquier Suplemento de Prospecto u otros suplementos y ni nosotros ni los colocadores, de existir, incurriremos en responsabilidad alguna por cualquier información que difiera de la misma. La información contenida en este prospecto es nuestra única responsabilidad y se basa en información provista por nosotros y otras fuentes que creemos que son confiables, y es exacta únicamente a la fecha del presente prospecto, sin considerar el momento de su distribución ni de la venta de las obligaciones negociables.

Al adoptar la decisión de invertir en las obligaciones negociables, los inversores deben basarse en su propio examen acerca de nuestra Compañía y de los términos de la oferta, incluidos los méritos y riesgos que implica realizar la operación. No deben interpretar el contenido de este prospecto como un asesoramiento legal, comercial o impositivo. Deben consultar con sus propios apoderados, asesores comerciales o impositivos.

La distribución de este Prospecto Resumido, o del Prospecto o de cualquiera de sus partes, incluido cualquier Suplemento de Prospecto, y la oferta, venta y entrega de las obligaciones negociables pueden estar limitadas por ley en ciertas jurisdicciones. Junto a los colocadores requerimos que las personas en cuyo poder se encuentre el presente prospecto tomen conocimiento y cumplan con tales restricciones. Este Prospecto Resumido no constituye una oferta de venta ni una invitación a presentar ofertas para comprar obligaciones negociables en ninguna jurisdicción a ninguna persona a quien fuera ilícito realizar la oferta o invitación, ni constituye una invitación ni una recomendación a suscribir o comprar obligaciones negociables por parte de la Compañía ni de los colocadores. Para una mayor descripción de las restricciones sobre las ofertas, ventas y entregas de las obligaciones negociables y la distribución de este prospecto y los documentos de la oferta relacionados con las obligaciones negociables, véase “De la Oferta y la Negociación”.

Las Obligaciones Negociables no llevan la recomendación de ninguna comisión de títulos valores ni ente regulador federal o de los estados de Estados Unidos. Asimismo, las mencionadas autoridades no han confirmado la exactitud ni determinado la suficiencia de este documento. Cualquier declaración en contrario constituye un delito penal.

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 24.587, vigente a partir del 22 de noviembre de 1995 y el Decreto N° 259/1996, las sociedades argentinas no pueden emitir títulos valores al portador o en forma nominativa endosable. Conforme a ello, y en la medida en que dicha ley esté vigente, sólo emitiremos obligaciones negociables escriturales o nominativas no endosables.

Las Obligaciones Negociables emitidas en el marco de este Programa revestirán el carácter de “obligaciones negociables simples no convertibles en acciones” según la Ley N° 23.576 de Argentina y sus modificatorias (la “**Ley de Obligaciones Negociables**”) y tendrán derecho a los beneficios establecidos en dicha ley y estarán sujetas a sus requisitos de procedimiento. Las Obligaciones Negociables colocadas a través de una oferta pública en Argentina se ajustarán a las disposiciones de la Ley de Mercado de Capitales y al texto ordenado de las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), modificado por la Resolución General N° 662/2016 (las “**Normas de la CNV**”).

<p>El Programa no cuenta con calificación de riesgo. Podremos calificar una o más Series de Obligaciones Negociables a emitirse bajo el Programa, con una o dos calificaciones, conforme se determine en cada oportunidad en el respectivo Suplemento de Prospecto.</p>
--

I. INTRODUCCIÓN

El presente Prospecto Resumido contiene un resumen los términos y condiciones de nuestro Programa, los factores de riesgo relacionados con una inversión en las obligaciones negociables, información sobre nuestro negocio, bienes, resultados de las operaciones y situación patrimonial y financiera, un análisis de la dirección sobre nuestra situación financiera y los resultados de nuestras operaciones, nuestros estados financieros y demás información contable y de otra naturaleza relacionada con nosotros. El Prospecto Resumido debe leerse en conjunto con el Prospecto. Oportunamente actualizaremos, modificaremos o complementaremos este Prospecto Resumido, actualizaciones, modificaciones o suplementos que podrán ser incluidos en un Suplemento de Prospecto o en otros suplementos del presente. Si hubiera diferencias entre la información aquí contenida y la contenida en un suplemento, deberán basarse en el suplemento, que se considerará reemplaza a la información de este prospecto.

Antes de invertir en las Obligaciones Negociables, deberán leer cuidadosamente este Prospecto Resumido y el Prospecto, junto con el respectivo Suplemento de Prospecto y cualquier otro suplemento o modificación del presente.

Información disponible

Integran este Prospecto Resumido los estados financieros correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017 que se incorporan por referencia.

Presentamos estados financieros y demás informes en forma periódica a la CNV, sita en 25 de Mayo 175, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. Se podrá consultar los estados financieros de la Compañía, el presente prospecto, cualquier suplemento correspondiente y cualquier Suplemento de Prospecto relacionado con una serie a ser emitida en virtud del mismo en el sitio web de la CNV (www.cnv.gob.ar) en el ítem “Información Financiera”, en el sitio web de los mercados en los que se negocien las Obligaciones Negociables y el sitio web institucional de la Compañía (www.tgn.com.ar). Asimismo, aquellos inversores que lo deseen podrán solicitar en soporte papel ejemplares del presente Prospecto y los estados financieros que lo integran en nuestra sede social, Don Bosco 3672, piso 4° (C1206ABF) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Manifestaciones sobre el futuro

Este Prospecto Resumido, inclusive cualquier documentación incorporada por referencia al mismo, contiene manifestaciones que creemos constituyen manifestaciones sobre el futuro. Dichas manifestaciones hacia el futuro pueden incluir manifestaciones referidas a nuestra intención, entendimiento o expectativas actuales y a las de nuestra Dirección, e inclusive manifestaciones con respecto a tendencias que afectan la situación financiera, precios, ratios financieros, resultados de operaciones, negocio, estrategia, política regulatoria, nuestra capacidad para pagar dividendos en el futuro y para cancelar nuestras deudas. Dichas manifestaciones no garantizan el rendimiento futuro y están sujetas a riesgos e incertidumbres significativas, cambios y otros factores que pueden escapar a nuestro control y ser difíciles de predecir. En consecuencia, la situación financiera, ratios financieros, resultados de operaciones, negocio, estrategia, política regulatoria, como también nuestra capacidad para cumplir con nuestros compromisos, pagar dividendos o cancelar nuestras obligaciones de deuda podrían diferir en forma significativa de los indicados en forma expresa o tácita en cualquiera de dichas manifestaciones hacia el futuro. Entre dichos factores se encuentran, pero no se limitan a, eventuales fluctuaciones del tipo de cambio, la inflación, la política tarifaria aplicada por las autoridades argentinas, consideraciones ambientales, reglamentarias y legales, incluyendo la imposición de regulaciones gubernamentales a los negocios en los que opera la Compañía, cambios en nuestra estrategia de negocio y operaciones, nuestra capacidad para encontrar socios u obtener financiamiento, la capacidad para mantener nuestras concesiones, y la situación económica y empresarial general en Argentina, como así también los factores que se describen en este Prospecto, en particular bajo los títulos “Información Clave sobre la Sociedad”—“Factores de Riesgo” y “Reseña y Perspectiva Operativa y Financiera - (Análisis de la Gerencia sobre la Situación Financiera y Resultados de Operaciones). No nos comprometemos a actualizar o corregir públicamente las manifestaciones sobre el futuro, aun cuando por la experiencia o los cambios futuros se torne claro que los resultados proyectados o la situación que indican en forma expresa o tácita no se realizarán.

Requisitos de calificación y ley argentina

Si una emisora optara por obtener cualquier calificación, o si la CNV considerara necesario obtener una calificación en una determinada circunstancia de la oferta, las Normas de la CNV disponen que podrán obtener la(s) calificación(es) de riesgo del modo que sigue: (a) Respecto del monto máximo autorizado o (b) respecto de cada clase o series, aclarándose en todos los casos. Las emisoras que opten por calificar sus obligaciones negociables elegirán uno o dos agentes de calificación de riesgos, según se detalle en el Suplemento de Prospecto de cada serie o tramo emitido en el marco del Programa.

La CNV ha dispuesto que las emisoras dentro del ámbito de la oferta pública que decidan solicitar una calificación de riesgo de valores negociables, deberán mantener esta decisión hasta su cancelación total, salvo aprobación unánime de los titulares de los valores negociables.

Una calificación no constituye una recomendación para comprar, mantener o vender obligaciones negociables, en la medida en que dicha calificación no se expresa sobre un precio de mercado o respecto a si es apropiado para inversores particulares. La calificación de un programa trata sobre la probabilidad del pago del capital y los intereses de las obligaciones negociables de conformidad con sus términos. No es posible asegurar que una calificación se mantenga durante un período determinado o que esa calificación no vaya a ser rebajada o retirada por la sociedad calificadora de riesgo si, a su criterio, lo justifican las circunstancias del futuro.

II. NUESTRA SOCIEDAD

DIRECTORES, PRIMERA LINEA GERENCIAL Y COMISIÓN FISCALIZADORA

Directorio

El Directorio actual fue designado por Asamblea de Accionistas de fecha 21 de mayo de 2020. Gasinvest S.A. (“Gasinvest”), una sociedad constituida de acuerdo con las leyes de Argentina y actualmente conformada por un grupo de inversores argentinos, como dueña del 56,35% de nuestras acciones ordinarias, ha nombrado nueve del total de los directores titulares. Otros cuatro fueron designados por el principal accionista Clase B Southern Cone Energy Holding Company, y el restante, que corresponde a la Clase C de acciones, fue designado por un inversor particular.

Se podrá contactar a nuestros directores y funcionarios ejecutivos por correo dirigido a Transportadora de Gas del Norte S.A., Don Bosco 3672, Piso 4°, (C1206ABF) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Directores	Año de nombramiento	Año de vencimiento del mandato	Año de nacimiento	N° de CUIL
Emilio Daneri Conte-Grand (1)	2015	2021	1973	20229587324
Jorge Casagrande	2020	2021	1968	20200041853
Luis Alberto Santos	2016	2021	1955	20118492952
Ricardo M. Markous.....	2000	2021	1956	20119601364
Jorge Dimopulos	2018	2021	1970	20216566581
Ignacio Casares.....	2016	2021	1953	20101369006
Ángel Carlos Rabuffetti	2016	2021	1961	20148201804
Diego Blasco Funes	2019	2021	1961	20142229588
Juan Pablo Freijo.....	2018	2021	1983	20306550544
Enrique Waterhouse.....	2016	2021	1961	23146895409
Alberto Saggese.....	2015	2021	1955	20114779831
Hugo Vivot.....	2015	2021	1971	20225016853
Martín Molina.....	2018	2020	1977	20258557396
Sergio Revilla Cornejo.....	2015	2019	1981	20286969128

(1) Presidente de la Sociedad (Presidente del Directorio)

Directores Suplentes	Año de nombramiento	Año de vencimiento del mandato	Año de nacimiento	N° de CUIL
Marcelo Bricetto	2018	2021	1962	23148201099
Fernando Peláez.....	2020	2021	1959	20133807633
Carlos Daniel Bautista.....	2018	2021	1951	20085733959
Gustavo Kopyto.....	2019	2021	1966	20180295535
Martín Novillo.....	2016	2021	1956	20120454766
Emilio Nadra.....	2018	2021	1972	20228477843
Carlos Guillermo Pappier.....	2016	2021	1961	20144634641
Juan José Mata.....	2016	2021	1963	20160904195
Fernando Moreno	2018	2021	1980	202780662166
Pablo Mautone.....	2016	2021	1970	No posee
Rufino Arce.....	2015	2021	1961	20142228557
Pablo Holassian.....	2020	2021	1949	20-07869190-6
Pablo Tsutsumi Acuña.....	2016	2021	1981	No posee
Roberto Helbling.....	2018	2021	1962	23160622679

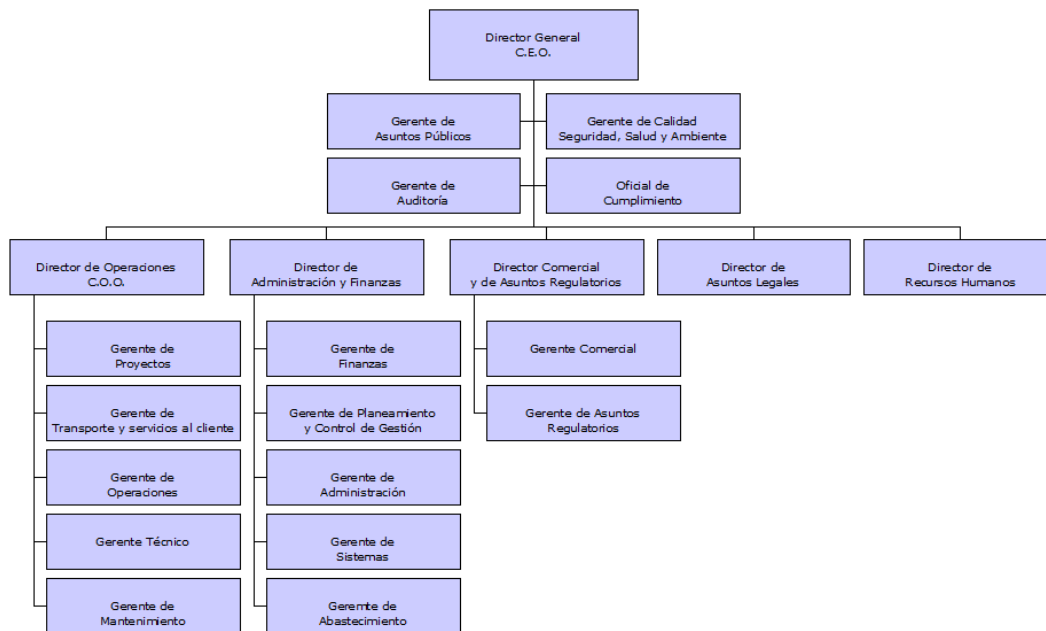
Comité de Auditoría

Nuestro Comité de Auditoría está compuesto por tres directores, de los cuales, como mínimo, dos tienen que ser “independientes” según los criterios que fija la CNV tanto frente a nosotros como a nuestros accionistas controlantes. Actualmente el Comité de Auditoría está integrado por Jorge Casagrande, Diego Blasco y Alberto Saggese como titulares, y por Ignacio Casares, Gustavo Kopyto y Roberto Helbling como suplentes. Todos los nombrados revisten carácter de independientes, excepto Jorge Casagrande e Ignacio Casares que son no independientes.

Primera Línea Gerencial

<u>Nombre</u>	<u>Año de nombramiento</u>	<u>Año de nacimiento</u>	<u>Cargo</u>	<u>N° de CUIL</u>
Daniel Ridelener	2007	1959	Director General (CEO)	20932731313
Carlos Ranzani	2019	1969	Director de Operaciones (COO)	20205699725
Nestor Raffaelli	2020	1959	Director de Administración y Finanzas (CFO)	20136835220
Marcelo Brichetto	1998	1962	Director de Asuntos Legales	23148201099
Alejandro Pacini	2017	1967	Director de Recursos Humanos	20186348843
Guillermo Canovas	2007	1965	Director Comercial y de Asuntos Regulatorios	20168696389

El siguiente cuadro exhibe el organigrama gerencial completo de la Sociedad:



Comisión Fiscalizadora

La actual Comisión Fiscalizadora fue designada por un plazo de un año por nuestra Asamblea de Accionistas del 21 de mayo de 2020 a distancia bajo el régimen de la Resolución General N° 830/20 de la CNV. Cabe destacar que, de acuerdo a nuestro Estatuto, dos miembros de la Comisión Fiscalizadora deben ser designados por el conjunto de los accionistas de la Clase A y la Clase C votando conjuntamente, y el miembro restante de la Comisión Fiscalizadora debe ser designado por los accionistas Clase B. Los tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora deben ser designados de acuerdo a idéntico procedimiento que el fijado para los titulares. Los tres miembros suplentes fueron elegidos de acuerdo con el mismo mecanismo. La asamblea de accionistas de fecha 21 de mayo de 2020 resolvió por unanimidad pagar a los síndicos titulares y suplentes la suma global de \$ 6,54 millones en concepto de honorarios correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

<u>Síndicos titulares</u>	<u>Miembro desde</u>	<u>Miembro hasta</u>	<u>Año de Nacimiento</u>	<u>Ocupación principal</u>	<u>N° de CUIT</u>
Pablo Lozada	2019	2021	1966	Abogado	23178457209
Oscar Piccinelli	2015	2021	1953	Contador Público	23146855409
Juan J. Valdez Follino	2009	2021	1946	Contador Público	23045482499

<u>Síndicos suplentes</u>	<u>Miembro desde</u>	<u>Miembro hasta</u>	<u>Año de Nacimiento</u>	<u>Ocupación</u>	<u>N° de CUIT</u>
Marcelo Urdampilleta	2015	2021	1962	Contador Público	20147690569
Andrea Barbagelata	2009	2021	1967	Contadora Pública	27184018433
Graciela Gazzola	2015	2021	1965	Contadora Pública / Abogada	27176342175

Asesores legales

Cainzos, Fernández & Premrou, Estudio Jurídico con sede en Avda. Roque Sáenz Peña 938, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Audidores Independientes

Nuestros estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, correspondientes a los ejercicios económicos finalizados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y nuestros estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, correspondientes a los ejercicios económicos finalizados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 (en adelante los “**Estados Financieros Auditados**”) confeccionados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y las resoluciones de la Comisión Nacional de Valores, incluidos en este Prospecto, han sido auditados por Price Waterhouse & Co. SRL, Buenos Aires, Argentina, miembro de la firma PWC, un estudio de contadores públicos matriculados independientes CUIT 30-52573387-0, que, según se indica en sus informes que aparecen en el presente, están matriculados en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (“CPCECABA”), Tomo 1, Folio 17, y con domicilio en Bouchard 557 Piso 7 (C1106ABG) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

En la actualidad el socio de PWC certificante de nuestros estados financieros es el Contador Ezequiel Luis Mirazón CUIT 20-21475522-0, quien se encuentra matriculado en el CPCECABA bajo T° 238 – F° 126. Su primer suplente es el Contador Alejandro Javier Rosa CUIT 20-24886300-6, quien se encuentra matriculado en el CPCECABA bajo T° 286 – F° 136, y su segundo suplente es el Contador Reinaldo Sergio Cravero CUIT 20-25061783-7, quien se encuentra matriculado en el CPCECABA bajo T° 265 – F° 92. El

socio de PWC certificante de nuestros estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2019 correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2019 fue el Contador Ezequiel Mirazón, quien se encuentra matriculado en el CPCECABA bajo T° 238– F° 126, y su suplente fue el Contador Alejandro Javier Rosa, quien se encuentra matriculado en el CPCECABA bajo T° 238– F° 136. El socio de PWC certificante de nuestros estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2018 correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2018 fue el Contador Carlos N. Martínez, quien se encuentra matriculado en el CPCECABA bajo T° 155 – F° 146, y su suplente fue el Contador Alejandro Javier Rosa, quien se encuentra matriculado en el CPCECABA bajo T° 238– F° 136. El socio de PWC certificante de nuestros estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2017 correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2017 fue el Contador Carlos N. Martínez, quien se encuentra matriculado en el CPCECABA bajo T° 155 – F° 146, y su suplente fue el Contador Ezequiel Mirazon, quien se encuentra matriculado en el CPCECABA bajo T° 238– F° 126.

Responsable de Relaciones con el Mercado

Nuestro Responsable de Relaciones con el Mercado es el Dr. Marcelo Brichetto.

III. DESCRIPCION DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Este resumen detalla información importante sobre este Programa. Se recomienda leer este Prospecto en su totalidad. Para mayor información sobre la serie en particular de Obligaciones Negociables que se propone comprar, el inversor también debe revisar el Suplemento de Prospecto aplicable. Los términos del respectivo Suplemento de Prospecto para una serie de obligaciones negociables podrán reemplazar la descripción de las obligaciones negociables contenida en el presente, únicamente en beneficio de los inversores.

Emisora	Transportadora de Gas del Norte S.A.
Colocadores.....	Los eventuales colocadores respecto de cada serie de Obligaciones Negociables se designarán en el respectivo Suplemento de Prospecto correspondiente a cada serie de Obligaciones Negociables.
Monto del Programa.....	Podremos emitir Obligaciones Negociables por un monto de capital total máximo en circulación en cualquier momento de US\$ 600 millones (o su equivalente en otras monedas); teniendo en cuenta que, sujeto a la previa aprobación de la CNV, podemos modificar el Programa para aumentar el valor nominal total de Obligaciones Negociables que pueden ser emitidas en el marco del Programa en cualquier momento sin el consentimiento de los tenedores de Obligaciones Negociables.
Duración del Programa	El plazo original del Programa es de cinco años a partir de la autorización del Programa por parte de la CNV.
Emisión en Clases y/o Series	Dentro de cada clase, podremos emitir series de Obligaciones Negociables, sujeto a términos idénticos a los de los demás series de dicha clase, salvo que la fecha de emisión, el precio de emisión y la fecha de pago de intereses inicial, pueden variar. Estableceremos los términos específicos de cada clase en un Suplemento de Prospecto de este Prospecto.
Rango	Las Obligaciones Negociables emitidas en este Programa calificarán como obligaciones negociables simples no convertibles en acciones según la ley argentina y serán emitidas con ajuste a todos los requerimientos de la Ley de Obligaciones Negociables y las demás leyes y reglamentaciones argentinas aplicables y cumplirán todos sus términos.

Salvo que se especifique de modo distinto en el respectivo Suplemento de Prospecto, las Obligaciones Negociables constituirán obligaciones simples, incondicionales y no subordinadas, con garantía común sobre nuestro patrimonio, y en todo momento tendrán igual prioridad de pago que todo nuestro otro endeudamiento no garantizado y no subordinado, presente y futuro (salvo las obligaciones que gozan de preferencia por ley o de puro derecho).

Precio de Emisión	Podremos emitir Obligaciones Negociables a su valor nominal o a descuento o prima de su valor nominal, según detalle el respectivo Suplemento de Prospecto. El Precio de emisión de las Obligaciones Negociables será concertado por nosotros y el(los) colocador(es) relevante(s) al momento de la emisión, tal como como se establecerá en el Suplemento de Prospecto respectivo.
Monedas.....	Podremos emitir Obligaciones Negociables en cualquier moneda según especifique el respectivo Suplemento de Prospecto. También podremos emitir Obligaciones Negociables con capital e intereses pagaderos en una o más monedas distintas de la moneda en que se denominan, con el alcance permitido por la ley aplicable. De acuerdo a lo establecido en la Resolución General 718/2018 de la CNV, las Obligaciones Negociables también podrán emitirse en Unidades de Valor Adquisitivo actualizables por el Coeficiente de Estabilización de Referencia–Ley 25.827 (“UVA”) o en Unidades de Vivienda actualizables por el Índice del Costo de la Construcción – Ley 27.271 (“UVI”).
Vencimientos	Podremos emitir Obligaciones Negociables con vencimientos en la fecha especificada en el Suplemento de Prospecto respectivo, la cual deberá ser de no menos de siete días ni mayor de treinta años desde la fecha de emisión, o el período mínimo o máximo establecido bajo la regulación de la CNV.
Intereses	Las Obligaciones Negociables podrán devengar intereses a una tasa fija o con un margen por sobre o debajo de una tasa variable en base a la tasa LIBOR, las tasas del Tesoro estadounidense o cualquier otra tasa base, o por referencia a un índice o fórmula según se indique en el respectivo Suplemento de Prospecto. También podremos emitir Obligaciones Negociables que no devenguen intereses, según pudiera especificar el respectivo Suplemento de Prospecto.
Rescate	El respectivo Suplemento de Prospecto podrá disponer que las Obligaciones Negociables de una serie podrán ser rescatadas a opción nuestra y/o a opción de los tenedores, en su totalidad o en parte, en las condiciones especificadas en el Suplemento de Prospecto aplicable. El rescate parcial se realizará proporcionalmente. Siempre se respetará el trato igualitario entre los inversores y la transparencia.
Mercado y otras Compras	Podremos adquirir nuestra Obligaciones Negociables por otros medios que no sean un rescate, ya sea por oferta de compra, compras en el mercado abierto, operaciones negociadas o de otra forma, de acuerdo con las Normas de la CNV, y conforme se establezca en el respectivo Suplemento de Prospecto.
Rescate por Cuestiones Impositivas.....	Las Obligaciones Negociables podrán ser rescatadas por nosotros en su totalidad, no en forma parcial, a un precio igual al 100% del monto de capital más intereses devengados e impagos en caso de ocurrir ciertos supuestos fiscales en Argentina. Véase “De la Oferta y la Negociación — Descripción de las Obligaciones Negociables — Rescate por Cuestiones Impositivas”.
Destino de los Fondos	Emplearemos el producido neto proveniente de la Emisión de Obligaciones Negociables en el marco de este Programa en los destinos previstos en el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables: (i) inversiones en activos físicos situados en la República Argentina, (ii) integración de capital de trabajo en la

República Argentina, (iii) refinanciación de pasivos, y (iv) integración de aportes de capital en sociedades controladas o vinculadas a nosotros, cuyo producido se aplique exclusivamente a los destinos antes especificados, según se establezca en la resolución que disponga la emisión, y se dé a conocer al público inversor a través del Suplemento de Prospecto. Véase “Destino de los Fondos”.

Retenciones Fiscales; Montos Adicionales Realizaremos los pagos respecto de las Obligaciones Negociables sin retención o deducción de impuestos u otras cargas públicas fijadas por Argentina, o cualquier subdivisión política o autoridad fiscal de dicho país. En caso de que la ley exija practicar tales retenciones o deducciones, sujeto a ciertas excepciones, pagaremos los Montos Adicionales (según se define en el presente) necesarios para que los tenedores reciban el mismo monto que habrían recibido con respecto a los pagos sobre las Obligaciones Negociables de no haberse practicado tales retenciones o deducciones. Véase “De la Oferta y la Negociación – Descripción de las Obligaciones Negociables – Retenciones de Impuestos –Pagos de Montos Adicionales”.

Denominaciones..... Emitiremos Obligaciones Negociables, en las denominaciones especificadas en el respectivo Suplemento de Prospecto, sujeto a las leyes aplicables y Normas de la CNV.

Forma Según se estipule específicamente en el Suplemento de Prospecto correspondiente a cada Clase de Obligaciones Negociables que se emitan bajo el Programa, las Obligaciones Negociables podrán emitirse en forma cartular, global o escritural u otra forma que eventualmente autoricen las normas aplicables. Las Obligaciones Negociables podrán emitirse en distintas denominaciones mínimas, debiendo en tal caso emitirse tantas Obligaciones Negociables como sea necesario hasta completar el monto total emitido en dicha Clase. La forma y denominación en la cual se emita cada Clase de Obligaciones Negociables se especificará en el Suplemento de Prospecto respectivo. Véase “De la Oferta y la Negociación – Descripción de las Obligaciones Negociables – Forma, Denominación y Registro”.

Salvo que se especifique de modo distinto en el Suplemento de Prospecto correspondiente, las Obligaciones Negociables ofrecidas en Estados Unidos a compradores institucionales calificados en base a la Norma 144 A según la Ley de Títulos Valores Estadounidense estarán representadas por una o más obligaciones negociables globales de la Norma 144 A y las obligaciones negociables ofrecidas en base a la Regulación S estarán representadas por una o más obligaciones negociables globales de la Regulación S.

Restricciones a la Transferencia..... No hemos registrado las Obligaciones Negociables en los términos de la Ley de Títulos Valores Estadounidense, por lo que no podrán ser transferidas salvo en cumplimiento de las restricciones sobre transferencias detalladas en el título “De la Oferta y la Negociación”.

Negociación Podremos solicitar la autorización para la Negociación de Obligaciones negociables de una serie en la Bolsa de Valores de Luxemburgo a través de su negociación en el mercado Euro MTF y para la negociación en BYMA y el MAE o cualquier otro mercado de valores, según se especifique en el respectivo Suplemento de Prospecto. No podemos garantizar, no obstante, que estas solicitudes serán aceptadas. Podrán emitirse Obligaciones Negociables en el marco de este Programa que no se listen en el mercado, y el respectivo Suplemento de Prospecto relacionado con una serie de obligaciones negociables especificará si las Obligaciones Negociables de dicha serie han sido admitidas al régimen de negociación de la Bolsa de Valores de Luxemburgo para su negociación en el mercado Euro MTF, en BYMA y el MAE o en cualquier otro mercado.

Acción Ejecutiva..... Las Obligaciones Negociables constituirán “*obligaciones negociables simples no convertibles en acciones*” de conformidad con las disposiciones de la Ley de Obligaciones Negociables y de la Ley de Mercado de Capitales y gozarán de los derechos allí establecidos. En particular, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley de Obligaciones Negociables, los títulos que constituyen obligaciones negociables otorgan a sus tenedores derecho a una acción ejecutiva ante tribunales competentes de la República Argentina para reclamar el pago de los montos adeudados por la Compañía bajo las Obligaciones Negociables.

Con sujeción a ciertas limitaciones establecidas en el contrato de emisión, cualquier depositario argentino de una obligación negociable representada en un certificado global deberá, de acuerdo con el la Ley de Mercado de Capitales de Argentina, poder entregar a un titular beneficiario que actúe a través de dicho depositario un certificado de tenencia respecto de sus participaciones en una obligación negociable representada en un certificado global. Estos certificados permiten a dichos Inversores iniciar una acción ante los tribunales competentes de Argentina, incluyendo una acción ejecutiva para exigir el pago de cualquier monto en mora que se les deba conforme a las Obligaciones Negociables. Si cualquier inversor en las Obligaciones Negociables mantuviera su participación en las mismas a través de un depositario argentino, éste podrá obtener dicho certificado de ese depositario.

Ley Aplicable y Jurisdicción La Ley de Obligaciones Negociables establece los requisitos para que las obligaciones negociables revistan tal carácter y las leyes y reglamentaciones argentinas regirán nuestra capacidad y autoridad societaria para crear este Programa y ofrecer las Obligaciones Negociables en Argentina como así también emitir las Obligaciones Negociables y ciertas cuestiones en relación con la asamblea de tenedores, incluyendo quórum, mayoría y requisitos para su convocatoria. Todas las demás cuestiones respecto de las Obligaciones Negociables se regirán y serán interpretadas de acuerdo con las leyes que oportunamente se establezcan en el respectivo Suplemento de Prospecto.

Según sea establecido en el Suplemento de Prospecto correspondiente, nos someteremos en forma irrevocable e incondicional a la jurisdicción no exclusiva de: (a) el Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito Sur de Nueva York o cualquier tribunal del Estado de Nueva York (en cada caso, con asiento en Manhattan, Ciudad de Nueva York, Estados Unidos) y (b) los tribunales con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, incluyendo los tribunales ordinarios en materia comercial y el Tribunal Arbitral Permanente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de acuerdo a lo previsto por el artículo 46 de la Ley de Mercado de Capitales, así como los tribunales del domicilio societario de la Compañía en el caso de cualquier acción o procedimiento que tenga su origen en el Contrato de Emisión o las Obligaciones Negociables; en todos los casos incluyendo los tribunales de alzada de los mismos.

Colocación de las Obligaciones Negociables en Argentina..... Las Obligaciones Negociables a ser emitidas en el marco de este Programa podrán ser ofrecidas al público en Argentina de acuerdo con la Ley de Mercado de Capitales y las Normas de la CNV. Este Prospecto estará disponible al público en general en Argentina. La colocación de Obligaciones Negociables por oferta pública en Argentina tendrá lugar de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Ley de Mercado de Capitales y las Normas de la CNV, a través de los siguientes actos, entre otros: (i) la publicación de un resumen de los términos y condiciones de este Prospecto y el Suplemento de Prospecto aplicable en los sistemas informativos de los mercados organizados donde se listen las Obligaciones Negociables emitidas bajo el Programa; (ii) la distribución de este Prospecto y el Suplemento de Prospecto aplicable al público en Argentina; (iii) presentaciones a eventuales inversores (*road shows*) en Argentina; y (iv)

conferencias telefónicas con potenciales inversores en Argentina. Los Suplementos de Precio detallarán los esfuerzos de colocación que se realizarán en virtud de la Ley de Mercado de Capitales y las Normas de la CNV.

Factores de Riesgo Véase “Consideraciones para la Inversión — Factores de Riesgo” en este Prospecto y el Suplemento de Prospecto aplicable para obtener una descripción de los principales riesgos que implica realizar una inversión en las obligaciones negociables.

IV. INFORMACIÓN CLAVE SOBRE NUESTRA SOCIEDAD

PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y FINANCIERA

Los siguientes cuadros presentan cierta información financiera y otros datos correspondientes a cada uno de los ejercicios indicados. Esta información está condicionada en su totalidad por referencia a, y debería ser leída junto con nuestros Estados Financieros Auditados, confeccionados de conformidad con las NIIF y las resoluciones de la CNV, y auditados por Price Waterhouse & Co. SRL.

Entre 2016 y 2019, y en cumplimiento del artículo 38 de la Ley del Gas que establece que las tarifas deben permitir cubrir los costos razonables de operación, impuestos y depreciaciones, a la vez de posibilitar una razonable rentabilidad, el gobierno nacional implementó aumentos tarifarios que nos han permitido financiar nuestros gastos de operación y mantenimiento, ejecutar ciertas obras y cancelar nuestros vencimientos financieros. A los efectos de que las tarifas se mantengan en valores reales a lo largo del tiempo y de esta forma poder atender las exigencias que demanda la operación y el mantenimiento de nuestro sistema de gasoductos, la RTI llevada a cabo por el ENARGAS introdujo mecanismos no automáticos de adecuación semestral de la tarifa de transporte entre revisiones quinquenales, debido a las variaciones observadas en los precios de la economía vinculados a los costos del servicio, a efectos de mantener la sustentabilidad económico-financiera de la prestación y la calidad del servicio.

Si bien en el marco de la RTI se previó el ajuste semestral no automático de las tarifas aplicando el Índice de Precios al Por Mayor – Nivel General – (“**IPIM**”), en oportunidad del ajuste semestral aplicable a partir del 1° de octubre de 2018, el ENARGAS resolvió aplicar como índice de actualización el promedio simple entre el IPIM (febrero-agosto de 2018), el Índice de Costo de la Construcción (febrero-agosto de 2018), y el Índice de Variación Salarial (diciembre de 2017 – junio de 2018), que redundó en un ajuste menor (19,7%) al que hubiera correspondido aplicando el IPIM (30,5%).

No hemos podido verificar que el Ente Nacional Regulador del Gas (el “**ENARGAS**”) haya analizado y concluido razonablemente que la fórmula polinómica empleada para dicho ajuste semestral mantenga la sustentabilidad económico-financiera de la prestación y la calidad del servicio prestado por nosotros, tal como es requerido por el numeral 7.1 del Acuerdo Integral de la Licencia. Asumiendo que la intención del regulador hubiera sido la de morigerar el impacto de las tarifas sobre los usuarios aplicando a tal efecto un control de precios, hemos solicitado al ENARGAS discutir los términos de una compensación equivalente, incluyendo la revisión del alcance físico del plan de inversiones obligatorias en los términos del numeral 9.8 de las Reglas Básicas de la Licencia.

En marzo de 2019 el ENARGAS publicó los cuadros tarifarios de transporte que aplicamos durante el semestre “abril de 2019- septiembre de 2019”. En esa oportunidad el ENARGAS retomó el ajuste por IPIM, aplicando la variación que observó este índice entre el 31 de agosto de 2018 y el 28 de febrero de 2019 y que redundó en un aumento promedio del 26%. Asimismo, estableció una nueva zona tarifaria “Gran Buenos Aires- Gran Buenos Aires”, y, dispuso que, hasta la realización de la próxima revisión quinquenal, a dicha zona se le aplique la tarifa de la zona “Neuquén – Neuquén”.

En abril de 2019 el gobierno nacional anunció que con posterioridad a la entrada en vigencia de los cuadros tarifarios aplicables a partir del 1° de abril de 2019, las tarifas del servicio público de gas natural no registrarían variantes hasta fin de dicho año.

En junio de 2019, la Secretaría de Gobierno de Energía (la “**Secretaría de Energía**”) mediante su Resolución 336/2019 estableció en beneficio de los usuarios residenciales de gas natural y de propano indiluido por redes, con carácter excepcional, un diferimiento de pago del 22% en las facturas emitidas a partir del 1° de julio de 2019 y hasta el 31 de octubre de 2019. Este diferimiento será recuperado a partir de las facturas emitidas y a emitirse desde el 1° de diciembre de 2019 y por cinco períodos mensuales, iguales y consecutivos. El costo financiero del diferimiento será asumido por el Estado Nacional en carácter de subsidio, mediante el pago de intereses a distribuidoras, sub distribuidoras, transportistas y productores, reconociendo a ese efecto la tasa para plazos fijos por montos de \$ 20 millones o superiores, a plazos de 30 o 35 días, publicada por el Banco Central de la República Argentina. El 23 de agosto de 2019, la Secretaría de Energía, mediante la Resolución 488/2019, fijó el procedimiento mediante el cual las distribuidoras trasladan parte del diferimiento de pago a las transportistas y la metodología de cálculo y pago de los intereses correspondientes. Conforme a esta resolución, las distribuidoras deben informar con carácter de declaración jurada los montos a diferir a las transportistas y al ENARGAS y, a su vez, el ENARGAS, debe remitir la

información compilada a la Secretaría de Energía, siendo esta última la que debe calcular y emitir las órdenes de pago de los intereses a las licenciatarias en un plazo previsto de 30 días hábiles de finalizado el mes de diferimiento correspondiente. A la fecha, el monto diferido por las distribuidoras en sus pagos a TGN conforme con las respectivas declaraciones juradas asciende a \$ 406,7 millones. El proceso de información y cálculo de intereses se encuentra demorado, no habiéndose emitido a la fecha órdenes de pago de intereses.

Asimismo, en septiembre de 2019 la Secretaría de Gobierno de Energía dictó la Resolución N° 521 difiriendo el ajuste semestral de tarifas que hubiera debido regir a partir del 1 de octubre de 2019, hasta el 1 de enero de 2020, ello a cambio de una reducción de las inversiones obligatorias por un monto equivalente a la merma de facturación. Con posterioridad, mediante Resolución N° 751, el diferimiento fue extendido hasta el 1 de febrero de 2020. Sin embargo, en virtud de la Ley de Solidaridad (tal como dicho término se define más adelante), se facultó al gobierno nacional a mantener las tarifas de gas natural que estén bajo jurisdicción federal y a iniciar un proceso de renegociación de la revisión tarifaria integral vigente o iniciar una revisión de carácter extraordinario, en los términos de la Ley del Gas, por un plazo máximo de hasta ciento ochenta días, propendiendo a una reducción de la carga tarifaria real sobre los hogares, comercios e industrias para el año 2020.

Tal como se indica en la Notas 1.5 y 13 a nuestros Estados Financieros Auditados de 2019, en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019 teníamos disputas contractuales con ciertos clientes de transporte firme de gas con destino a la exportación por \$ 11.304,0 millones. Debido a la incertidumbre de la posibilidad de cobrar estos créditos en el futuro, al 31 de diciembre de 2019 constituimos una previsión de \$ 6.206,7 millones frente a la previsión de \$ 5.998,5 millones que teníamos al 31 de diciembre de 2018. Sin perjuicio de lo anterior, existe incertidumbre sobre la suficiencia de nuestras provisiones actuales y nuestra capacidad para cobrar los créditos pendientes.

Tal como se indica en la Nota 20.1 a nuestros Estados Financieros Auditados de 2019, somos parte de diversos reclamos legales y contractuales por montos significativos. Debido a la complejidad y al grado de avance de los mismos, no nos es posible determinar su resultado final ni la suficiencia de las provisiones que figuran en nuestros Estados Financieros Auditados de 2019.

Por último y como se indica en la Nota 2.3 a nuestros Estados Financieros Auditados de 2019, los mismos se presentan en moneda homogénea de acuerdo con lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad N°29.

Algunos importes incluidos en el presente Programa fueron redondeados para facilitar su presentación. Los porcentajes que se presentan en este Programa se calcularon, en algunos casos, en base a cifras calculadas antes de su redondeo. Por tal motivo, hay algunos porcentajes de este Programa que podrían ser diferentes de los que se obtendrían con los mismos cálculos utilizando las cifras de nuestros Estados Financieros.

CIERTA INFORMACIÓN FINANCIERA Y OPERATIVA

ESTADOS DE RESULTADOS:

	2019	<u>Al 31 de diciembre de</u> 2018	2017
	(en millones de pesos, salvo indicación en contrario)		
Ventas	17.791,5	18.247,7	9.631,3
Ganancia bruta	7.851,1	9.004,5	3.777,0
Ganancia antes de resultados financieros	5.949,7	6.528,0	2.396,9
Resultados financieros netos y resultados por inversiones en sociedades afiliadas	(403,8)	(2.582,9)	155,4
Resultado antes del impuesto a las ganancias	5.545,8	3.945,1	2.552,2
Ganancia del ejercicio	4.255,1	5.725,6	3.323,0

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA:

	2019	<u>Al 31 de diciembre de</u> 2018	2017
	(en millones de pesos, salvo indicación en contrario)		
Activo			
Activo no corriente:			
Propiedad, planta y equipo, neto	49.052,6	54.701,0	49.572,0

Inversiones en sociedades afiliadas, neto	60,4	43,1	22,4
Materiales y repuestos, neto	844,1	764,6	480,9
Otras cuentas por cobrar	7,7	15,4	336,9
Cuentas por cobrar comerciales, neto	5.097,2	4.945,3	3.258,2
Inversiones a costo amortizado	11,0	29,8	79,7
Total del activo no corriente	55.073,0	60.499,2	53.750,3
Activo corriente			
Materiales y repuestos	170,2	85,8	180,2
Instrumentos financieros derivados	79,9	-	-
Otras cuentas por cobrar, neto	432,1	466,7	233,0
Cuentas por cobrar comerciales, neto	2.955,8	2.194,6	2.035,0
Inversiones a costo amortizado	1.574,1	3.769,6	19,6
Inversiones a valor razonable	229,7	559,0	268,0
Efectivo y equivalentes de efectivo	2.123,8	3.602,8	1.080,0
Total del activo corriente	7.565,5	10.678,5	3.815,8
Total del activo	62.638,5	71.177,7	57.566,1
Patrimonio y Pasivo			
Patrimonio:			
Acciones ordinarias y ajuste por inflación de acciones ordinarias	14.065,7	14.065,7	14.065,7
Reserva por revalúo de Propiedad, planta y equipo	17.378,8	22.182,8	19.337,0
Reserva legal	2.813,1	199,6	-
Reserva facultativa	1.307,0	-	-
Reserva voluntaria para futuros dividendos	232,9	-	-
Otras reservas	(5,3)	(2,1)	(8,8)
Resultados no asignados	7.141,8	8.284,2	1.237
Total del patrimonio	42.934,2	44.730,2	34.630,9
Pasivo			
Pasivo no corriente:			
Contingencias	-	-	58,0
Pasivo por impuesto a las ganancias diferido	8.934,0	9.854,7	11.509,4
Préstamos	-	6.363,5	9.192,8
Deuda por arrendamiento	10,3	-	-
Otras deudas	47,0	50,3	47,8
Cuentas por pagar comerciales	267,2	372,9	351,9
Total del pasivo no corriente	9.258,6	16.641,3	21.159,9
Pasivo corriente:			
Contingencias	155,1	255,4	173,4
Préstamos	7.239,8	6.527,6	71,0
Deuda por arrendamiento	6,0	-	-
Remuneraciones y cargas sociales	385,0	351,9	317,5
Impuesto a las ganancias	1.358,3	1.358,1	-
Cargas fiscales	192,5	225,7	158,8
Otras deudas	97,1	108,4	238,8
Cuentas por pagar comerciales	1.011,9	979,2	815,9
Total del pasivo corriente	10.445,7	9.806,1	1.775,3
Total del pasivo	19.704,3	26.447,4	22.935,1
Total del patrimonio y pasivo	62.638,5	71.177,7	57.566,1

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>		
	2019	2018	2017
	(en millones de pesos, salvo indicación en contrario)		
Flujo neto de efectivo generado por las operaciones	6.428,5	10.963,3	2.228,6
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	3.241,3	(7.289,5)	(1.861,5)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	(10.770,9)	(1.378,9)	(248,1)

OTROS DATOS FINANCIEROS:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>		
	2019	2018	2017
	(en millones de pesos, salvo indicación en contrario)		
Total préstamos	7.239,8	12.891,1	9.263,7
Adquisición de PP&E (1)	2.801,9	3.450,1	1.925,6
Depreciación de PP&E	5.637,5	5.209,3	2.012,5
"EBITDA de gestión" (2)	11.380,0	11.904,6	4.434,7

DETERMINADOS ÍNDICES FINANCIEROS:

Liquidez corriente: Activo corriente/pasivo corriente	0,7243	1,0889	2,1494
Solvencia: Patrimonio/total pasivo	2,1788	1,6912	1,5099
Préstamos/capitalización total	0,1443	0,2237	0,2110
Resultado neto por acción básico y diluido	9,6844	13,0312	7,5632
Rentabilidad: Resultado del ejercicio/Patrimonio promedio	0,0971	0,1443	0,1426
Inmovilización del capital: Activo no corriente/total activo	0,8792	0,8500	0,9337

VOLÚMENES DESPACHADOS (No auditados)

Transporte firme (MMm3/d)	14.092	14.743	15.109
Transporte interrumpible e intercambio y desplazamiento (MMm3/d)	10.976	9.201	7.284
Total (MMm3/d)	25.068	23.944	22.393

(1) Representa altas de PP&E.

(2) Resultado antes del impuesto a las ganancias, resultados financieros, depreciaciones de propiedad, planta y equipo y cargos sobre activos consumibles que no significan egresos de efectivo.

Se muestra a continuación la conciliación del EBITDA de gestión con el resultado antes de impuesto a las ganancias:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>		
	2019	2018	2017
	(en millones de pesos, salvo indicación en contrario)		
EBITDA de gestión en millones de pesos	11.380,0	11.904,6	4.434,7
Depreciación de "Propiedad, planta y equipo"	(5.637,5)	(5.209,3)	(2.012,4)
Otros ingresos y egresos netos	207,1	(167,3)	(25,3)
Resultados financieros netos	(426,5)	(2.596,9)	148,8
Resultado por inversiones en sociedades afiliadas	22,7	14,0	6,6
Resultado antes del impuesto a las ganancias	5.545,8	3.945,1	2.552,2

Tal como se indica en la Nota 2.3 de nuestros Estados Financieros Auditados de 2019, estos últimos están reexpresados en moneda homogénea conforme lo establecido por la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 "Información financiera en economías hiperinflacionarias". Esta norma requiere que los estados financieros de una entidad cuya moneda funcional sea la de una economía de alta inflación, se expresen en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, independientemente de si están basados en el método del costo histórico o en el método del costo corriente. Para ello, en términos generales, se debe computar en las partidas no monetarias la inflación producida desde la fecha de adquisición o desde la fecha de revaluación según corresponda. Dichos

requerimientos también comprenden a la información comparativa de los estados financieros. En consecuencia, la información contable correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2017 surge de estados financieros ajustados por inflación. Ver “*Reseña y Perspectiva Operativa de la Compañía – Contabilización de Inflación*” en el Prospecto.

Tal como se describe en “*Consideraciones para la Inversión – Factores de Riesgo – Riesgos relacionados con Argentina*” en este Prospecto, el alcance final de la pandemia del coronavirus y su impacto económico concreto no son predecibles en esta instancia. A la fecha del presente Prospecto sólo hemos experimentado una demora no material en el plazo de nuestras cobranzas, y a futuro no podemos cuantificar razonablemente en qué medida el coronavirus afectará el negocio de la Sociedad y los resultados de sus operaciones, de extenderse de manera prolongada esta situación. Nuestros futuros estados financieros de publicación, incluyendo estados financieros intermedios, reflejarán cualquier impacto material que la pandemia pueda causar sobre nuestro negocio y los resultados de nuestras operaciones.

Por último, cabe mencionar que, el 27 de marzo de 2018 el ENARGAS cursó una nota a la CNV manifestando que por discrepancias entre los criterios aplicados en la valuación de los activos fijos (propiedad, planta y equipos) realizada para determinar las tarifas de transporte y distribución de gas, y los estados financieros de las licenciatarias, podría generarse una información confusa sobre las futuras utilidades esperadas de TGN. El ente regulador añadió que la mencionada diferencia surge al considerarse el valor contable sin revaluación de activos para el cálculo de las depreciaciones, lo cual determina depreciaciones contables inferiores a las previstas en los flujos de fondos considerados para la fijación de las tarifas de transporte y distribución, discrepancia que termina originando resultados operativos contables superiores a los que surgirían de considerar la valuación regulatoria de dichos activos.

Se deja constancia que TGN no es beneficiaria del Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción creado por el Decreto N° 332/20 (modificado por los Decretos N° 347/20 y N° 376/20) (“ATP”).

V. CAPITALIZACIÓN

El siguiente cuadro expone nuestra capitalización al 31 de diciembre de 2019. Esta información debe ser leída conjuntamente con, y está condicionada en su totalidad por referencia a, nuestros Estados Financieros Auditados de 2019.

	<u>31.12.2019</u>
Préstamos corrientes	7.239,8
Préstamos no corrientes	-
Total de préstamos	<u>7.239,8</u>
Capital social	439,4
Ajuste integral del capital social	13.626,4
Reserva legal	2.813,1
Reserva facultativa	1.307,0
Reserva voluntaria para futuros dividendos	232,9
Reserva por revalúo de Propiedad, planta y equipo	17.378,8
Otras reservas	(5,3)
Resultados no asignados	7.141,8
Total del patrimonio	<u>42.934,2</u>
Capitalización total	<u>50.173,9</u>

VI. DESTINO DE LOS FONDOS

Los fondos netos provenientes de la emisión de cada Clase y/o Serie y/o tramo de Obligaciones Negociables los aplicaremos a uno o más de los siguientes propósitos, siempre de acuerdo con los requerimientos previstos en el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables: (i) inversiones en activos físicos situados en la República Argentina, (ii) integración de capital de trabajo en la República Argentina, (iii) refinanciación de pasivos, y (iv) integración de aportes de capital en sociedades controladas o vinculadas a nosotros, cuyo producido se aplique exclusivamente a los destinos antes especificados, según se establezca en la resolución que disponga la emisión, y se dé a conocer al público inversor a través del Suplemento de Prospecto.

VII. CONSIDERACIONES PARA LA INVERSIÓN - FACTORES DE RIESGO

Para obtener información sobre esta sección, se recomienda consultar la sección pertinente del Prospecto.

VIII. INFORMACIÓN SOBRE NUESTRA SOCIEDAD

La Sociedad

Somos una de las dos principales empresas de transporte de gas natural que operan en la República Argentina, y fuimos constituidos en noviembre de 1992 como resultado de la privatización de Gas del Estado. Nuestra Licencia vence en 2027 y es prorrogable por un período adicional de diez años, sujeto a la aprobación del gobierno argentino, y nos confiere el derecho exclusivo a operar nuestros dos gasoductos existentes que cubren las regiones norte y centro de Argentina. Ver "Marco Regulatorio - La Licencia". Bajo nuestra Licencia operamos dos gasoductos que, al 31 de diciembre de 2019, tenían una longitud total aproximada de 6.806 kilómetros y una capacidad de transporte de unos 59,7 MMm³/d. En 2019, despachamos alrededor de 25.068 MMm³ de gas natural. De dicha capacidad, 49.0 MMm³/d están contratados en el marco de contratos de transporte firme a largo plazo, sujetos a ciertas reducciones allí contempladas que, al 31 de diciembre de 2019 tienen una vida promedio remanente de 4,2 años. Nuestro sistema está directamente conectado con dos de los principales yacimientos productores de gas del norte y centro-oeste de Argentina, cuenca Noroeste y cuenca Neuquina respectivamente, e indirectamente conectado con yacimientos de gas de Bolivia. También estamos directamente conectados con siete empresas distribuidoras de gas que abastecen las regiones norte, centro y noreste de Argentina, incluyendo el área industrial en el norte de la provincia de Buenos Aires, e indirectamente, a través del gasoducto de alta presión de TGS que circunvala Buenos Aires, con dos empresas distribuidoras de gas que abastecen el área metropolitana de Buenos Aires.

Nuestras ventas correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017 fueron de \$ 17.791,5 millones, \$ 18.247,7 millones y \$ 9.631,3 millones, respectivamente. Nuestros resultados netos para dichos ejercicios fueron de \$ 4.255,1 millones, \$9.631,3 millones y \$ 3.323,0 millones, respectivamente.

En 2019, el 70,3% de nuestros ingresos era generado por contratos de transporte firme a largo plazo con ocho de las nueve empresas distribuidoras de gas natural existentes en Argentina, un subdistribuidor, quince clientes industriales, tres comercializadores, cuatro plantas generadoras, (una de las cuales suministra electricidad al mercado chileno, CAMMESA y dos gasoductos de exportación). El 26,0% de los ingresos de nuestra Sociedad era generado por contratos de transporte interrumpible de gas sujetos a capacidad disponible en el gasoducto y por servicios de intercambio y desplazamiento. El restante 3,7% de nuestros ingresos provino de contratos de Servicios de Operación y Mantenimiento ("O&M"), y otros servicios.

Fuimos constituidos por el gobierno argentino en noviembre de 1992, de acuerdo con la Ley de Reforma del Estado N° 23.696 y con la Ley del Gas Natural Natural. El 28 de diciembre de 1992, Gas del Estado nos transfirió los activos y pasivos correspondientes a los gasoductos Norte y Centro-Oeste, y de acuerdo con el pliego para la privatización de Gas del Estado (el "Pliego"), vendió acciones representativas del 70,04% de nuestro capital social a Gasinvest. Luego de la reestructuración de nuestra deuda financiera concretada en 2006, la participación accionaria de Gasinvest en nuestro capital social se vió diluida al 56,4%, por cuanto se aumentó el capital social mediante la creación de una nueva clase de acciones, las acciones clase C, que fueron suscriptas por los acreedores financieros que participaron en el proceso de reestructuración. Ver "Principales Accionistas".

Entre 1992 y 2000, realizamos una serie de inversiones para ampliar nuestra capacidad, mejorar y centralizar todos nuestros sistemas de comunicaciones, sistemas de medición de gas y calidad y control de gas, por más de US\$ 1.100 millones. Durante ese período, nuestra capacidad de transporte aumentó 2,4 veces, de los 22,7 MMm³/d que teníamos en 1992 a 54,48 MMm³/día al 31 de diciembre de 2001.

También desarrollamos un sistema integral de gestión de riesgos para reducir nuestra exposición a pérdidas imprevistas. Las principales áreas cubiertas por este sistema incluyen procedimientos de mantenimiento, seguridad y protección ambiental, salud y cobertura médica y gestión de riesgos y prevención

de siniestros. El programa de mantenimiento apunta a medidas preventivas, reducción de costos y aumento de eficiencia y confiabilidad. El equipo de seguridad y protección ambiental desarrolló una serie de procedimientos rutinarios relacionados con actividades diarias y procedimientos para situaciones de emergencia. Como parte de dicho programa, instrumentamos capacitación y pruebas intensivas, no sólo para nuestro personal sino para las comunidades y medios.

A partir de 2002 y como resultado de la pesificación y congelamiento de nuestras tarifas, perdimos la capacidad de invertir en la expansión de nuestro sistema de transporte, que quedó a cargo de estructuras fiduciarias organizadas por el gobierno argentino, y financiadas con cargos tarifarios establecidos en valores superiores a nuestras tarifas congeladas. Entre 2005 y 2015, y por medio de dichas estructuras tarifarias, nuestra capacidad de transporte se incrementó a 59,44 MMm³/día, que es el nivel existente al 31 de diciembre de 2019.

Después de quince años desde la sanción de la Ley de Emergencia Económica, en marzo de 2017 celebramos con el ex Ministerio de Hacienda y con el MINEM un acuerdo de renegociación de nuestra Licencia, que fue ratificado por el Poder Ejecutivo en marzo de 2018. En diciembre de 2019 se sancionó la Ley de Solidaridad Social y de Reactivación Productiva que estableció un nuevo proceso de renegociación de la Licencia. Ver "*La Industria del Gas Natural en Argentina y Marco Regulatorio – Marco Regulatorio - Efectos de la Ley de Emergencia Económica en el Marco Regulatorio*".

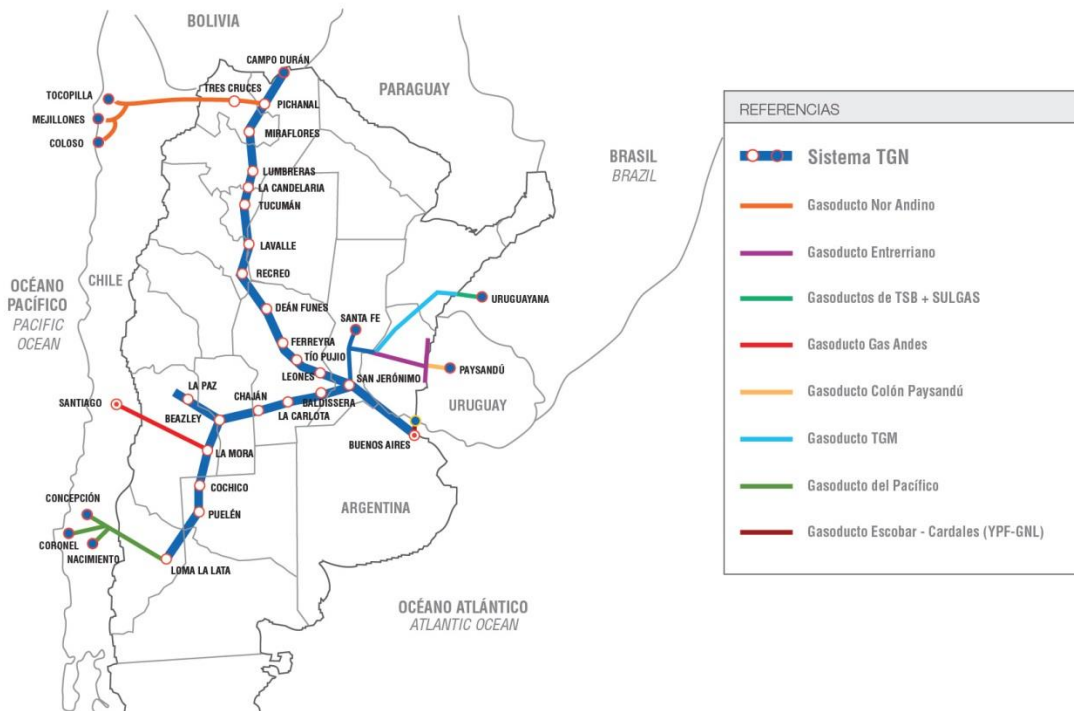
Desde 2018, y en consideración de la experiencia y conocimiento acumulados desde 1992, hemos prescindido con autorización del ENARGAS de la asistencia de un operador técnico.

Sistema de Gasoductos de TGN

Nuestro sistema de gasoductos está compuesto por dos componentes principales: los gasoductos y las instalaciones de compresión. Para llevar adelante la actividad de transporte de gas también son requeridas otras instalaciones accesorias. Debajo se incluye un mapa que indica los gasoductos y estaciones de compresión que conforman el sistema de TGN.

SISTEMA TGN Y GASODUCTOS VINCULADOS

ARGENTINA - BRASIL - CHILE - URUGUAY



Nuestros gasoductos consisten en general en cañerías de acero de gran diámetro (generalmente superior a 24 pulgadas) colocadas bajo tierra que transportan grandes volúmenes de gas a largas distancias a una presión de 20 a 75 kilogramos por centímetro cuadrado, que es considerada "alta presión". Transportamos gas a través de dos gasoductos troncales, el Centro-Oeste y el Norte y de varios ramales como las líneas de Mendoza y Santa Fe. La longitud total de los gasoductos que tenemos y operamos es de aproximadamente 6.806 kilómetros. Los gasoductos reciben gas de las cuencas Neuquina y Noroeste. Desde 2004, Argentina retomó las importaciones de gas natural de Bolivia, a través de nuestro gasoducto Norte. A mediados de 2011 se conectó a nuestro sistema un barco regasificador de gas natural licuado que YPF y ENARSA amarraron en un muelle que dichas firmas construyeron en la localidad bonaerense de Escobar.

Norte. El gasoducto Norte fue construido en 1960 y se extiende de norte a sur desde Campo Durán, cerca de la frontera argentino-boliviana, hasta Buenos Aires, donde se conecta con el anillo de transporte de alta presión de TGS. Su gas proviene de la cuenca Noroeste y de yacimientos gasíferos de Bolivia. La longitud total del gasoducto Norte es de 4.550 kilómetros, incluidos ductos troncales y tramos paralelos o *loops*, con doce plantas compresoras con una capacidad de compresión instalada total de 204.620 HP. Al 31 de diciembre de 2019, la capacidad total de transporte del gasoducto Norte era de 28.6 MMm³/d. El diámetro de la cañería principal es de 24 pulgadas. A fin de satisfacer la mayor demanda de transporte firme, durante el período comprendido entre enero de 1993 y diciembre de 2019, incorporamos al gasoducto Norte (que incluye tramos finales) aproximadamente 1.682 km de loops y acondicionamos la totalidad de las plantas compresoras existentes, adicionamos potencia en las plantas Lumbreras, Lavalle, Deán Funes y San Jerónimo e instalamos cuatro nuevas plantas compresoras, dos en las localidades de Pichanal y La Candelaria, provincia de Salta y otras dos en las localidades de Leones y Tío Pujio, provincia de Córdoba. La potencia total incrementada al sistema norte asciende a 96.550 HP. Estas mejoras aumentaron la capacidad del gasoducto Norte en aproximadamente 17 MMm³/día desde el 28 de diciembre de 1992.

Centro-Oeste. El gasoducto Centro-Oeste fue construido en 1981 y tiene dos ramales, uno que se extiende desde la provincia de Neuquén, en la región centro-oeste de Argentina, hasta San Jerónimo, en Santa Fe, donde se conecta con el gasoducto Norte, y otro que va desde la provincia de San Luis hasta la provincia de Mendoza. Su gas proviene de dos yacimientos de la provincia de Neuquén. La longitud total del gasoducto Centro-Oeste es de 2.256 kilómetros, incluyendo los ramales y los loops, con ocho plantas compresoras con una capacidad de compresión total instalada de 171.000 HP. El diámetro de la línea troncal es de 30 pulgadas a lo largo de casi toda su extensión. Al 31 de diciembre de 2011, la capacidad de transporte del gasoducto Centro-Oeste era de 32.8 MMm³/d. A fin de satisfacer la mayor demanda de transporte firme, agregamos cuatro nuevas estaciones compresoras, dos de las cuales fueron instaladas en 1994 (La Mora y Puelén), cada una de ellas con una capacidad inicial de compresión instalada de 13.800 HP, (que en ambos casos, fue luego elevada a 28.800 HP), una tercera en 1998 (Chaján) con una capacidad de compresión instalada total de 15.000 HP, y una cuarta en 2000 (Baldissera) con una capacidad de compresión instalada de 15.000 HP. Además, se repotenciaron otras tres estaciones (Cochicó, Beazley y La Carlota) que ahora cuentan con una capacidad total de compresión instalada de 73.600 HP. También expandimos la red de gasoductos a través de la construcción de más de 934 kilómetros de loops entre 1994 y diciembre de 2017. Estas mejoras agregaron al gasoducto Centro-Oeste una capacidad aproximada de 21 MMm³/d. En el marco del Concurso Abierto TGN N°1/2011, adjudicamos parte de la capacidad liberada por la rescisión de contratos de transporte de exportación a cargadores locales en puntos de entrega aguas debajo de aquellos donde estaba contratada previamente. Como resultado, y mientras estén vigentes dichos contratos, la capacidad de entrega total del gasoducto Centro-Oeste se ve reducida en 0.4 MMm³/d.

Otros. Además del sistema de gasoductos antes descripto, estamos conectados al anillo de alta presión de TGS que circunvala Buenos Aires y asimismo, a través de la red de distribución de la zona litoral, a la zona norte de la región abastecida por Pampeana, transportando en este último caso un volumen de gas relativamente pequeño en relación al consumo total de la distribuidora.

Gasoductos para los cuales prestamos Servicios de Operación y Mantenimiento. También prestamos Servicios de O&M a gasoductos de transporte de propiedad de terceros. Estos gasoductos son: (i) el gasoducto Gas Pacífico; (ii) el gasoducto de la Provincia de Entre Ríos, que fue transferido a Compañía Entrerriana de Gas S.A.; (iii) el gasoducto de Gasoducto NorAndino Argentina S.A., (iv) el gasoducto de Transportadora de Gas del Mercosur; (v) el gasoducto de Petrouuguay; (vi) el gasoducto de la UTE ENARSA-YPF-Proyecto GNL Escobar; (vii) el Gasoducto Fortín de Piedra – Tratayen de Tecpetrol S.A. otros ductos menores de alimetación a clientes directos; y (viii) el gasoducto GNEA de Integración Energética Argentina S.A. (IEASA) (ver “*Otros Contratos de Operación y Mantenimiento*”).

Los Servicios de O&M que prestamos pueden incluir, con particularidades según cada caso: (i) servicios de operación, control de gas, despacho, suministro y balance, (ii) mantenimiento preventivo y correctivo, (iii) gestión de integridad de gasoductos, (iv) prevención de daños, (v) respuesta ante emergencias, (vi) inspección de obras, (vii) gestión comercial, (viii) estudios encomendados (por ejemplo, diseño, integridad de gasoducto) y (ix) gestión de abastecimiento.

Eficiencia Operativa

Para maximizar la rentabilidad consideramos esencial que un gasoducto sea diseñado y operado en forma eficiente. Un diseño eficiente brindará la capacidad para satisfacer los compromisos contractuales, pero no más. Sin embargo, cuanto más eficiente sea el diseño y más grande sea el sistema, mayor es la importancia de la eficiencia en la operación del gasoducto y en la programación de los servicios de transporte.

Operamos el sistema de gasoductos mediante un proceso de control de gas. Para maximizar la eficiencia en la operación, instrumentamos un sistema de Control y Adquisición de Datos (“SCADA”). El sistema SCADA es un sistema de avanzada tecnología que permite el monitoreo en tiempo real de más de cien estaciones de entrega de gas, de todas las plantas compresoras y de otros puntos operativos clave del sistema de gasoductos. El sistema SCADA también nos permite un control centralizado del sistema de gasoductos, y la toma de decisiones operativas clave utilizando toda la información disponible. Estos sistemas son utilizados para recabar toda la información operativa necesaria para un eficiente control del sistema de gasoductos en tiempo real desde el centro de control que se encuentra en Buenos Aires. Desde este centro de control los operadores monitorean todo el sistema de gasoductos, lo que nos permite optimizar la red maximizando las entregas de gas y minimizando gastos de combustible.

Nuestro sistema de comunicaciones es esencial para las tareas operativas de control y tele supervisión de nuestros gasoductos. Para cubrir la vasta superficie que atravesamos con nuestros gasoductos, instalamos un sistema de comunicaciones compuesto por enlaces troncales de microondas, comunicaciones móviles (VHF) y servicios de datos corporativos. Comenzamos la instalación de esta red en enero de 1997 y la finalizamos en septiembre de 1999. La red de microondas se viene actualizando tecnológicamente desde el año 2010 con el cambio de equipamiento y adecuación de infraestructura en torres y mástiles, pasando a tener una capacidad de transporte de información de 100 a 200 Mbps (que compara con los 8 Mbps a 34 Mbps previos). Dicha red brinda actualmente el soporte a la trasmisión de datos corporativos y operativos de la Compañía con los sistemas de VHF y SCADA punto multipunto, que incorporan más 120 estaciones de medición y regulación. El sistema de comunicaciones se completa con enlaces satelitales y sistemas de back up que se alquilan a empresas de telecomunicaciones.

Consideramos esencial la permanente programación e información de los servicios de transporte contratados, no sólo para garantizar la prestación de todos los servicios de transporte firme sino también para maximizar la prestación de otros servicios (como transporte interrumpible), lo que nos permite obtener mayores ingresos. Para ello, hemos implementado un nuevo software de programación (GSAB). Creemos que estas mejoras son críticas para poder acompañar el crecimiento de la industria del gas en Argentina.

Las mejoras operativas que introdujimos también nos permitieron brindar servicios competitivos a otras empresas de transporte, operando actualmente cinco gasoductos de terceros, con sus consiguientes mayores ingresos.

Seguridad e Integridad

El sistema de gasoductos que opera y mantiene TGN tiene una antigüedad de hasta 60 años y una longitud total de 10906 km, (6806 km de gasoductos propios y 4100 de terceros) por lo que se requiere un programa de mantenimiento amplio y muy bien diseñado, implementado y monitoreado. Con esa premisa, desarrollamos y llevamos adelante un programa de integridad enfocado en la seguridad del público en general, de nuestros empleados y del medio ambiente. Este programa fue diseñado en base a programas similares de operadores internacionales con gran experiencia y se ajusta a estándares nacionales e internacionales aceptados en materia de evaluación de riesgos, inspección, evaluación de defectos, reparación y mantenimiento de gasoductos. Nuestro programa incluye inspecciones internas “ILI” utilizando tecnología “smart-pig” que detecta anomalías como pérdidas de metal, abolladuras, soldaduras defectuosas o fisuras. Los resultados de estos estudios son utilizados para ejecutar los planes de mantenimiento y

reparación periódicos. El resultado de nuestras operaciones depende en buena medida de la efectividad y continuidad de estas acciones.

A la fecha de este Prospecto, el sistema de gasoductos fue inspeccionado casi en su totalidad con herramientas de inspección interna. Los tramos más antiguos ya poseen entre 7 y 8 inspecciones en su historial, desde herramientas de baja resolución hasta las actuales de alta, con mayor capacidad de detección. En tramos donde esta tecnología no puede ser aplicada debido a limitaciones técnicas, se realizan evaluaciones directas externas para asegurar la integridad del gasoducto. Estos tramos solo corresponden al 1 % del sistema operado y mantenido.

Al 31 de diciembre de 2019 hemos reemplazado más de 330 kilómetros de cañería. Estos cambios incluyen desde cortes de cañería por integridad, hasta los correspondientes a la adecuación de instalaciones, destacándose aquellos por cambio de clase de trazado. También se realizaron importantes inversiones en obras de reemplazo de revestimiento deteriorado (recoating) a un ritmo anual promedio en los últimos 5 años de más de 35 kilómetros de cañería, así como inversiones significativas en mejoras de la protección catódica (sistema anticorrosivo). Todas estas acciones han tenido como resultado, la mejora en la seguridad y confiabilidad del sistema.

En los últimos años hemos utilizado nuevas herramientas de inspección interna que permiten detectar defectos de tipo fisura, como lo son los generados por el mecanismo de corrosión bajo tensión (en Argentina se han detectado algunos casos aislados de este fenómeno sobre las líneas antiguas) o por fragilización por hidrógeno, así como también defectos que han quedado remanentes a partir del proceso de fabricación de los caños y la construcción del gasoducto en campo.

Respecto al ambiente donde los gasoductos están ubicados, existen particularidades como cruces de ríos ó arroyos, donde debido a condiciones climáticas y naturales del terreno, se generan movimientos de suelo que pueden dejar expuestos segmentos de cañería, lo que requiere obras de adecuación, mantenimiento y monitoreo continuo. Como parte de su marco regulatorio, el ENARGAS impuso, con carácter obligatorio, que los cruces de ríos expuestos fueran inspeccionados y reparados anualmente.

Otro cambio en el entorno de los gasoductos, es debido al crecimiento de las poblaciones próximas a la traza. Para ello hemos implementado un programa de remplazo de cañerías por otras de mayor espesor, para adecuar el factor de diseño, tal como especifican las normas aplicables.

En el plano regulatorio el ENARGAS ha emitido nuevas normativas en materia de integridad para gasoductos, las cuales establecen un gerenciamiento de la integridad basado en riesgo. Por ello venimos implementando un sistema de cálculo de riesgo integral en todas las líneas operadas y mantenidas por TGN, que facilita la toma de decisiones y el direccionamiento de las inversiones de integridad.

En los últimos cinco años de operación, invertimos aproximadamente US\$ 212 millones en actividades de integridad para garantizar el buen estado del sistema, planeando continuar con las ratios de inversión relativos a integridad y seguridad en los próximos años para dar cumplimiento a la normativa vigente, disminuyendo los riesgos y brindando un servicio confiable y eficiente. De hecho, el plan de inversiones obligatorias establecido por el ENARGAS para el quinquenio abril 2017 – marzo 2022 está fuertemente orientado a profundizar el manejo de la integridad del sistema, incluyendo proyectos de inspección interna de ductos, reparación y reforrado de cañerías, protección catódica y mantenimiento de la tapada. (Ver *“Marco Regulatorio – El Acuerdo de Renegociación Integral de Nuestra Licencia”*).

Plantas Compresoras

Las plantas compresoras de un gasoducto recomprimen el gas transportado para restituirle su presión a valores operativos óptimos, lo que garantiza la máxima utilización de capacidad y eficiencia operativa. Las mismas están distribuidas a lo largo de los gasoductos, separadas por una distancia de entre 100 y 300 km, dependiendo las características técnicas y de la presión de entrega requerida.

Nuestras plantas incluyen compresores centrífugos a turbina (fabricados por Ruston, Dresser, Hispano Suiza y Solar) y compresores alternativos a motor (pistón) (fabricados por Clark), los cuales utilizan gas natural como combustible.

Instalaciones Auxiliares

Instalaciones de Medición

Las instalaciones de medición cumplen dos funciones claves en un sistema de gasoductos. Primero, son necesarias para determinar el volumen de gas que entra y sale del sistema, lo que configura la medición fiscal entre productores, el transportista y los clientes, derivando en la facturación de los servicios de transporte.

La segunda función es posibilitar una eficiente operación del gasoducto. Para cumplir con las exigencias de un sistema de gasoductos moderno y eficiente, los procesos de control de gas y programación requieren información en tiempo real. Como resultado de ello, instalamos equipos de medición electrónica de caudal (“EFM”) en una gran cantidad de puntos a lo largo del sistema. Este sistema nos permite brindar información precisa a los clientes sobre el flujo de gas. Además de la instalación de los equipos de medición EFM, hemos instrumentado el proceso del **AGA Report N° 8** de la Asociación Americana de Gas, el cual fija el mejor procedimiento para calcular la compresibilidad del gas natural y su volumen en el punto de recepción y en el punto de entrega.

Somos dueños y operamos prácticamente todas las instalaciones de medición que utilizamos para entregar gas a nuestros clientes. Sin embargo, las instalaciones que miden el gas en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte, son en general propiedad de los productores. Dada esta particularidad, realizamos auditorías para verificar la exactitud de los volúmenes recibidos.

Sistemas Anticorrosivos

La corrosión afecta las estructuras de acero enterradas desde el momento de su instalación. Para controlar el proceso, los gasoductos de acero se diseñan e instalan con revestimientos anticorrosivos, lo que configura la primera barrera de protección, sumado a un sistema de protección catódica como segunda barrera. Nuestros gasoductos cuentan con revestimientos de esmalte asfáltico, cinta de polietileno, polietileno extruido tricapa y pinturas epoxídicas, de acuerdo a la mejor opción disponible a la fecha de construcción o cambio de su revestimiento. Desde los inicios de nuestra gestión implementamos campañas de cambio de revestimiento para mantener la operatividad de esa barrera anticorrosiva. En el año 2018 se cambiaron 61,5 km de revestimiento y en el año 2019, 43 km superando el promedio histórico de 35 km/anales. Al día de la fecha, se llevan reemplazados más de 560 kilómetros de revestimiento, en su gran mayoría sobre el sistema Troncal Norte (NIT).

Nuestro sistema de protección catódica cuenta con 280 locaciones compuestas, cada una de ellas, por fuentes de corriente (rectificadores, termogeneradores o turbogeneradores) y dispersores de corriente. Todos los componentes del sistema anticorrosivo son monitoreados en su performance y renovados periódicamente.

Luego de la privatización y como parte de los requisitos de la Licencia, el ENARGAS exigió que se realizara la adecuación de la protección catódica del 100% del sistema. Al 31 de diciembre de 2019 llevamos invertido aproximadamente US\$ 52.3 millones para la adecuación y mejora de los sistemas de protección catódica existentes. Entre los trabajos realizados: se ampliaron y mejoraron los relevamientos, se implementaron nuevos sistemas de información y se avanza con la telegestión remota del sistema de protección catódica. Lo expuesto, mejora ampliamente los métodos de control, de mantenimiento y la disponibilidad de información, facilitando en gran medida la toma de decisiones para la integridad de las instalaciones.

Instalaciones de Apoyo en Campo.

Las bases de mantenimiento se encuentran estratégicamente ubicadas a lo largo del sistema de gasoductos. Estas bases cuentan con personal capacitado, que presta servicios de apoyo en la operación de los gasoductos, servicios de mantenimiento programado y no programado, y responden en situaciones de emergencia. Las actividades de mantenimiento programado tienen el objeto de asegurar que todos los gasoductos y las instalaciones de medición y compresión, estén operando en forma segura, eficiente y confiable, incluyendo inspecciones de integridad, prueba de los sistemas de seguridad, verificación y

calibración de instrumentos de medición, acondicionamiento de las plantas compresoras, como así también la inspección, calibración y reparación de equipos auxiliares.

Clientes y Mercado

Casi todos nuestros ingresos resultan atribuibles a nuestra actividad de transporte de gas y de nuestros Servicios de O&M. De acuerdo con los términos de la Licencia y de las normas aplicables, el servicio de transporte de gas es provisto sobre la base de contratos de transporte firme o interrumpible. Los contratos de transporte firme son aquellos por los cuales se reserva y se paga por una determinada capacidad, la use o no el cliente. Por lo tanto, los contratos de transporte firme sólo pueden comprometer el transporte de un volumen total de gas igual o menor a la capacidad de nuestro sistema, como lo establece el ENARGAS. Bajo los contratos de transporte interrumpible transportaremos gas siempre y cuando exista capacidad disponible en nuestro gasoducto.

A continuación, se detallan nuestros ingresos en concepto de servicios de transporte firme e interrumpible a nuestras principales distribuidoras y clientes industriales:

Ingresos por Servicios de Transporte Firme e Interrumpible a nuestros Principales Clientes

	Ejercicios finalizados al 31 de diciembre de (en millones de \$, excepto porcentajes)					
	2019		2018		2017	
	\$	%	\$	%	\$	%
Camuzzi Gas Pampeana S.A.	102,24	0,7	68,7	0,6	35,9	0,6
Distribuidora de Gas Cuyana S.A.	944,90	6,5	801,2	6,8	418,6	6,7
Distribuidora de Gas del Centro S.A.:	1.759,73	12,1	1.460,80	12,3	754,8	12,1
Gas Natural BAN S.A.	1.505,88	10,3	1.239,60	10,5	652,7	10,4
Gas Nea Mesopotámica S.A.	434,97	3,0	354,9	3	185,9	3
Gasnor S.A.	500,69	3,4	428,8	3,6	229,8	3,7
Litoral Gas S.A.	2.094,95	14,4	1.756,80	14,8	938,9	15
Metrogas S.A.	798,68	5,5	650,6	5,5	343,6	5,5
Redengas S.A.	124,70	0,9	101,1	0,9	53	0,8
Otras	72,60	0,5				
Subtotal Distribuidoras y Subdistribuidoras	8.339,34	57,3	6.862,50	58	3.613,20	57,8
Generadoras y Comercializadoras	1.776,11	12,2	2.591,20	21,8	1.329,60	21,2
Clientes industriales	1.315,23	9,0	756,9	6,4	308,8	4,9
Mercado de exportación	1.005,44	6,9	100	0,8	22	0,4
Total Servicios de Transporte Firme e Interrumpible	12.436,12	85,4	10.310,60	87	5.273,60	84,3
Servicios de intercambio y desplazamiento	964,72	6,6	608	5,1	222,2	3,5
Otros conceptos facturados	621,66	4,3	557,4	4,6	317,2	5,1
Servicios de O&M de Gasoductos y otros servicios	543,58	3,7	386	3,3	447,9	7,1
		0,0				
Total Ventas	14.566,08	100	11.862,00	100	6.260,90	100

Los números del cuadro que antecede corresponden a información interna nuestra.

En el siguiente cuadro se detalla la asignación de la capacidad de transporte firme entre nuestros clientes:

**Capacidad de Transporte Firme
Vendida desde cabecera de
gasoducto (no auditado)
(Al 31 de diciembre de 2019)**

Cliente	Gasoducto Norte (Mm3/d)
Distribuidoras	13,878
Usinas	5,971
Clientes Industriales	1,922
Comercializadores	0,090
Clientes de Exportación	-
Total.....	21,861

Contratos de Transporte Firme - Derechos de Reducción y Duración de los Contratos

Actualmente nuestra capacidad de transporte no está totalmente contratada debido a la rescisión de nuestros contratos de transporte firme con cargadores de exportación. Entre 2012 y 2019 ofrecimos la capacidad remanente a través de diversos concursos abiertos regulados por el ENARGAS. La adjudicación del concurso abierto del 2016, aún se encuentra parcialmente pendiente de aprobación por parte del ENARGAS. Durante los próximos 5 años, el 66% de nuestra capacidad contratada en firme actualmente está sujeta a una eventual reducción o vencimiento de contratos, cuya renovación o reemplazo por nuevos contratos depende de la evolución de las condiciones de mercado.

Nuestra Estructura Tarifaria

Nuestros ingresos por los servicios de transporte de gas consisten en las tarifas cobradas a las distribuidoras y a otros clientes por la reserva de capacidad de transporte (por ejemplo, transporte firme), o por el transporte efectivo del gas adquirido por las distribuidoras y otros clientes desde los yacimientos hasta las redes de distribución de las distribuidoras o hasta las instalaciones de otros clientes (por ejemplo, transporte interrumpible) o por concepto de servicios de intercambio y desplazamiento.

La Licencia establece trece zonas tarifarias y tres tipos de tarifas que corresponden a los tres tipos de servicios (con excepción de los Servicios de O&M) que ofrecemos: transporte firme, transporte interrumpible y servicio de intercambio y desplazamiento. Nuestras tarifas de transporte están reguladas por la Ley del Gas Natural Natural. Ver "Factores de Riesgo" y "La Industria del Gas Natural en Argentina y Marco Regulatorio - Marco Regulatorio".

La tarifa de transporte firme cobrada por capacidad contratada en firme, que no está sujeta a interrupciones salvo en ciertas circunstancias extraordinarias, es un monto determinado en pesos por metro cúbico diario de gas. A cada una de las trece zonas tarifarias corresponde una tarifa distinta. Esta tarifa de transporte firme es pagada por el cliente por la capacidad de transporte contratada, la use o no. La tarifa de transporte firme es una tarifa máxima. Podemos cobrar una tarifa menor, pero no una mayor. Sin embargo, dado que debemos suministrar nuestros servicios sobre una base no discriminatoria, estaríamos obligados a extender el beneficio de una menor tarifa a todos los clientes que se encuentren en la misma situación.

La tarifa de transporte interrumpible, que se cobra por el servicio de transporte que se ofrece sólo en la medida en que la capacidad de transporte firme no fuera utilizada totalmente, es un determinado monto por cada metro cúbico de gas efectivamente transportado y entregado al cliente. Si un cliente interrumpible contratara capacidad de transporte a un nivel constante durante un período de tiempo determinado, el monto a pagar durante dicho período sería igual al que debería pagar si tuviera un contrato de transporte firme por dicha capacidad y por un Factor de Carga del 100%. Al igual que la tarifa de transporte firme, las tarifas interrumpibles varían según la zona de entrega. La tarifa interrumpible es una tarifa mínima. Nosotros, al igual que TGS, no podemos actualmente cobrar una tarifa menor (las distribuidoras, en cambio, sí pueden cobrar tarifas menores).

Finalmente, la tarifa de intercambio y desplazamiento es aquella que cobramos en el caso de clientes conectados a uno de nuestros gasoductos y que desean recibir gas en un punto de entrega aguas arriba distinto a aquél contratado originariamente. Además, dicha tarifa se cobra a un cliente que pide gas de una fuente atendida por TGS y que no está conectada a nuestros gasoductos. Dicha tarifa es un cargo fijo que se cobra por cruzar cada uno de los límites de cada empresa distribuidora de gas desde el punto de entrega inicial hasta el punto de entrega final. Este servicio permite además comprar gas de cuencas que no tienen una conexión directa con los puntos de entrega finales. Además del cargo por volumen de gas contratado o transportado, los clientes deben también hacerse cargo del costo del gas que utilizamos como combustible para nuestras plantas compresoras y del gas que se pierde por diferencias de medición y fugas (en conjunto denominado "gas combustible"), hasta un máximo establecido en la Licencia, que se expresa normalmente como un porcentaje del volumen realmente transportado. En la medida en que el gas combustible utilizado fuera menor al porcentaje máximo establecido en la Licencia (en promedio, aproximadamente un 3,2% del gas inyectado), debemos acreditar al cliente la diferencia que exista entre dicho máximo y la cantidad efectivamente utilizada. Si el gas combustible excede el máximo permitido por la Licencia, tal exceso deberá ser pagado por nosotros. Los porcentajes de gas combustible permitidos en la Licencia son iguales para los servicios de transporte firme e interrumpible.

Competencia

Limitaciones a la Competencia

Nuestro negocio de transporte de gas constituye un servicio público en Argentina que no enfrenta actualmente una competencia directa significativa. Si bien no existen impedimentos normativos que obstaculicen el ingreso de nuevos participantes a la prestación del servicio de transporte de gas en Argentina, la construcción de un sistema de gasoductos competitivo requeriría una inversión muy importante y la obtención de una licencia de transporte otorgada por el gobierno argentino. Además, un competidor directo debería contratar con las distribuidoras o con otros clientes las cantidades de gas suficientes para justificar la inversión.

Si bien nosotros y TGS atendemos mercados geográficamente diferentes, ninguna de las dos empresas poseemos exclusividad geográfica y competimos en el área metropolitana de Buenos Aires y áreas suburbanas. Recientemente TGS presentó al ENARGAS un proyecto para construir un nuevo tramo de gasoducto entre las localidades de Mercedes y Cardales, Provincia de Buenos Aires, que compite directamente con nuestro proyecto de ampliación de capacidad de transporte para atender nueva demanda firme en la zona Litoral. Si bien consideramos que nuestro proyecto es la mejor alternativa para los usuarios, la concreción del proyecto de TGS podría afectar adversamente nuestras ventas de transporte interrumpible en las zonas GBA y Litoral y potenciar la competitividad de TGS para abastecer nueva demanda de transporte firme en la zona Litoral.

Actualmente, la demanda de gas natural supera la oferta de capacidad de transporte, pero en la medida en que ambas se equilibren podríamos enfrentar escenarios de competencia con GNEA y con TGS basados en diferenciales de tarifa. Actualmente, en el tramo Neuquén – Gran Buenos Aires, las tarifas de TGS son más bajas que las nuestras.

Además, enfrentamos la competencia indirecta de los comercializadores de gas, que compran capacidad de transporte de gas remanente para luego revenderla. Como los comercializadores de gas revenden la capacidad remanente a terceros a un menor precio, podría producirse una mayor eficiencia en la utilización del sistema y un mayor factor de carga. Podríamos tener capacidad ociosa de transporte que los clientes industriales no necesiten contratar en firme porque pueden comprar dicha capacidad a la tarifa de transporte interrumpible que es menor.

En 2015 el Gobierno Nacional promulgó la ley 27.191 "Régimen de Fomento Nacional para el uso de Fuentes Renovables de Energía destinada a la Producción de Energía Eléctrica", modificatoria de la ley 26.190 del 2006, que establece como objetivo lograr una contribución de las fuentes de energía renovable del ocho por ciento (8%) del consumo de energía eléctrica nacional al 31 de diciembre de 2017 (objetivo no cumplido) y del veinte por ciento (20%) al 31 de diciembre de 2025. Dicha ley, pretende lograr una mayor diversificación de la matriz energética nacional, lo que implica un posible impacto en el desarrollo de los recursos no renovables (combustibles fósiles y generación térmica en general) y por ende en las ventas futuras de TGN.

A diciembre de 2019, la contribución de las fuentes de energía renovable ascendió al 6,4% del consumo de energía eléctrica nacional.

Gasoducto del Noroeste Argentino

El crecimiento de la demanda de gas natural estuvo condicionado a la menor oferta de producción local, situación que puso de manifiesto la importancia de las reservas de gas natural de Bolivia. En 2003, el gobierno argentino anunció la construcción de un nuevo gasoducto con una capacidad de 20 MMm³/d para interconectar las reservas del norte de Argentina y de Bolivia con los centros de consumo de la zona Litoral y Gran Buenos Aires. Este proyecto, denominado GNEA fue inicialmente patrocinado por Techint, uno de nuestros accionistas indirectos.

En el 2006 los gobiernos de Argentina y Bolivia firmaron un Convenio Marco para la Venta de Gas Natural y la Realización de Proyectos de Integración Energética, y se designó a ENARSA (empresa estatal de energía) para realizar la operación de importación desde el lado argentino. En marzo de 2007, mediante decreto del poder ejecutivo, se le otorgó a ENARSA la licencia para transportar gas desde la frontera con la República de Bolivia en el norte de la Provincia de Salta, atravesando las Provincias de Formosa, Chaco, Santa Fe hasta las proximidades de la Ciudad de San Jerónimo, en la Provincia de Santa Fe. El plazo es de 35 años; para ello, ENARSA deberá construir, mantener, operar el gasoducto y prestar el servicio de transporte. Las tarifas de transporte serán determinadas y ajustadas por el ENARGAS.

En marzo de 2010 Argentina y Bolivia firmaron una adenda con respecto al acuerdo suscripto en el 2006, en virtud del cual, Bolivia compromete la entrega de 11,3 MMm³/día en 2011 y luego el volumen se incrementa gradualmente hasta alcanzar los 27,7 MMm³/día en 2021 y permanece constante hasta 2026. En los últimos años, Bolivia no cumplió con los volúmenes comprometidos. En el invierno de 2011 se habilitó el Gasoducto de integración binacional Juana Azurduy. Este acuerdo bilateral fue renegociado en febrero de 2019 para establecer nuevos precios y volúmenes. Bolivia se compromete a entregar durante el verano (enero a abril y octubre a diciembre) de 2019 y 2020 11 MMm³/día, y entre mayo y septiembre 16 MMm³/día, excepto que durante el invierno (junio a agosto) el compromiso asciende a 18 MMm³/día. El precio promedio ponderado que aplica a dichos volúmenes durante 2019 es de 6,70 U\$S/MMBTU.

En agosto de 2018, el MINEM dispuso discontinuar definitivamente las obras del GNE, que a ese momento registraban un grado de avance físico de aproximadamente el 80%. La habilitación de este nuevo gasoducto, sumado a la declinación de la cuenca norte y la reducción del contrato con Bolivia, iría en detrimento de la contratación de capacidad de transporte firme en nuestro gasoducto norte. Actualmente, el GNEA cuenta con habilitación de las instalaciones del Gasoducto localizadas en las provincias de Santa Fe y Chaco. Abastece a una central termoeléctrica en el sur de Santa Fe y posee derivaciones en las localidades de Resistencia y Roque Saenz Peña en la provincia de Chaco y San Cristóbal, Elisa, María Luisa, la Pelada y Nelson en la provincia de Santa Fé.

Proyecto de GNL en Escobar

A mediados de 2011 se conectó a nuestro sistema un barco regasificador de gas natural licuado que YPF y ENARSA amarraron en un muelle que dichas firmas construyeron en la localidad bonaerense de Escobar. Esta obra permite una inyección a nuestro sistema de 17 MMm³/d de gas natural. El ENARGAS dispuso que, a efectos de la facturación del transporte, el gas natural licuado inyectado en Escobar se considere inyectado en la cabecera de los gasoductos Norte o Centro-Oeste, en función del contrato de transporte que se utilice para su nominación diaria.

En marzo de 2019 el ENARGAS modificó el tratamiento de las inyecciones en nuestro sistema de transporte provenientes del barco regasificador de Escobar y estableció, para las inyecciones en el punto de ingreso al sistema de transporte de Escobar, la creación de una nueva ruta GBA-GBA con una nueva tarifa específica menor a la que se aplicaba desde Nequén y Salta. Este cambio normativo en definitiva reduce las tarifas a aplicar a la mayor parte del volumen de gas transportado inyectado en Escobar, reduciendo los ingresos esperados de TGN.

Acuerdo con Chile

En el 2010 los gobiernos de Argentina y Chile firmaron un acuerdo de intercambio energético que permitiría a Argentina importar gas natural de Chile, aprovechando el excedente de capacidad de regasificación que posee actualmente el país vecino. En 2017, se importó por primera vez un promedio de 3,4 MMm³/d durante el invierno. Y durante 2018 el volumen promedio de importaciones de Chile fue de 2,3 MMm³/d de julio a fines de septiembre. En 2019 cesaron las importaciones de gas desde Chile, y Argentina reanudó las exportaciones a ese mercado tras más de diez años de interrupción.

Cuestiones Ambientales

Entendemos que nuestras operaciones cumplen en lo sustancial con las normas y regulaciones nacionales, provinciales y municipales de Argentina en materia de protección ambiental, tal como han sido interpretadas y aplicadas históricamente. Si bien la legislación ambiental de Argentina en algunos aspectos presenta diferencias respecto de la legislación de muchos otros países, estimamos que, eventualmente, se nos podría exigir cumplir con parámetros más exigentes, comparables con los vigentes en Estados Unidos y en la Comunidad Europea.

La Constitución Argentina que data del año 1853, y que fue reformada por última vez en el año 1994, establece la obligación de recomponer los daños ambientales causados, y prevé, para los particulares, una acción de amparo para la protección de sus derechos ambientales.

En razón de los últimos avances normativos en materia de seguros ambientales, las autoridades nacionales exigen a aquellos sujetos alcanzados por la norma, la contratación del seguro ambiental previsto en la Ley General del Ambiente 25.675. Actualmente, TGN se encuentra por debajo del Nivel de Complejidad Ambiental que requiere la contratación de este seguro. Sin embargo, esta situación podría verse modificada y podría resultar necesaria la contratación de algún tipo de cobertura.

Desde mediados de 2007 nuestras medidas para la prevención del daño ambiental, entre otras, incluyeron el desarrollo del Sistema Integrado de Gestión, certificado en 2009 sobre la base de las normas internacionales ISO 9001: 2008, ISO 14001: 2004 y OHSAS 18001: 2007, cuyo objetivo principal es la prevención de pérdidas vinculadas con la calidad, el ambiente, la seguridad y la salud ocupacional.

También auditamos nuestras obras de mayor magnitud, a la luz de las especificaciones contenidas en las Normas Argentinas Mínimas para la Protección Ambiental en el Transporte y la Distribución de Gas Natural y Otros Gases por Cañerías (NAG153) emitidas por el ENARGAS.

Muchas de las obras que ejecutamos requieren de autorizaciones administrativas que gestionamos ante las autoridades de aplicación de las jurisdicciones involucradas. Asimismo, sometemos ante el ENARGAS los estudios de evaluación de impacto ambiental y los programas de gestión ambiental de dichos proyectos de obra.

Nuestras actividades habituales y permanentes de operación y mantenimiento del sistema de transporte de gas requieren la inscripción en el Registro de Generadores de Residuos Peligrosos de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación y el pago de la tasa ambiental anual, requisitos que cumplimos desde el año 2002. También nos encontramos inscriptos en ciertos registros locales, y no podemos descartar que en el futuro debamos inscribirnos en otras provincias en las que operamos.

Procesos Legales

Somos parte de diversos juicios y demandas de carácter civil, tributario, comercial y laboral que se nos iniciaron con motivo de nuestras actividades. Aunque no podemos dar ninguna garantía sobre cómo se resolverán finalmente estos asuntos, nuestro Directorio opina, en base a la información disponible en estos momentos y a lo consultado con los asesores legales externos, que el desenlace de estas demandas y acciones legales, en forma aislada o en conjunto, no tendrá un efecto significativo, que exceda el alcance de las previsiones que tenemos constituidas para cubrir las pérdidas que podrían generarse de estos juicios, en nuestra situación financiera, flujos de fondos o resultados de operaciones. Estas previsiones ascendían a un monto total de \$166 millones al 31 de diciembre de 2018. No obstante, el resultado de estos procesos podría diferir considerablemente de los montos estimados apartados.

Seguros

Nuestra Licencia establece que debemos mantener asegurados nuestros activos esenciales contra los riesgos comúnmente asegurados por operadores que obren con prudencia en la industria en situaciones comparables, así como contar con niveles razonables de seguros de responsabilidad civil frente a terceros. Las pólizas y montos asegurados deben someterse a la aprobación previa del ENARGAS, que se considerará tácitamente otorgada si no son observados dentro de los noventa días de su presentación.

Contratamos seguros de responsabilidad civil frente a terceros (que incluyen lesiones personales), seguros patrimoniales, por interrupción de actividades y rotura de máquinas por montos normalmente contratados en la industria del transporte de gas a nivel internacional. Consideramos que las franquicias de dichos seguros son razonables. No podemos garantizar, sin embargo, que los seguros vayan a pagar la indemnización ni que esta indemnización sea suficiente para cubrir algún riesgo o pérdida.

Empleados

Fuerza Laboral

Al 31 de diciembre de 2019 teníamos **649** empleados, de los cuales **490** estaban asignados al área de operaciones tanto en nuestra sede central como en los distintos lugares donde se desarrollan nuestras operaciones, y 159 a otras áreas de la compañía en nuestra sede. De todos esos empleados, **259** están comprendidos en Convenios Colectivos de Trabajo; de los cuales **197** están afiliados a distintos sindicatos. Durante 2018 tuvimos **628** empleados y durante 2017 la dotación total fue de **610** empleados.

Durante 2019 a causa del aumento del costo de vida se agudizaron los reclamos sindicales por incrementos salariales que no afectaron la continuidad del servicio. Los incrementos de salarios para el personal convencionado correspondiente al periodo paritario abril 2019 – marzo 2020 fue del **45%** al 31 de diciembre de 2019. El salario del personal fuera de convenio recibió ajustes equivalentes en promedio al **50,9%**.

Estructura y organización de la emisora y su grupo económico

El control de nuestra compañía es ejercido por Gasinvest, una sociedad anónima argentina, constituida especialmente para ser titular de las acciones de nuestra Sociedad, que es dueña de aproximadamente el 56,35% de nuestras acciones ordinarias (ver “Accionistas Principales y Operaciones con Partes Relacionadas – Accionistas Principales”).

Actualmente somos titulares del 49% del capital social de dos empresas extranjeras, cuyo objeto es prestar servicios de operación y mantenimiento de gasoductos fuera de Argentina: COMGAS y COPERG, ambas dedicadas a prestar servicios de operación y mantenimiento de gasoductos ubicados en Chile y en Brasil respectivamente (ver “*Actividades – Otro Contratos de Operación y Mantenimiento*”).

Nuestra Compañía está estructurada de la siguiente manera:

Dirección General (CEO), de la cual dependen la Dirección de Operaciones (COO), la Dirección de Administración y Finanzas (CFO), la Dirección de Asuntos Legales, la Dirección de Recursos Humanos, la Dirección Comercial y Regulatoria, el Gerente de Seguridad, Calidad y Medio Ambiente, el Gerente de Asuntos Públicos y Comunicación, el Gerente de Auditoría Interna y el Oficial de Cumplimiento (estos dos últimos dependiendo jerárquicamente del CEO pero reportando al Directorio).

A su vez del COO dependen el Gerente de Transporte y Servicios al Cliente, el Gerente de Operaciones, el Gerente de Proyectos, el Gerente de Mantenimiento y el Gerente Técnico. Del CFO dependen el Gerente de Finanzas, el Gerente de Planeamiento y Control, el Gerente de Administración e Impuestos, el Gerente de Abastecimientos y el Gerente de Sistemas. Y del Director Comercial y Regulatorio dependen el Gerente Comercial y el Gerente de Asuntos Regulatorios.

IX. LA INDUSTRIA DEL GAS NATURAL EN ARGENTINA Y MARCO REGULATORIO

Para obtener información sobre esta sección, se recomienda consultar la sección pertinente del Prospecto.

X. RESEÑA Y PERSPECTIVA OPERATIVA Y FINANCIERA

PANORAMA FINANCIERO Y OPERATIVO Y PERSPECTIVAS (ANÁLISIS DE LA GERENCIA SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y RESULTADOS DE OPERACIONES)

El siguiente análisis de nuestra situación financiera y resultados de nuestras operaciones se basa en y debería leerse junto con nuestros Estados Financieros Auditados que se incluyen en otra parte de este Programa. Este análisis incluye proyecciones que implican riesgos e incertidumbres. Le aconsejamos que lea detenidamente los “Factores de Riesgo” que aparecen en otra parte de este Programa, donde se explican los factores importantes que podrían hacer que nuestros resultados sean considerablemente diferentes de los resultados que se contemplan en o se infieran de las proyecciones que aquí se presentan.

Nuestros Estados Financieros Auditados están preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB”, por sus siglas en inglés) y adoptadas por la Comisión Nacional de Valores (“CNV”). Asimismo, se han aplicado las normas contenidas en la Resolución N° 1660/00 del Ente Nacional Regulador del Gas (“ENARGAS”), modificada por la Resolución 1903/00, también de dicho Ente, que reglamenta ciertos criterios de valuación y exposición para la actividad regulada de transporte y distribución de gas natural. Estos criterios son similares a los contenidos en las NIIF.

Para tomar una decisión de inversión, los inversores deben fundarse en su propio análisis de nuestra empresa, de los términos del ofrecimiento y de la información financiera que aquí se presenta.

Reseña

Comenzamos nuestras operaciones comerciales en 1992, como parte del proceso de privatización de la empresa de gas estatal existente en aquel momento en Argentina. En la actualidad, somos una de las dos transportadoras de gas natural más importantes de Argentina. En el marco de la privatización de Gas del Estado, se nos otorgó la licencia exclusiva para operar el sistema de gasoductos del norte argentino durante un período de 35 años, con la posibilidad de extender este término por diez años, sujeto a la aprobación del Estado Argentino. El referido sistema de gasoductos del norte argentino une las principales áreas gasíferas ubicadas en las regiones norte y centro-oeste del país con las distribuidoras de gas y los grandes centros de consumo en dichas áreas, como así también con los consumidores del Gran Buenos Aires, el centro que posee el mayor índice de habitantes de Argentina.

Nuestra compañía posee y opera dos gasoductos de gas natural comprendidos en nuestra licencia, que al 31 de diciembre de 2019 alcanzaba una extensión total cercana a los 6.806 kilómetros y una capacidad de entrega aproximada de 59,7 MMm³/d. En 2019 entregamos 25.068 MMm³ de gas natural.

Nuestras ventas correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017 fueron \$ 17.791,5 millones, \$ 18.247,7 millones y \$ 9.631,3 millones, respectivamente, mientras que nuestra ganancia neta para dichos ejercicios fue \$ 4.255,1 millones, \$ 5.725,6 millones y \$ 3.323,0 millones, respectivamente.

La principal actividad de nuestro negocio es el transporte de gas. Gran parte de los ingresos de nuestro servicio por dicho transporte de gas surgen de los contratos firmes a largo o mediano plazo, en virtud de los cuales el cliente reserva y paga cierta capacidad del gasoducto, independientemente de su uso o no. Además de ello, ofrecemos también servicios de transporte interrumpible sujeto a la disponibilidad de capacidad, y de servicios de intercambio y desplazamiento. Asimismo, proveemos otros servicios relacionados con la operación y el mantenimiento de gasoductos de terceros. En 2019, 2018 y 2017 alrededor del 96,3%, 96,7% y 92,8% respectivamente, de nuestros ingresos (netos de descuentos y provisiones), surgieron de nuestros servicios de transporte de gas, mientras que aproximadamente el 3,7%, 3,3% y 7,2%,

respectivamente, resultaron de otros servicios. Considerando nuestros servicios de transporte de gas, un 73,0%, 61,6 % y 67,4% de nuestros ingresos brutos surgieron de los contratos firmes y el 27,0%, 38,4% y 32,6% fueron el resultado de los servicios interrumpibles y de intercambio y desplazamiento, durante los años 2019, 2018 y 2017, respectivamente.

La capacidad de nuestros gasoductos se comercializa principalmente mediante contratos firmes a largo plazo, sujetos a ciertas reducciones permitidas bajo sus términos. Durante los próximos cinco años, el 66% de nuestra capacidad contratada en firme está sujeta a derechos de reducción y/o al vencimiento del plazo contractual. Contamos con contratos de transporte firme celebrados con ocho de las nueve empresas distribuidoras de gas natural existentes en Argentina, un sub distribuidor, tres comercializadores, veintinueve clientes industriales, seis plantas generadoras (una de las cuales suministra electricidad al mercado chileno), CAMMESA y dos clientes de exportación. En los años 2019, 2018 y 2017, cerca del 56%, 60% y 67% de nuestro volumen total de gas despachado, respectivamente, correspondió a los contratos firmes.

Presentación de Información Financiera

La preparación de los estados financieros requiere que nuestro Directorio se base en estimaciones que afectan la valuación de los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los mismos, la previsión para deudores morosos o en conflicto, las depreciaciones, el valor recuperable de los activos, la previsión por baja rotación y obsolescencia de materiales, el cargo por impuesto a las ganancias, como así también de los ingresos y egresos registrados en el ejercicio correspondiente. No obstante, los resultados e importes reales pueden diferir significativamente de las estimaciones utilizadas para la preparación de los estados financieros.

Cuestiones tarifarias

Entre abril de 2014 y diciembre de 2017 TGN recibió sucesivos aumentos transitorios de tarifas, hasta que en marzo de 2018 el ENARGAS aprobó los cuadros tarifarios de la Revisión Tarifaria Integral (“RTI”) llevada a cabo por dicho organismo a partir de marzo de 2016. Asimismo, la RTI establece que entre el 1° de abril de 2017 y el 31 de marzo de 2022 debemos ejecutar un Plan de Inversiones Obligatorias (“PIO”) por aproximadamente \$ 5.600 millones, monto que será ajustado en la misma proporción en que se ajusten nuestras tarifas. TGN queda obligada a ejecutar tanto el monto de inversión comprometido así como las obras previstas en el PIO.

El marco regulatorio de la industria contempla la aplicación de mecanismos semestrales no automáticos de revisión tarifaria debido a las variaciones observadas en los precios de la economía vinculados a los costos del servicio, a efectos de mantener la sustentabilidad económico-financiera de la prestación y la calidad del servicio prestado

Los aumentos tarifarios implementados desde el año 2016 nos han permitido financiar los gastos de operación y mantenimiento, ejecutar ciertas obras, cancelar nuestros vencimientos financieros y generar en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2017 y el 31 de diciembre de 2018 una utilidad que nos permitió distribuir dividendos en abril de 2018 y abril de 2019. A los efectos de que las tarifas se mantengan en valores reales a lo largo del tiempo y de esta forma poder atender las exigencias que demanda la operación y el mantenimiento del sistema de gasoductos, la RTI llevada a cabo por el ENARGAS introdujo mecanismos no automáticos de adecuación semestral de las tarifas de transporte entre revisiones tarifarias quinquenales, debido a las variaciones observadas en los precios de la economía vinculados a los costos del servicio y a los efectos de mantener la sustentabilidad económico-financiera de la prestación y la calidad del servicio prestado. Sin embargo, el ENARGAS podría considerar otras variables macroeconómicas que permitan ponderar el impacto de los ajustes tarifarios en las economías familiares, considerando los niveles de actividad, salarios y jubilaciones entre otras.

De hecho, en oportunidad del ajuste semestral aplicable a partir del 1° de octubre de 2018, el ENARGAS resolvió aplicar como índice de actualización el promedio simple entre el Índice de Precios Internos al por Mayor (“IPIM”) – Nivel General – publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (“INDEC”), el Índice de Costo de la Construcción (febrero de 2018– agosto de 2018), y el Índice de Variación Salarial (diciembre de 2017 – junio de 2018), que redundó en un ajuste menor (19,7%) al que hubiera correspondido aplicando el IPIM (30,7%). A la fecha, no pudimos verificar que el ENARGAS haya analizado y concluido razonablemente que la fórmula polinómica empleada para dicho ajuste semestral mantenga la

sustentabilidad económico – financiera de la prestación y la calidad del servicio prestado por TGN, tal como es requerido por el numeral 7.1 del Acuerdo Integral de la Licencia. Asumiendo que la intención del regulador hubiera sido la de morigerar el impacto en las tarifas sobre usuarios aplicando a tal efecto un control de precios, solicitamos al ENARGAS discutir los términos de una compensación equivalente (incluyendo la revisión del alcance físico del PIO) en los términos del numeral 9.8 de las Reglas Básicas de la Licencia.

En marzo de 2019 el ENARGAS publicó los cuadros tarifarios de transporte que hemos aplicado durante el semestre “abril de 2019 – septiembre de 2019”. En esta oportunidad, el ENARGAS retomó el ajuste por IPIM, aplicando la variación que observó este índice entre el 31 de agosto de 2018 y el 28 de febrero de 2019 y que redundó en un aumento promedio del 26%. Asimismo, estableció una nueva zona tarifaria “Gran Buenos Aires – Gran Buenos Aires”, y dispuso que, hasta la realización de la próxima revisión quinquenal, a dicha zona se le aplique la tarifa de la zona “Neuquén – Neuquén”.

En abril de 2019 el gobierno nacional anunció que con posterioridad a la entrada en vigencia de los cuadros tarifarios aplicables a partir del 1° de abril de 2019, las tarifas del servicio público de gas natural no registrarían variantes hasta fin de dicho año.

En junio de 2019, la Secretaría de Gobierno de Energía (“la Secretaría de Energía”), mediante su Resolución 336/2019 estableció en beneficio de los usuarios residenciales de gas natural y de propano indiluido por redes, con carácter excepcional, un diferimiento de pago del 22% en las facturas emitidas a partir del 1° de julio de 2019 y hasta el 31 de octubre de 2019. Este diferimiento será recuperado a partir de las facturas emitidas y a emitirse desde el 1° de diciembre de 2019 y por cinco períodos mensuales, iguales y consecutivos. El costo financiero del diferimiento será asumido por el Estado Nacional en carácter de subsidio, mediante el pago de intereses a distribuidoras, sub distribuidoras, transportistas y productores, reconociendo a ese efecto la tasa para plazos fijos por montos de \$ 20 millones o superiores, a plazos de 30 o 35 días, publicada por el Banco Central de la República Argentina. El 23 de agosto de 2019, la Secretaría de Energía, mediante la Resolución 488/2019, fijó el procedimiento mediante el cual las distribuidoras trasladan parte del diferimiento de pago a las transportistas y la metodología de cálculo y pago de los intereses correspondientes. Conforme a esta resolución, las distribuidoras deben informar con carácter de declaración jurada los montos a diferir a las transportistas y al ENARGAS y, a su vez, el ENARGAS, debe remitir la información compilada a la Secretaría de Energía, siendo esta última la que debe calcular y emitir las órdenes de pago de los intereses a las licenciatarias en un plazo previsto de 30 días hábiles de finalizado el mes de diferimiento correspondiente. A la fecha, el monto diferido por las distribuidoras en sus pagos a TGN conforme con las respectivas declaraciones juradas asciende a \$ 406,7 millones. El proceso de información y cálculo de intereses se encuentra demorado, no habiéndose emitido a la fecha órdenes de pago de intereses.

En septiembre de 2019, la Secretaría de Energía dictó la Resolución 521/2019 (modificada por la Resolución 751/2019) difiriendo el ajuste semestral de tarifas que hubiera debido aplicarse a partir del 1° de octubre de 2019, hasta el 1° de febrero de 2020, y dispuso asimismo compensar a las licenciatarias con la revisión del PIO en la exacta incidencia de los menores ingresos derivados de la medida. Por consiguiente, entre octubre y diciembre de 2019, presentamos al ENARGAS propuestas de readecuación del PIO por un monto de \$ 459,2 millones (expresados en moneda de diciembre de 2016).

Sin embargo, tras la sanción de la Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el Marco de la Emergencia Pública N° 27.541 (“Ley de Solidaridad”), el nuevo gobierno que asumió en diciembre de 2019 anunció su intención de suspender los ajustes de tarifas de servicios públicos de transporte y distribución de gas natural y de electricidad bajo jurisdicción federal por 180 días, para iniciar un proceso de renegociación de la RTI vigente desde 2017, o iniciar una revisión tarifaria de carácter extraordinario.

Por último y tal como se indica en la Nota 20.1 a nuestros Estados Financieros Auditados de 2019, somos parte de diversos reclamos legales y contractuales por montos significativos. Aunque el monto de las obligaciones que pudieran surgir como consecuencia de tales acciones puede no ser adecuadamente estimado dada su complejidad y el estado actual de las mismas, en opinión de nuestro Directorio, dichas acciones, individualmente o en su conjunto, no tendrían efecto significativo en exceso de los montos que tenemos registrados como provisiones sobre la posición patrimonial ni sobre el resultado de nuestras operaciones.

Tipos de Cambio

Nuestros Estados Financieros Auditados están preparados en pesos. Por lo tanto, los saldos originalmente denominados en moneda extranjera fueron convertidos a pesos usando los tipos de cambio publicados por el Banco de la Nación Argentina al cierre de cada ejercicio. Para confeccionar los estados de resultados integrales y de flujo de efectivo, las operaciones originalmente denominadas en moneda extranjera fueron convertidas a pesos en base a los tipos de cambio publicados por el Banco de la Nación Argentina para las fechas en que se registraron las operaciones correspondientes. Los tipos de cambio comprador “Cotización Divisa” para el dólar estadounidense que publicó el Banco de la Nación Argentina fueron \$ 59,69 al 31 de diciembre de 2019, \$ 37,5 al 31 de diciembre de 2018 y \$ 18,549 al 31 de diciembre de 2017. Los tipos de cambio vendedor “Cotización Divisa” para el dólar estadounidense que publicó el Banco de la Nación Argentina fueron \$ 59,89 al 31 de diciembre de 2019, \$ 37,7 al 31 de diciembre de 2018 y \$ 18,649 al 31 de diciembre de 2017. Las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio las imputamos en el estado de resultados integral. Esta conversión no es una afirmación de que las cifras en pesos realmente representan las cifras reales en dólares ni que se pueda convertir las cifras en pesos a dólares (o viceversa) al tipo de cambio indicado o a cualquier otro tipo de cambio.

Contabilización de Inflación

Tal como se indica en la Nota 2.3 de nuestros Estados Financieros Auditados de 2019, estos últimos están reexpresados en moneda homogénea conforme lo establecido por la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 “Información financiera en economías hiperinflacionarias” (“NIC 29”). Esta norma requiere que los estados financieros de una entidad cuya moneda funcional sea la de una economía de alta inflación, se expresen en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, independientemente de si están basados en el método del costo histórico o en el método del costo corriente. Para ello, en términos generales, se debe computar en las partidas no monetarias la inflación producida desde la fecha de adquisición o desde la fecha de revaluación según corresponda. Dichos requerimientos también comprenden a la información comparativa de los estados financieros.

A los efectos de concluir sobre si una economía es categorizada como de alta inflación en los términos de la NIC 29, la norma detalla una serie de factores a considerar entre los que se incluye una tasa acumulada de inflación en tres años que se aproxime o exceda el 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con la NIC 29, la economía argentina pasó a ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018.

A su vez, la Ley N° 27.468 (B.O. 04/12/2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados financieros, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (“PEN”), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados. Por lo tanto, mediante su Resolución General 777/2018 (B.O. 28/12/2018), la CNV dispuso que las entidades emisoras sujetas a su fiscalización apliquen a los estados financieros anuales, por períodos intermedios y especiales, que cierren a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive, el método de reexpresión de estados financieros en moneda homogénea conforme lo establecido por la NIC 29. Por lo tanto, nuestros Estados Financieros Auditados de 2019 han sido reexpresados.

De acuerdo con la NIC 29, los estados financieros de una entidad que informa en la moneda de una economía de alta inflación deben reportarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de los estados financieros. Todos los montos del estado de situación financiera que no se indican en términos de la unidad de medida actual a la fecha de los estados financieros deben actualizarse aplicando un índice de precios general. Todos los componentes del estado de resultados deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los estados financieros, aplicando el cambio en el índice general de precios que se haya producido desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente en los estados financieros.

El ajuste por inflación en los saldos iniciales se calculó considerando los índices establecidos por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) con base en los

índices de precios publicados por el INDEC. La variación del índice promedio para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 fue 53,83%.

Los principales procedimientos para el ajuste por inflación mencionado anteriormente son los siguientes:

- Los activos y pasivos monetarios que se contabilizan a moneda de cierre de los estados financieros no son reexpresados porque ya están expresados en términos de la unidad monetaria actual a la fecha de dichos estados financieros.
- Los activos y pasivos no monetarios que se contabilizan a costo a la fecha de los estados financieros, y los componentes del patrimonio, se reexpresan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes.
- Todos los elementos en el estado de resultados integral se actualizan aplicando los factores de conversión relevantes.
- El efecto de la inflación en la posición monetaria neta de la Sociedad se incluye en el estado de resultados integral, en “Resultados financieros netos”, en “Resultado por posición monetaria”.
- Las cifras comparativas se han ajustado por inflación siguiendo el mismo procedimiento explicado en los puntos precedentes.

En la aplicación inicial del ajuste por inflación, las cuentas del patrimonio fueron reexpresadas de la siguiente manera:

- El capital fue reexpresado desde la fecha de suscripción o desde la fecha del último ajuste por inflación contable, lo que haya sucedido después. El monto resultante fue incorporado en la cuenta “Ajuste integral del capital social”.
- Los otros resultados integrales fueron reexpresados desde cada fecha de imputación contable.
- Las otras reservas de resultados no fueron reexpresadas en la aplicación inicial.

Conflictos con Clientes de Exportación

Tal como se indica en la Nota 1.5 a nuestros Estados Financieros Auditados de 2019 tenemos saldos pendientes de cobro con YPF S.A. de \$ 4.467,7 millones y con Metrogas Chile S.A. de \$ 6.836,3 millones (ambas acreencias nominadas en dólares estadounidenses). Debido a la incertidumbre de la posibilidad de cobrar estos créditos en el futuro, al 31 de diciembre de 2019, constituimos una previsión de 6.206,7 millones frente a la previsión de \$ 5.998,5 millones que teníamos al 31 de diciembre de 2018. Sugerimos leer las Notas 20.1.4 y 20.1.5 de nuestros Estados Financieros Auditados de 2019.

Inflación

Nuestros costos de explotación y los gastos de administración y comercialización, en particular vinculados con “Costos de personal”, “Consumo de materiales y repuestos”, “Mantenimiento y reparación de propiedad, planta y equipo y servicios y suministros de terceros” e “Impuesto, tasas y contribuciones”, se incrementaron notablemente, en gran medida como resultado de la inflación en Argentina. De acuerdo con las cifras publicadas por el INDEC, el índice de precios al consumidor se incrementó un 53,83% en 2019, 47,6% en 2018, y 24,8% en 2017. Este aumento en los costos ha tenido un impacto negativo sobre nuestros márgenes operativos.

Depreciación del peso

Nuestros resultados financieros sufrieron un impacto negativo debido a la depreciación del peso con respecto al dólar estadounidense. Los tipos de cambio para la venta publicados para el dólar estadounidense por el Banco de la Nación Argentina fueron \$ 59,89 al 31 de diciembre de 2019, \$ 37,7 al 31 de diciembre de 2018 y \$ 18,649 al 31 de diciembre de 2017. La depreciación del peso tiene un efecto negativo muy importante sobre nuestra ganancia neta y nuestra condición financiera dado que todo nuestro endeudamiento financiero se encuentra denominado en dólares estadounidenses, mientras que nuestros ingresos no se encuentran denominados en dólares estadounidenses ni indexados por variaciones en el tipo de cambio.

Perspectivas

Consideramos que los factores que afectan en mayor medida a nuestras perspectivas de negocio en el futuro son: (i) las condiciones políticas y económicas existentes en Argentina, incluyendo el valor del peso y la inflación; y (ii) la incertidumbre tarifaria surgida luego de, entre otras medidas, la sanción de la Ley de Solidaridad que suspendió los ajustes tarifarios por 180 días (Ver “Cuestiones Tarifarias”). Adicionalmente, debe destacarse que las perspectivas mencionadas se encuentran también afectadas por las situaciones descriptas en el capítulo “Factores de Riesgo” que se presenta en otra parte de este Programa.

Principales Políticas Contables y Proyecciones

A los fines de la confección de nuestros Estados Financieros Auditados tomamos en cuenta las premisas que surgen de los antecedentes históricos y otros factores que consideramos razonables y relevantes. A pesar que revisamos estas premisas durante el curso normal de nuestros negocios, la presentación de nuestra condición financiera y de los resultados de las operaciones con frecuencia requieren que nuestra gerencia evalúe los efectos de algunos aspectos que son inherentemente inciertos. Por lo tanto, los resultados reales pueden no coincidir con los estimados y, las diferencias pueden ser significativas. A continuación, describimos las principales políticas contables y estimaciones significativas utilizadas, para brindar una mayor comprensión sobre el modo en que nosotros tomamos nuestras decisiones con respecto a tales políticas y estimaciones, como así también sobre la sensibilidad de las mismas.

Previsión para deudores morosos o en conflicto y para contingencias

Registramos provisiones relacionadas con las cuentas por cobrar comerciales. La previsión por deudores morosos o en conflicto está basada en nuestra evaluación acerca de diversos factores, incluyendo el riesgo de crédito de los clientes, las tendencias históricas y demás información. Si bien usamos la información más actualizada disponible para realizar nuestras evaluaciones, podría ser necesario realizar ajustes futuros sobre las provisiones si las condiciones económicas futuras difirieran sustancialmente de aquellas estimaciones utilizadas para la realización de estas evaluaciones. Tomamos en cuenta todos los hechos y transacciones que consideramos relevantes para el negocio.

Registramos provisiones para contingencias respecto de algunos procesos legales, impositivos y regulatorios. Registramos una previsión para contingencias cuando existe alta posibilidad de incurrir en costos futuros y dichos costos pueden ser estimados razonablemente. Tales provisiones se basan en estimaciones de los resultados de estos asuntos y en la experiencia de nuestros asesores legales para realizar impugnaciones, litigar o resolverlos. A medida que el avance de los reclamos se hace más definido, pueden surgir cambios en las estimaciones de costos futuros, que podrían tener efectos materiales sobre nuestra condición financiera y el resultado de nuestras operaciones.

Resultados de Operaciones de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017

El siguiente cuadro muestra un resumen de nuestros resultados de operaciones correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017:

	Al 31 de diciembre de		
	2019	2018	2017
	(en millones de pesos, salvo indicación en contrario)		
Ventas	17.791,5	18.247,7	9.631,3
Costos de explotación	(9.940,4)	(9.243,2)	(5.854,3)
Gastos de administración y comercialización	(2.108,5)	(2.309,2)	(1.354,8)
Ganancia antes de otros ingresos y egresos netos	5.742,6	6.695,3	2.422,2
Otros ingresos y egresos netos	207,1	(167,3)	(25,3)
Resultados por inversiones en sociedades afiliadas	22,7	14,0	6,6
Resultados financieros netos	(426,5)	(2.596,9)	148,8
Resultado antes del impuesto a las ganancias	5.545,8	3.945,1	2.552,2

Impuesto a las ganancias	(1.290,7)	1.780,5	770,7
Ganancia del ejercicio	4.255,1	5.725,6	3.323,0

En el siguiente cuadro se sintetizan las ventas por tipo de servicio correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017 y el porcentaje del total de nuestras ventas netas por tipo de servicio:

	Al 31 de diciembre de					
	2019	%	2018	%	2017	%
(en millones de pesos, salvo indicación en contrario)						
Servicios de transporte de gas:						
Servicios de transporte de gas	17.139,6	96,3%	17.653,9	96,7%	8.942,3	92,8%
Subtotal de servicios de transporte de gas	17.139,6	96,3%	17.653,9	96,7%	8.942,3	92,8%
Otros Servicios:						
Servicios de operación y mantenimiento de gasoductos y otros	651,9	3,7%	593,8	3,3%	689,0	7,2%
Subtotal de otros servicios	651,9	3,7%	593,8	3,3%	689,0	7,2%
Total de ventas	17.791,5	100,0%	18.247,7	100,0%	9.631,3	100,0%

Servicios de transporte de gas, O&M y Honorarios por Gerenciamiento de Obra – Programa de Fideicomisos de Gas y Otros

Aplicamos desde el 1° de enero de 2018 la NIIF 15 “Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes” para el reconocimiento contable de ingresos por servicios de transporte.

Así, los ingresos provenientes de los contratos de transporte firme y de transporte interrumpible comprenden el valor corriente de los montos recibidos o a recibir, netos del impuesto al valor agregado, retenciones y descuentos. Los ingresos por transporte firme, se reconocen sobre la base de la capacidad contratada reservada, independientemente de su uso efectivo. Los ingresos de los contratos de servicio de transporte interrumpible se reconocen sobre la base de los volúmenes entregados de gas natural.

La NIIF 15 incorpora un modelo de cinco pasos para el reconocimiento y medición del ingreso que incluye: i) identificar el contrato con el cliente; ii) identificar obligaciones de desempeño del contrato; iii) determinar el precio de la transacción; iv) asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato y; v) reconocer el ingreso cuando la entidad satisface las obligaciones de desempeño.

De acuerdo con lo establecido en las reglas básicas de la licencia, el efecto del impuesto sobre los ingresos brutos y del impuesto a los débitos y créditos en cuentas bancarias relacionado con la actividad regulada, lo transferimos a nuestros clientes mediante un incremento en la facturación mensual.

También registramos provisiones por la diferencia entre el monto total de nuestra facturación y nuestra estimación del recupero de aquellos montos sujetos a controversias contractuales o regulatorias. Para obtener una descripción de estas controversias sustanciales, ver “Actividades - Procesos Legales” y la Nota 20.1 a nuestros Estados Financieros Auditados de 2019.

En el cuadro siguiente se presentan los volúmenes despachados en los ejercicios 2019, 2018 y 2017, según el tipo de servicio y de gasoducto:

	(en MMm3/d)	% de ingresos brutos por servicios de 2019	(en MMm3/d)	% de ingresos brutos por servicios de 2018	(en MMm3/d)	% de ingresos brutos por servicios de 2017
Volumen firme	14.092	56,2%	14.743	61,6%	15.109	67,5%
Volumen Interrumpible e Intercambio y desplazamiento	10.976	43,8%	9.201	38,4%	7.284	32,5%
Total	25.068	100%	23.944	100%	22.393	100%
Volumen local	23.909	95,4%	23.816	99,5%	22.379	99,9%
Volumen externo	1.159	4,6%	128	0,5%	14	0,1%
Total	25.068	100%	23.944	100%	22.393	100%

Nuestros ingresos por ventas para el 2019 totalizaron \$ 17.791,5 millones, una disminución neta de \$ 456,1 millones comparada con el ejercicio anterior. La variación de las ventas entre los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 se explica por las siguientes causas:

- \$ 985,4 millones de mayores ingresos por incremento de transporte de exportación y otros;
- \$ 1.200 millones de menores ingresos debido a la suspensión de los ajustes tarifarios en un contexto de aceleración de la inflación. Ver notas 1.2 y 1.3.3. se nuestros Estados Financieros Auditados de 2019;
- \$ 299,7 millones de menor volumen de transporte “interrumpible” y de “intercambio y desplazamiento”; y,
- \$ 58,2 millones de incremento neto de inflación en los servicios de “Operación y mantenimiento de gasoductos y otros servicios”.

Nuestros ingresos por ventas para el 2018 totalizaron \$ 18.247,7 millones, un aumento neto de \$ 8.616,4 millones (cuyo valor histórico es de \$ 9.090 millones) comparados con los \$ 9.631,3 millones registrados en 2017. La variación de las ventas entre los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 se explica por las siguientes causas:

- \$ 7.722,1 millones de mayor facturación asociada al incremento en las tarifas de transporte con destino local;
- \$ 1.307,9 millones de mayores ingresos por transporte interrumpible y otros; y
- \$ 60 millones de aumento en los servicios de Operación y mantenimiento de gasoductos y otros servicios.

Costos de explotación

Nuestros costos de explotación incluyen, entre otros, los costos de personal y demás beneficios y cargas sociales (que no se asignan a los gastos de administración y comercialización), el mantenimiento y reparación de elementos de PP&E, los servicios y suministros de terceros, los consumos de materiales y respuestos, y la depreciación de los elementos de PP&E. Nosotros depreciamos nuestros elementos de PP&E, que consisten principalmente en gasoductos, plantas compresoras y estaciones de medición y regulación, en forma lineal de acuerdo con su vida útil estimada (Nota 2.6 a nuestros Estados Financieros Auditados de 2019).

En el siguiente cuadro se presentan nuestros costos de explotación por categoría de costo, correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017, y el porcentaje que cada una de esas categorías de costos representa en nuestros costos de explotación, junto con el porcentaje que representan nuestros costos totales de explotación sobre nuestras ventas, para cada uno de dichos ejercicios:

Rubros	Al 31 de diciembre de					
	2019	%	2018	%	2017	%
	(en millones de pesos, salvo indicación en contrario)					
Honorarios por servicios profesionales	94,4	0,9%	74,5	0,8%	40,2	0,7%
Costos de personal	1.360,2	13,7%	1.310,7	14,2%	881,9	15,1%
Honorarios por asistencia técnica	-	0,0%	-	0,0%	35,4	0,6%
Consumo de materiales y repuestos	522,5	5,3%	455,6	4,9%	444,0	7,6%
Mantenimiento y reparación de propiedad, planta y equipo y servicios y suministros de terceros	2.068,3	20,8%	1.949,5	21,1%	2.237,3	38,2%
Gastos de correos, telecomunicaciones, transporte, fletes, viajes y estadías	189,8	1,9%	190,0	2,1%	117,4	2,0%
Seguros	98,7	1,0%	82,1	0,9%	69,7	1,2%
Alquileres y elementos de oficina	55,0	0,6%	56,1	0,6%	37,1	0,6%
Servidumbres	36,4	0,4%	53,0	0,6%	(8,2)	(0,1%)
Impuestos, tasas y contribuciones	4,4	0,0%	3,9	0,0%	4,6	0,1%
Depreciación de propiedad, planta y equipo	5.546,3	55,8%	5.076,0	54,9%	1.963,4	33,4%
Repuestos y materiales de consumo de baja rotación y obsoletos	(75,9)	(0,8%)	(33,4)	(0,4%)	21,5	0,4%
Diversos	40,3	0,4%	25,2	0,3%	10,0	0,2%
Total	9.940,4	100%	9.243,2	100%	5.854,2	100%
% de Costos de explotación s/ Ventas	55,9%		50,7%		60,8%	

Los costos de explotación durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 alcanzaron los \$ 9.940,4 millones, que comparados con los \$ 9.243,2 millones registrados en el ejercicio anterior, representan un aumento de \$ 697,2 millones. Como porcentaje de nuestras ventas, los costos de explotación para el ejercicio 2019 fueron 55,9%, es decir, se incrementaron un 10,26% con respecto al 50,7% correspondiente al ejercicio 2018.

Los conceptos que presentaron las variaciones más significativas entre ambos ejercicios han sido:

- \$ 425,5 millones de aumento en Costos de personal (cuyo valor ajustado por inflación es de \$ 49,5 millones). Dicha variación se explica por los incrementos salariales otorgados como compensación por inflación (\$ 354,3 millones), un incremento en la dotación de personal (\$ 18,4 millones), mayores cargos por horas extras e indemnizaciones por (\$ 60 millones) y otros conceptos diversos;
- \$ 89,4 millones de aumento en Consumo de materiales y repuestos (cuyo valor ajustado por inflación es de \$ 66,9 millones). Dicha variación se debe principalmente a los mayores costos en; repuestos (\$ 41 millones), consumibles (\$ 28,6 millones), proyectos de comunicaciones (\$ 6 millones), integridad de la compresión en plantas compresoras (\$ 4,9 millones), integridad de seguridad en plantas compresoras (\$ 7,4 millones), protección catódica (\$ 9,5 millones) y clase de trazado (\$ 2,6 millones), compensado parcialmente con menores costos en tapada y franja de seguridad (\$ 1,5 millones) y en trazado de gasoductos (\$ 12,2 millones);
- \$ 650,2 millones de aumento en Mantenimiento y reparación de propiedad, planta y equipo y servicios y suministros de terceros (cuyo valor ajustado por inflación es de \$ 118,8 millones). Dicha variación se debe principalmente a los mayores costos en limpieza y desmantelamiento de instalaciones (\$ 36,8 millones), mantenimientos contratados (\$ 88,4 millones), protección anticorrosiva (\$ 53,6 millones), inspección de cañerías (\$ 208,1 millones), cruce de ríos (\$ 106,9 millones), protección catódica (\$ 39,2 millones), reparaciones de cañerías (\$ 27,3 millones), e integridad de la compresión en plantas compresoras (\$ 14 millones), compensado parcialmente con menores costos en proyectos de tapada y franja de seguridad (\$ 39,7 millones), overhauls (\$ 56,9 millones) y cambios por clase de trazado de gasoductos (\$ 67,2 millones); y
- \$ 1.681,71 millones de aumento en la Depreciación de propiedad, planta y equipo (cuyo valor ajustado por inflación es de \$ 470,3 millones). Dicha variación se debe a la mayor amortización en el presente ejercicio de los elementos de "Propiedad, planta y equipo", producto de la revaluación efectuada al 31 de diciembre de 2018;

Los costos de explotación durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 alcanzaron los \$ 9.243,2 millones, que comparados con los \$ 5.854,2 millones registrados en el ejercicio anterior, representan un aumento de \$ 3.389,0 millones. Como porcentaje de nuestras ventas, los costos de explotación para el ejercicio 2018 fueron 50,7%, es decir una disminución del 16,61% con respecto al 60,8% correspondiente al ejercicio 2017.

Los conceptos que presentaron las variaciones más significativas entre ambos ejercicios han sido:

- \$ 292 millones de aumento en Costos de personal (cuyo valor ajustado por inflación es de \$ 428,8 millones). Dicha variación se explica por los incrementos salariales otorgados como compensación por inflación (\$ 244 millones), un incremento en la dotación de personal (\$ 6,8 millones), mayores cargos por horas extras y personal de agencia (\$ 31,8 millones) y otros conceptos diversos;
- \$ 453,8 millones de disminución en los costos de Mantenimiento y reparación de propiedad, planta y equipo y servicios y suministros de terceros (cuyo valor ajustado por inflación es de \$ 287,8 millones). Dicha variación se debe principalmente a que durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 se efectuaron mayores erogaciones en; limpieza y desmalezado de instalaciones (\$ 33,1 millones), mantenimientos contratados (\$ 29,2 millones), inspecciones y cruces especiales en gasoductos (\$ 220 millones), integridad de instalaciones auxiliares en plantas compresoras (\$ 16,9 millones), integridad en estaciones de medición y regulación (\$ 20,3 millones), y overhauls (\$ 57,5 millones); y
- \$ 3.187,6 millones de aumento en la Depreciación de propiedad, planta y equipo (cuyo valor ajustado por inflación es de \$ 3.112,6 millones). Dicha variación se debe a la mayor amortización en el presente ejercicio de los elementos de “Propiedad, planta y equipo”, producto de la revaluación efectuada al 31 de diciembre de 2018.

Gastos de administración y comercialización

En el siguiente cuadro se presentan nuestros gastos de administración y comercialización por categoría de gasto, para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017 y el porcentaje que la totalidad de nuestros gastos por administración y comercialización representan sobre nuestras ventas.

Rubros	Al 31 de diciembre de					
	2019	%	2018	%	2017	%
	(en millones de pesos, salvo indicación en contrario)					
Costos de personal	557,0	26,4%	521,8	22,6%	290,1	21,4%
Depreciación de propiedad, planta y equipo	91,2	4,3%	133,2	5,8%	49,1	3,6%
Honorarios por servicios profesionales	122,8	5,8%	92,7	4,0%	83,8	6,2%
Impuestos, tasas y contribuciones	1.109,6	52,6%	1.273,4	55,1%	801,3	59,1%
Gastos de correos, telecomunicaciones, transporte, fletes, viajes y estadías	33,7	1,6%	32,5	1,4%	16,8	1,2%
Mantenimiento y reparación de propiedad, planta y equipo y servicios y suministros de terceros	41,5	2,0%	44,1	1,9%	28,0	2,1%
Alquileres y elementos de oficina	41,3	2,0%	27,1	1,2%	14,6	1,1%
Deudores incobrables	46,1	2,2%	49,9	2,2%	(72,0)	(5,3%)
Juicios	0,5	0,0%	32,0	1,4%	104,5	7,7%
Honorarios a la Comisión Fiscalizadora	7,6	0,4%	6,8	0,3%	8,5	0,6%
Honorarios a Directores	28,4	1,3%	51,6	2,2%	13,4	1,0%
Diversos	28,8	1,4%	44,1	1,9%	16,8	1,3%
Total	2.108,5	100%	2.309,2	100%	1.354,8	100%
% de Gastos de administración y comercialización s/ Ventas	11,90%		12,7%		14,1%	

Nuestros gastos de administración y comercialización en 2019 alcanzaron \$ 2.108,5 millones, que en comparación con los \$ 2.309,2 millones registrados en 2018, representan una disminución de \$ 200,7 millones. El porcentaje de gastos de administración y comercialización sobre las ventas para el ejercicio

finalizado el 31 de diciembre de 2019 fue 11,9%, es decir disminuyó un 6,3% respecto del 12,7% correspondiente a 2018. Los conceptos que presentaron las variaciones más significativas entre ambos ejercicios han sido:

- \$ 182,7 millones de aumento en Costos de personal (cuyo valor ajustado por inflación es de \$ 35,2 millones). Dicha variación se explica por los incrementos salariales otorgados como compensación por inflación (\$ 166,7 millones), un incremento en la dotación de personal (\$ 15,6 millones), mayores cargos por horas extras e indemnizaciones por (\$ 9 millones) y otros conceptos diversos;
- \$ 230,3 millones de aumento en Impuestos, tasas y contribuciones (cuyo valor ajustado por inflación es una disminución de \$ 163,8 millones). Dicha variación se debe principalmente a mayores costos en el impuesto a los débitos y créditos en cuentas bancarias (\$ 62,3 millones), tasa de verificación y control (\$ 96,9 millones) y en el impuesto sobre los ingresos brutos (\$ 137,9 millones);
- \$ 5,4 millones de aumento en la Depreciación de propiedad, planta y equipo (cuyo valor ajustado por inflación es una disminución de \$ 42 millones) debido a la mayor amortización en el presente ejercicio de los elementos de “Propiedad, planta y equipo”, producto de la revaluación efectuada al 31 de diciembre de 2018; y
- \$ 20,3 millones de disminución en Juicios (cuyo valor ajustado por inflación es de \$ 31,5 millones), como consecuencia de la adecuación de las provisiones para contingencias al estado actual de los juicios y demandas a las que la Sociedad se encuentra sujeta.

Nuestros gastos de administración y comercialización en 2018 alcanzaron \$ 2.309,2 millones, que en comparación con los \$ 1.354,8 millones registrados en 2017, representan un incremento de \$ 954,4 millones. El porcentaje de gastos de administración y comercialización sobre las ventas para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 fue 12,7%, es decir, que disminuyó un 9,93% respecto del 14,1% correspondiente a 2017. Los conceptos que presentaron las variaciones más significativas entre ambos ejercicios han sido:

- \$ 167,5 millones de aumento en Costos de personal (cuyo valor ajustado por inflación es de \$ 231,7 millones). Dicha variación se explica por los incrementos salariales otorgados como compensación por inflación (\$ 105,4 millones), un incremento en la dotación de personal (\$ 57,4 millones) y otros conceptos diversos;
- \$ 557,6 millones de aumento en Impuestos, tasas y contribuciones (cuyo valor ajustado por inflación es de \$ 472,1 millones). Dicha variación se debe principalmente a mayores costos por provisión de tasas de justicia (\$ 142 millones), en el impuesto a los débitos y créditos en cuentas bancarias (\$ 81,4 millones) y por un mayor costo en el impuesto sobre los ingresos brutos (\$ 250,3 millones);
- \$ 0,9 millones de disminución en Deudores incobrables (cuyo valor ajustado por inflación es de \$ 121,9 millones). Dicha variación se debe a menores provisiones constituidas en el ejercicio 2018 en relación con saldos de clientes morosos;
- \$ 34 millones de disminución en Juicios (cuyo valor ajustado por inflación es de \$ 72,5 millones). Dicha variación se da como consecuencia de la adecuación de las provisiones para contingencias al estado actual de los juicios y demandas a las que la Sociedad se encuentra sujeta; y
- \$ 84,1 millones de aumento en la Depreciación de propiedad, planta y equipo debido a la mayor amortización en el presente ejercicio de los elementos de “Propiedad, planta y equipo”, producto de la revaluación efectuada al 31 de diciembre de 2018.

Ganancia antes de otros ingresos y egresos netos

El siguiente cuadro muestra nuestras ganancias antes del cargo por “Otros ingresos y egresos netos” así como su relación con las ventas (“margen operativo”) para los ejercicios finalizado el 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017 respectivamente.

	Al 31 de diciembre de		
	2019	2018	2017
	(en millones de pesos, salvo indicación en contrario)		
Ganancia antes de otros ingresos y egresos netos	5.742,6	6.695,3	2.422,4

% sobre las ventas netas	32,3%	36,7%	25,2%
--------------------------	-------	-------	-------

Nuestra ganancia antes de otros ingresos y egresos netos para 2019 ascendió a \$5.742,6 millones, que representan una disminución de \$ 952,7 millones o 14,229% con respecto a 2018. Nuestro margen operativo para 2019 fue del 32,3%, es decir una disminución del 11,99% con respecto a nuestro margen operativo del 36,7% en 2018.

Nuestra ganancia antes de otros ingresos y egresos netos para 2018 ascendió a \$ 6.695,3 millones, que representan un aumento de \$ 4.273,1 millones o 176,41% con respecto a 2017. Nuestro margen operativo para 2018 fue del 36,7%, es decir un aumento de 46,22% con respecto a nuestro margen operativo de 25,1% en 2017.

Resultados financieros netos

En el siguiente cuadro se presentan nuestros resultados financieros netos correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017.

Rubros	Al 31 de diciembre de		
	2019	2018	2017
	(en millones de pesos, salvo indicación en contrario)		
Otros resultados financieros netos			
Ingresos por variación cambiaria	6.001,6	5.366,7	719,2
Egresos por variación cambiaria	(5.911,1)	(8.471,3)	(1.527,2)
Total de otros resultados financieros netos	90,5	(3.104,6)	(808,0)
Ingresos financieros			
Intereses	171,6	179,6	739,4
Resultados por cambios en los valores razonables	434,5	45,3	101,1
Resultados de instrumentos financieros derivados	420,5	-	-
Descuentos obtenidos	42,1	13,4	5,4
Total de ingresos financieros	1.068,7	238,3	845,9
Egresos financieros			
Intereses	(1.117,7)	(931,9)	(952,4)
Intereses capitalizados en bienes de uso	304,1	315,1	-
Resultado por descuento a valor presente	(5,1)	(6,8)	(3,3)
Comisiones, gastos e impuestos bancarios y financieros	(22,3)	(13,4)	(39,6)
Total de egresos financieros	(841,0)	(637,0)	(995,3)
Resultado por posición monetaria	(744,7)	906,5	1.106,2
Total de resultados financieros netos	(426,5)	(2.596,9)	148,8

Los resultados financieros netos del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 presentaron una mayor ganancia por \$ 2.170,4 millones comparados con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018. Los conceptos que presentaron las variaciones más relevantes entre ambos ejercicios han sido:

- \$ 206,4 millones (cuyo valor ajustado por inflación es de \$ 2.560,2 millones) de menor pérdida por diferencias en el tipo de cambio sobre las posiciones pasivas en dólares estadounidenses;
- \$ 1.447,6 millones (cuyo valor ajustado por inflación es de \$ 634,9 millones) de mayor ganancia por diferencias en el tipo de cambio sobre las posiciones activas en dólares estadounidenses;

- \$ 299,7 millones (cuyo valor ajustado por inflación es una menor ganancia de \$ 193,8 millones) de mayor ganancia relacionada con los intereses devengados del ejercicio;
- \$ 422,5 millones (cuyo valor ajustado por inflación es de \$ 389,2 millones) de mayor ganancia por cambios en los valores razonables devengados durante el ejercicio;
- \$ 31,2 millones (cuyo valor ajustado por inflación es de \$ 11 millones) de menor ganancia por intereses capitalizados en obras cuya duración excede de un año. La tasa de capitalización efectiva mensual utilizada fue del 0,79%;
- \$ 266,2 millones (cuyo valor ajustado por inflación es de \$ 420,5 millones) de mayor ganancia por operaciones efectuadas con instrumentos derivados; y
- \$ 1.651 millones de menor ganancia por resultado por posición monetaria, debido a que en el presente ejercicio hubo mayores activos monetarios expuestos a la inflación en comparación con igual ejercicio de 2018.

Los resultados financieros netos del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 presentaron una mayor pérdida por \$ 2.745,7 millones, comparados con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. Los conceptos que presentaron las variaciones más relevantes entre ambos ejercicios han sido:

- \$ 5.738,9 millones (cuyo valor ajustado por inflación es de \$ 6.944,1 millones) de mayor pérdida por diferencias en el tipo de cambio sobre las posiciones pasivas en dólares estadounidenses;
- \$ 3.825,7 millones (cuyo valor ajustado por inflación es de \$ 4.647,5 millones) de mayor ganancia por diferencias en el tipo de cambio sobre las posiciones activas en dólares estadounidenses;
- \$ 466,9 millones (cuyo valor ajustado por inflación es de \$ 539,3 millones) de mayor pérdida relacionada con los intereses devengados del ejercicio;
- \$ 33,7 millones (cuyo valor ajustado por inflación es de \$ 3,5 millones) de mayor pérdida relacionada con el descuento a valor presente de créditos;
- \$ 35,5 millones (cuyo valor ajustado por inflación es de \$ 55,8 millones) de menor ganancia por cambios en los valores razonables devengados durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018;
- \$ 16,8 millones (cuyo valor ajustado por inflación es de \$ 26,2 millones) de menor pérdida por menores “Comisiones, gastos e impuestos bancarios y financieros y otros” durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018;
- \$ 310,7 millones (cuyo valor ajustado por inflación es de \$ 315,1 millones) de mayor ganancia por intereses capitalizados en obras cuya duración excede de un año. La tasa de capitalización efectiva mensual utilizada fue del 3,17%; y
- \$ 199,7 millones de menor ganancia, debido a los mayores activos monetarios expuestos a la inflación en el ejercicio 2018 en comparación con 2017. Principalmente, cuentas por cobrar comerciales, que han incrementado su valor por la recomposición tarifaria.

Impuesto a las ganancias

El resultado por impuesto a las ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 presentó un mayor cargo por \$ 3.071,2 millones en comparación con el ejercicio anterior. Dicha variación se explica por un mayor cargo por impuesto corriente por \$ 838,2 millones debido a una mayor ganancia registrada en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, una menor ganancia por impuesto diferido por \$ 3.217,3 millones, y por el cargo por impuesto especial por \$ 984,3 millones registrado en el ejercicio anterior. Estos dos últimos efectos fueron generados por la adhesión al Revalúo Impositivo; Ley 27.430, Título X – Capítulo 1 en el ejercicio 2018.

El resultado por impuesto a las ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 presentó un menor cargo de \$ 1.009,8 millones en comparación con el ejercicio anterior. Dicha variación se explica por un mayor cargo por impuesto corriente por \$ 656,9 millones, y por una mayor ganancia por impuesto diferido \$ 2.651,0 millones, neta de la provisión del impuesto especial (\$ 984,3 millones), en ambos casos debido a la adhesión al Revalúo Impositivo, mencionado en el párrafo precedente.

Liquidez y recursos de capital

En el cuadro siguiente se presentan nuestros flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017.

	Al 31 de diciembre de		
	2019	2018	2017
	(en millones de pesos, salvo indicación en contrario)		
Ganancia del ejercicio (antes de Otros resultados integrales)	4.255,2	5.725,6	3.323,1
Impuesto a las Ganancias	1.290,7	(1.780,5)	(770,7)
Devengamiento de intereses generados por pasivos	1.117,7	931,9	952,4
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo generado por las operaciones	(503,5)	8.045,3	791,7
Cambios netos en activos y pasivos operativos	268,4	(1.959,0)	(2.067,7)
Flujo neto de efectivo generado por las operaciones	6.428,5	10.963,3	2.228,6
Adquisiciones de propiedad, planta y equipo	(2.772,6)	(3.450,1)	(1.925,6)
Suscripciones, netas de recupero de inversiones a costo amortizado e inversiones a valor razonable (no equivalentes de efectivo)	5.993,6	(3.882,6)	13,8
Cobro de capital de inversiones a costo amortizado e inversiones a valor razonable	8,4	15,7	21,0
Cobro de intereses de inversiones a costo amortizado e inversiones a valor razonable	11,9	27,6	29,3
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de inversión	3.241,3	(7.289,5)	(1.861,5)
Toma de préstamo sindicado, neto de gastos	-	-	8.954,1
Préstamos obtenidos	648,9	-	-
Pago de capital de obligaciones negociables	-	-	(8.529,8)
Pago de intereses	-	-	(672,4)
Pago capital e intereses de préstamos	(7.454,4)	(616,9)	-
Pago de intereses de cauciones	(90,2)	-	-
Pago de dividendos en efectivo	(3.866,4)	(762,1)	-
Pago de arrendamientos	(8,8)	-	-
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	(10.770,9)	(1.378,9)	(248,1)
Resultados financieros generados por el efectivo	(378,0)	228,0	249,9
(Disminución) aumento neto del efectivo y equivalentes del efectivo	(1.101,1)	2.294,9	119,0
Efectivo y equivalentes del efectivo al inicio del ejercicio	3.602,8	1.080,0	711,1
Efectivo y equivalentes del efectivo al cierre del ejercicio	2.123,8	3.602,8	1.080,0

Flujo neto de efectivo generado por las operaciones

Con el resultado de nuestras operaciones, durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017, generamos \$ 6.428,5 millones, \$ 10.963,3 millones y \$ 2.228,6 millones, respectivamente. El efectivo generado por las actividades operativas durante el ejercicio 2019 disminuyó en comparación con el ejercicio anterior, en especial debido a las mayores costos operativos incurridos. El efectivo generado por las actividades operativas durante el ejercicio 2018 aumentó significativamente en comparación con el ejercicio anterior, en especial debido a las mayores ventas registradas en el ejercicio 2018, como consecuencia de los incrementos tarifarios recibidos.

Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión

El efectivo generado por (utilizado en) las actividades de inversión para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017 ascendió a \$ 3.241,3 millones, \$ (7.289,5) millones y \$ (1.861,5) millones, respectivamente. El efectivo generado por (utilizado en) las actividades de inversión aumentó significativamente en 2019 en relación con 2018, en particular por menores adquisiciones de elementos de PP&E y por mayores inversiones financieras. El efectivo generado por (utilizado en) las actividades de inversión disminuyó significativamente en 2018 en relación con 2017, por mayores adquisiciones de elementos de PP&E.

Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación

El efectivo neto utilizado en las actividades de financiación para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017 ascendió a \$ (10.770,9) millones, \$ (1.378,9) millones y \$ (248,1) millones respectivamente. El flujo de efectivo utilizado en actividades de financiación aumentó en 2019, comparado con 2018, debido principalmente a las cancelaciones de capital e intereses del préstamo sindicado y al pago de dividendos en efectivo. El flujo de efectivo utilizado en actividades de financiación aumentó significativamente en 2018, comparado con 2017, debido a que en 2018 hubo menores compromisos financieros.

Endeudamiento financiero

El 3 de octubre de 2017 nuestro Directorio dispuso ejercer el derecho de rescate sin prima de las Obligaciones Negociables existentes, fijando como fecha de rescate el 13 de noviembre del año 2017. Pagamos el precio de rescate (valor nominal más intereses contractuales devengados) de las Obligaciones Negociables existentes a dicha fecha, aplicando los fondos obtenidos de un préstamo sindicado celebrado el 26 de octubre del 2016 con Industrial and Commercial Bank of China Limited (Dubai Branch), Citibank N.A. e Itaú Unibanco S.A. (Nassau Branch) (el “Préstamo Sindicado”). Los términos y condiciones del mencionado préstamo se describen a continuación:

Términos y condiciones del Préstamo Sindicado

El monto de capital del Préstamo Sindicado es de US\$ 220 millones, a un plazo de treinta y seis meses amortizable en cuatro cuotas semestrales iguales y consecutivas de US\$ 55 millones cada una, a partir del décimo octavo mes. Devenga intereses semestralmente a una tasa determinada por LIBO más un margen nominal anual de 3,00% el primer semestre, 3,25% el segundo semestre, 3,50% el tercer semestre, 3,75% el cuarto semestre, 4,00% el quinto semestre y 4,25% el sexto semestre. El Préstamo Sindicado incluye compromisos financieros generalmente establecidos en este tipo de transacciones, incluyendo el compromiso de no pagar dividendos a menos que: (i) el Acuerdo Integral de la Licencia haya sido aprobado por el Congreso Nacional y ratificado por el PEN, y la RTI se encuentre vigente y aprobada de manera definitiva por la autoridad competente, y (ii) el ratio de Deuda Financiera Neta / EBITDA no sea mayor a 2,25:1,00 luego de efectuado el pago de dividendos. El Préstamo Sindicado se rige e interpreta de conformidad con la Ley de Nueva York y se somete a la jurisdicción de los tribunales del Distrito Sur de la Ciudad de Nueva York.

Al 31 de diciembre de 2019 el saldo adeudado del Préstamo Sindicado es de US\$ 110,9 millones en concepto de capital e intereses.

Adicionalmente, el 21 de octubre de 2019 tomamos un préstamo nominado en pesos con el Banco Macro por un monto de \$ 600 millones a un plazo de noventa días, el cual devengó un interés mensual a una tasa BADLAR + 12%. El mismo fue cancelado en su totalidad el 21 de enero de 2020.
Inversiones en bienes de capital y otras obligaciones de pago

Nuestras principales obligaciones de pago en 2020 tienen que ver con los siguientes conceptos:

- Costos de personal (sueldos y cargas sociales) por aproximadamente US\$ 34 millones;
- Gastos en mantenimiento de elementos de PP&E por aproximadamente US\$ 40 millones; y
- Inversiones mandatorias en bienes de capital por aproximadamente US\$ 44 millones.

Los importes que se consignan en los apartados que anteceden corresponden a información interna de la compañía. Algunas de estas obligaciones de pago escapan a nuestro control y por lo tanto podrían ser mayores a las previstas. Además, no podemos asegurarle que el Estado Nacional no nos requiera incurrir en inversiones en bienes de capital adicionales.

En el siguiente cuadro se presentan nuestras principales obligaciones contractuales de pago en 2019, 2018, 2017 y un estimado para 2020.

	Estimado 2020	2019	2018	2017
	(millones de dólares estadounidenses)			
Costos de Personal	34	32	35	42
Gastos en mantenimientos y obras de mantenimiento	40	41	41	49
Inversiones en mantenimiento de bienes de capital	44	52	59	47

Los montos del cuadro que antecede corresponden a información interna de la compañía.

Adicionalmente sugerimos leer las Notas 1.2, 1.3.3. y 6.1 de nuestros Estados Financieros Auditados de 2019.

Recursos de Capital

Prevedemos utilizar nuestro flujo de efectivo proyectado proveniente de las operaciones para financiar nuestros costos operativos, realizar inversiones en bienes de capital, honrar nuestras obligaciones contractuales, incluyendo el pago de nuestro endeudamiento financiero, y remunerar al capital propio y de terceros. En la medida que lo permitan la situación de la economía argentina y los mercados de crédito internacionales, prevedemos acceder a los mercados voluntarios de deuda.

Acuerdos Fuera del Balance

Al 31 de diciembre de 2019, no tenemos ningún tipo de acuerdo fuera del balance que tenga o que pensamos que podrían tener un efecto negativo importante sobre nuestra situación financiera o resultados de operaciones.

Riesgo de mercado

Riesgos de tipo de cambio

Hemos perfeccionado operaciones de compra de dólar futuro para administrar el riesgo de variación del tipo de cambio al que está expuesta TGN por las deudas en dólares estadounidenses. Los mismos han sido categorizados como mantenidos para negociar, y se presentan como instrumentos corrientes porque el plazo de vencimiento es menor a doce meses.

El impacto potencial en el estado de resultado integral y en el estado de cambios en el patrimonio que resultaría por cada punto porcentual de devaluación o apreciación en el valor del peso contra la divisa

estadounidense, representaría aproximadamente una pérdida o ganancia según corresponda, de \$ 6,6 millones, considerando que las otras variables económico – financieras que nos afectan se mantienen constantes. Este análisis de sensibilidad se basa en información y presunciones razonables. Aun así, los resultados reales podrían diferir considerablemente de dicho análisis.

Riesgos de precio

Estamos expuestos al riesgo de fluctuaciones en los precios de nuestras inversiones mantenidas y clasificadas en nuestro estado de situación financiera como a valor razonable con cambios en resultados. Para administrar nuestra exposición al riesgo de precio, diversificamos nuestra cartera por instrumento. La diversificación de la cartera se efectúa de acuerdo con los límites establecidos en la política de inversiones de TGN.

El impacto potencial en el estado de resultado integral y en el estado de cambios en el patrimonio que resultaría por cada punto porcentual de aumento o disminución de la cotización promedio de la cartera de inversiones a valor razonable, representaría aproximadamente una ganancia o pérdida según corresponda, de \$ 19,8 millones, considerando que las otras variables económico - financieras que nos afectan se mantienen constantes. Este análisis de sensibilidad se basa en información y presunciones razonables. Aun así, los resultados reales podrían diferir considerablemente de dicho análisis.

Riesgos de tasa de interés sobre el valor razonable y los flujos de efectivo

Tenemos pasivos financieros nominados en moneda extranjera por un total de US\$ 110,9 millones que devengan una tasa de interés LIBO a 6 meses más un margen de 4% que se incrementa 0,25% a partir de mayo de 2020.

Adicionalmente, hemos tomado un préstamo nominado en pesos con el Banco Macro, por un monto de \$ 600 millones a una tasa BADLAR + 12%, el cual venció en enero de 2020 y fue cancelado en su totalidad.

El impacto potencial en el estado de resultado integral y en el estado de cambios en el patrimonio que resultaría por cada punto porcentual de aumento o disminución de la tasa LIBO correspondiente a los pasivos en moneda extranjera mencionados en el primer párrafo, representaría aproximadamente una pérdida o ganancia según corresponda, de \$ 0,4 millones, considerando que las otras variables económico - financieras que nos afectan se mantienen constantes. Este análisis de sensibilidad se basa en información y presunciones razonables. Aun así, los resultados reales podrían diferir considerablemente de dicho análisis.

Riesgos de crédito

El riesgo de crédito relacionado con las inversiones surge de la calidad crediticia del instrumento financiero y de la contraparte donde ese instrumento está depositado. Respecto de los instrumentos financieros y de las contrapartes, se establecen niveles mínimos de calificación crediticia en la política de inversiones que varían según el instrumento, la moneda y la plaza. En cuanto a las instituciones financieras con las que estamos autorizados a operar, las mismas deben tener muy buena calificación de crédito y/o reconocida presencia en el mercado en el que operan. Finalmente, se establecen límites que permiten diversificar tanto por instrumento como por institución.

Con respecto a los clientes, y en la medida en que estén disponibles, usamos calificaciones de riesgo independientes o, en su defecto, evaluamos la calidad crediticia del cliente, tomando en consideración su posición financiera, la experiencia y otros factores. Si de tal análisis surgiera que el cliente presenta cierto riesgo asociado al pago o al cumplimiento de sus obligaciones, entonces evaluamos acciones que pudieran eventualmente mitigarlos (básicamente, garantías de pago). El riesgo de crédito con los clientes de exportación se encuentra explicado en la Nota 1.5 de nuestros Estados Financieros Auditados de 2019.

Periódicamente realizamos un flujo de fondos proyectado de corto y mediano plazo para asegurar la suficiencia del efectivo para cumplir con las necesidades de operación y mantenimiento de la Sociedad.

Riesgos de liquidez

Periódicamente realizamos un flujo de fondos proyectado de corto y mediano plazo para asegurar la suficiencia del efectivo a fin de cumplir con nuestras necesidades de operación y mantenimiento.

Invertimos los excedentes de efectivo en cuentas que generan intereses, depósitos a plazo, fondos comunes de inversión y valores negociables entre otros, escogiendo instrumentos con vencimientos apropiados o de suficiente liquidez para mantener el margen suficiente que nos permita afrontar las necesidades mencionadas en el párrafo anterior.

Previsiones

En “*Actividades - Procesos Legales*” se expone un resumen de ciertas demandas y acciones legales significativas iniciadas en nuestra contra. Ver Nota 20.1 de nuestros Estados Financieros Auditados de 2019. A pesar de que al 31 de diciembre de 2019 habíamos establecido provisiones que alcanzaban los \$ 155,1 millones con lo que respecta a demandas y acciones legales, nos resulta imposible aseverar que cualquiera de dichas acciones o demandas serán resueltas satisfactoriamente para nosotros, o que el monto de nuestras provisiones actuales en lo concerniente a tales asuntos será suficiente. Para mayor información ver “Factores de Riesgo - Riesgos relacionados con TGN y la industria en la que operamos - El resultado de algunas controversias comerciales importantes podría ocasionar un fuerte impacto sobre nuestro negocio”.

XI. ACCIONISTAS PRINCIPALES Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

ACCIONISTAS PRINCIPALES

Todas nuestras acciones son ordinarias, escriturales, y se dividen en Clase A, Clase B y Clase C. Cada acción confiere derecho a un voto y posee un valor nominal de un Peso. En el siguiente cuadro se detallan nuestros actuales accionistas y sus respectivas participaciones:

Accionista	Cantidad de Acciones en Circulación	% de Acciones	Clase
Gasinvest	179.264.584	40,80%	A
Southern Cone Energy Holding Co. Inc. ...	103.395.126	23,53%	B
Tenedores de Acciones Clase C	87.874.754	20,00%	C
Gasinvest	68.339.475	15,55%	B
Otros ⁽¹⁾	<u>500.000</u>	<u>0,12%</u>	B
Total	439.373.939	100,00%	

(1) Accionistas de Gasinvest

Gasinvest

Gasinvest, una sociedad anónima argentina, constituida especialmente para ser titular de las acciones de nuestra Sociedad, es dueña de aproximadamente el 56,35% de nuestras acciones ordinarias. La tenencia accionaria de Gasinvest comprende la totalidad de nuestras acciones Clase A (representativas del 40,80% de nuestro capital social), así como acciones Clase B representativas de aproximadamente el 15,55% de nuestro capital social (la totalidad de las acciones Clase B representa el 39,20% de nuestro capital social).

Las acciones de Gasinvest, nuestro accionista mayoritario, se componen de la siguiente manera:

Accionista	Porcentaje de Participación en Gasinvest	Porcentaje de Participación Indirecta en nuestra Compañía
Tecpetrol Internacional SL	50,00	28,177
Compañía General de Combustibles S.A.	50,00	28,177

Total	100,00%	56,354%
--------------------	---------	---------

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Saldos y transacciones de nuestra empresa con la sociedad controlante, sociedades afiliadas, otras partes relacionadas y personal clave de la dirección de la sociedad.

A continuación se presentan saldos y transacciones con partes relacionadas. Dicha información surge de nuestros Estados Financieros Auditados. Se han incluido como partes relacionadas a las personas y sociedades comprendidas en el artículo 72 de la Ley 26.831.

Saldos al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017 (en miles de \$):

	<u>31.12.2019</u>	<u>31.12.2018</u>	<u>31.12.2017</u>
Cuentas por cobrar comerciales			
<u>Otras partes relacionadas</u>			
Transportadora de Gas del Mercosur S.A.	7.029	4.338	187.206
Litoral Gas S.A.	377.732	323.265	293.972
Ternium Argentina S.A.	26.487	47.128	35.475
Siderca S.A.	16.980	38.078	23.190
Tecpetrol S.A.	19.449	-	-
Compañía General de Combustibles S.A.	6.957	32.001	-
Gasoducto Gasandes Argentina S.A.	716	846	566
<u>Total de cuentas por cobrar comerciales con otras partes relacionadas</u>	<u>455.350</u>	<u>445.656</u>	<u>540.410</u>
<u>Cuentas por cobrar con sociedades afiliadas</u>			
Comgas Andina S.A.	664	1.626	845
Companhia Operadora do Rio Grande de Sul	577	326	225
<u>Total de cuentas por cobrar con sociedades afiliadas</u>	<u>1.241</u>	<u>1.952</u>	<u>1.069</u>
Otras cuentas por cobrar			
<u>Honorarios por asistencia a la sociedad controlante</u>			
Gasinvest S.A.	253	237	172
<u>Total de honorarios por asistencia a la sociedad controlante</u>	<u>253</u>	<u>237</u>	<u>172</u>
<u>Otros créditos con sociedades afiliadas</u>			
Comgas Andina S.A.	638	102	245
Companhia Operadora do Rio Grande de Sul	1.488	1.650	1.205
<u>Total de otros créditos con sociedades afiliadas</u>	<u>2.126</u>	<u>1.752</u>	<u>1.449</u>
<u>Otros créditos con partes relacionadas</u>			
Litoral Gas S.A.	-	182	266
Siat S.A.	-	40.408	1.281
Transportadora de Gas del Mercosur S.A.	-	-	125
<u>Total de otros créditos con partes relacionadas</u>	<u>-</u>	<u>40.590</u>	<u>1.672</u>
<u>Otros créditos con Personal clave de la Dirección de la Sociedad</u>			
Anticipos de honorarios a Directores y a la Comisión Fiscalizadora	30.459	32.909	22.352
<u>Total de otros créditos con personal clave de la Dirección de la Sociedad</u>	<u>30.459</u>	<u>32.909</u>	<u>22.352</u>
Cuentas por pagar comerciales			
<u>Otras partes relacionadas</u>			
Transportadora de Gas del Mercosur S.A.	-	-	(63)
<u>Total de cuentas por pagar con otras partes relacionadas</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(63)</u>
Otras deudas			
<u>Otras deudas con Personal clave de la Dirección de la Sociedad</u>			
Provisión para honorarios a Directores y a la Comisión Fiscalizadora	(30.500)	(32.937)	(22.390)

<u>Total de otras deudas con personal clave de la Dirección de la Sociedad</u>	(30.500)	(32.937)	(22.390)
--	----------	----------	----------

Transacciones correspondientes a los ejercicios 2019, 2018 y 2017 (en miles de \$):

	<u>31.12.2019</u>	<u>31.12.2018</u>	<u>31.12.2017</u>
Sociedad controlante			
<u>Otros ingresos y egresos netos</u>			
Gasinvest S.A.	807	995	555
<u>Total de otros ingresos y egresos netos</u>	807	995	555
Sociedades afiliadas			
<u>Ventas</u>			
Comgas Andina S.A.	7.957	5.667	4.581
Companhia Operadora do Rio Grande do Sul	1.312	1.192	877
<u>Total de ventas</u>	9.269	6.859	5.458
<u>Otros ingresos y egresos netos</u>			
Comgas Andina S.A.	-	-	1.654
<u>Total de otros ingresos y egresos netos</u>	-	-	1.654
<u>Recupero de gastos</u>			
Comgas Andina S.A.	594	422	1.152
Companhia Operadora do Rio Grande do Sul	154	-	-
<u>Total de recupero de gastos</u>	748	422	1.152
Otras partes relacionadas			
<u>Ventas</u>			
Litoral Gas S.A.	2.661.778	2.881.186	1.551.807
Ternium Argentina S.A.	377.011	408.270	220.070
Compañía General de Combustibles S.A.	17.766	-	-
Siderca S.A.	246.976	399.043	137.222
Transportadora de Gas del Mercosur S.A.	57.337	41.962	33.479
Tecpetrol S.A.	79.219	-	-
Gasoducto Gasandes Argentina S.A.	12.663	8.847	5.946
<u>Total de ventas</u>	3.452.750	3.739.308	1.948.523
<u>Costos de explotación</u>			
Tecpetrol S.A.	-	-	(6.301)
Compañía General de Combustibles S.A.	-	-	(6.301)
<u>Total de costos de explotación</u>	-	-	(12.602)
<u>Otros ingresos y egresos netos</u>			
Gasoducto Gasandes Argentina S.A.	369	1.371	1.225
<u>Total de otros de ingresos y egresos netos</u>	369	1.371	1.225
<u>Ingresos financieros</u>			
Transportadora de Gas del Mercosur S.A.	-	-	10.050

<u>Total de ingresos financieros</u>	-	-	10.050
<u>Egresos financieros (intereses)</u>			
Tecpetrol S.A.	-	-	(8.339)
Compañía General de Combustibles S.A.	-	-	(8.344)
VR Global Partners L.P.	-	-	(32.305)
<u>Total de egresos financieros (intereses)</u>	-	-	(48.988)
<u>Recupero de gastos</u>			
Gasinvest S.A.	(1.209)	(813)	-
Transportadora de Gas del Mercosur S.A.	(4.613)	(3.704)	2.081
<u>Total de recupero de gastos</u>	(5.822)	(3.704)	2.081

	<u>31.12.2019</u>	<u>31.12.2018</u>	<u>31.12.2017</u>
<u>Compra de materiales y elementos de propiedad planta y equipo</u>			
Litoral Gas S.A.	-	-	(98)
Siat S.A.	(132.616)	(181.936)	(185.585)
<u>Total de compra de materiales y elementos de propiedad planta y equipo</u>	<u>(132.616)</u>	<u>(181.936)</u>	<u>(185.683)</u>
 Personal clave de la Dirección de la Sociedad			
Honorarios a Directores	(28.366)	(51.589)	(13.399)
Honorarios a la Comisión Fiscalizadora	(7.620)	(6.816)	(8.519)

XII. INFORMACIÓN CONTABLE

Los Estados Financieros por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 publicados en la Autopista de Información Financiera de la CNV bajo ID 2585588, y los Estados Financieros por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 publicados en la Autopista de Información Financiera de la CNV bajo ID 2445270, se incorporan y forman parte por referencia a este Prospecto.

XIII. DE LA OFERTA Y LA NEGOCIACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Los términos y condiciones aplicables a cada Clase, Serie y/o tramo de Obligaciones Negociables en particular constarán en el Suplemento de Prospecto correspondiente, en el cual se podrán completar y modificar, respecto de dichas Clases, Series y/o tramos, los términos y condiciones generales de las Obligaciones Negociables que se incluyen en el siguiente texto (las “Condiciones”) y que se aplicarán a cada Clase, Serie y/o tramo de Obligaciones Negociables. Las Condiciones, con las adiciones y/o modificaciones en beneficio del inversor que sean incluidas en el Suplemento de Prospecto correspondiente, se adjuntarán o incorporarán a cada título global u otro título que se emita representando a las Obligaciones Negociables.

Autorización

La creación del Programa ha sido autorizada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de nuestra Sociedad de fecha 30 de marzo de 2017 y por reunión de Directorio de fecha 7 de marzo de 2018.

General

Las Obligaciones Negociables que se emitan bajo el Programa se limitarán a un monto de capital total de US\$ 600.000.000 o su equivalente en otras monedas, en circulación en cualquier momento. El plazo de amortización, precio de emisión, tipo y tasa de interés, moneda de emisión, compromisos, supuestos de incumplimiento y demás términos y condiciones particulares referidos a cada Serie de Obligaciones Negociables se encuadrarán dentro de lo previsto en este Programa, y se especificarán en el Suplemento de Prospecto relativo a cada Clase.

Clases

Las Obligaciones Negociables se emitirán en diferentes Clases. Todas las Obligaciones Negociables de una misma Clase estarán sujetas a idénticas condiciones, pudiendo diferir en su fecha de emisión. Las Obligaciones Negociables de una misma Clase con distinta fecha de emisión pertenecerán a una Serie distinta de la misma Clase de Obligaciones Negociables. Las Obligaciones Negociables de una determinada Serie podrán agruparse en distintos tramos.

Amortización

Las Obligaciones Negociables se emitirán con un plazo de amortización que en cada caso será no inferior a siete (7) días y no mayor de treinta (30) años, computado desde la fecha de emisión. Las Obligaciones Negociables podrán amortizarse en un solo pago o en cuotas, según se estipule específicamente en el Suplemento de Prospecto correspondiente a cada Clase.

Precio de Emisión

Las Obligaciones Negociables podrán emitirse a la par, bajo la par o con prima.

Interés

Las Obligaciones Negociables podrán emitirse devengando interés a tasa fija, a tasa flotante, con descuento de emisión o sin devengar interés.

Moneda

Las Obligaciones Negociables se emitirán en Dólares, en Pesos o en cualquier otra moneda que oportunamente determine el Directorio, sujeto al cumplimiento de todos los requisitos reglamentarios y legales aplicables.

De acuerdo a lo establecido en la Resolución General 718/2018 de la CNV, las Obligaciones Negociables también podrán emitirse en UVA o UVIs.

Cálculo del Monto Máximo del Programa

A los efectos de la determinación del monto de capital en circulación bajo el Programa, en el caso en que se emitiera una Clase de Obligaciones Negociables en otra moneda que no fuera Dólares, se especificará en el Suplemento de Prospecto respectivo la fórmula o el procedimiento que se utilizará para la determinación de las equivalencias entre la moneda en que dicha Clase de Obligaciones Negociables fuera emitida y Dólares, moneda en la cual se encuentra expresado el monto máximo del Programa.

Rango de las Obligaciones Negociables (Garantía Común)

Las Obligaciones Negociables constituirán obligaciones directas con garantía común, no subordinadas de nuestra empresa, y tendrán el mismo grado de privilegio que las demás deudas con garantía común y no subordinadas de nuestra empresa, presentes o futuras. Dado que las Obligaciones Negociables tienen garantía común, no tendrán el beneficio de los bienes dados en garantía especial de cualquier otra deuda de nuestra empresa.

Calificación de Riesgo

El Programa no cuenta con calificación de riesgo. Podremos calificar una o más Clases de Obligaciones Negociables a emitirse bajo el Programa, con una o dos calificaciones, conforme lo determine en cada oportunidad el Directorio y se indique en el respectivo Suplemento de Prospecto. Ver “Calificación de Riesgo”.

Forma, Denominación y Registro

Según se estipule específicamente en el Suplemento de Prospecto correspondiente a cada Clase de Obligaciones Negociables que se emitan bajo el Programa, las Obligaciones Negociables podrán emitirse en forma cartular, global o escritural u otra forma que eventualmente autoricen las normas aplicables. Las Obligaciones Negociables podrán emitirse en distintas denominaciones mínimas, debiendo en tal caso emitirse tantas Obligaciones Negociables como sea necesario hasta completar el monto total emitido en dicha Clase. La forma y denominación en la cual se emita cada Clase de Obligaciones Negociables se especificará en el Suplemento de Prospecto respectivo.

La Ley N° 24.587, vigente desde el 22 de noviembre de 1995, y el Decreto 259/96 disponen que no se permitirá a las sociedades argentinas emitir obligaciones negociables de deuda al portador o nominativas endosables, salvo que los mismos se encuentren autorizados por la CNV para su oferta pública en Argentina y representados en certificados globales o individuales, inscriptos o depositados en regímenes de depósitos colectivos nacionales o extranjeros autorizados por la CNV. La CNV autorizó a la Caja de Valores S.A., The Depository Trust Company (“DTC”), el Sistema Euroclear Operations Centre (“Euroclear”), Clearstream Banking, Societé Anonyme (“Clearstream”) y SEGA Swiss Securities Clearing Corporation (“SEGA”) como regímenes de depósito colectivo a tales efectos. En consecuencia, mientras resulten aplicables las disposiciones de dichas normas bajo el Programa, solamente emitiremos Obligaciones Negociables que cumplan con lo dispuesto en dicha ley, sus modificatorias y reglamentarias.

Fiduciario - Agentes de Pago - Agente de Registro - Otros Agentes

Podremos designar fiduciario, agente fiscal, agentes de pago, agentes de registro y otros agentes que fueren pertinentes en relación a cada Clase de Obligaciones Negociables. En su caso, el Suplemento de Prospecto respectivo especificará los nombres y las direcciones de dichos agentes, y los términos de los convenios que hubiéremos suscripto con los mismos.

Retenciones de Impuestos (pago de Montos Adicionales)

Según se establezca específicamente para cada Clase y/o Serie y/o tramo de Obligaciones Negociables que se emitan al amparo del Programa, sujeto a determinadas condiciones, podrá estipularse que todos los pagos correspondientes a las Obligaciones Negociables de la Clase y/o Serie y/o tramo de que se trate se efectúen sin ningún tipo de retención ni deducción en concepto de impuestos presentes o futuros que grave Argentina o alguna jurisdicción desde la cual o a través de la cual efectuemos un pago, sujeto a ciertas excepciones y condiciones.

Rescate Voluntario

Las Obligaciones Negociables que se emitan al amparo del Programa podrán ser rescatadas anticipadamente según términos y condiciones que se estipulen en el Suplemento de Prospecto correspondiente a cada Clase. Siempre se respetará el trato igualitario entre los inversores y la transparencia.

Rescate por Cuestiones Impositivas

Las obligaciones negociables podrán ser rescatadas por nosotros en su totalidad, no en forma parcial, a un precio igual al 100% del monto de capital más intereses devengados e impagos en caso de ocurrir ciertos supuestos fiscales en Argentina.

Compra de Obligaciones Negociables por nuestra parte

Podremos en cualquier momento adquirir nuestra Obligaciones Negociables por otros medios que no sean un rescate, ya sea por oferta de compra, compras en el mercado abierto, operaciones negociadas o de otra forma, de acuerdo con las Normas de la CNV, y conforme se establezca en el respectivo Suplemento de Prospecto.

Supuestos de Incumplimiento

Los supuestos que constituyan “Supuestos de Incumplimiento” de cada Clase de Obligaciones Negociables se especificarán en el Suplemento de Prospecto correspondiente a dicha Clase. Dichos Supuestos de Incumplimiento podrán incluir, por ejemplo, el incumplimiento del pago de capital, de los intereses, de la prima o de montos adicionales, si los hubiere, adeudados bajo las Obligaciones Negociables, el incumplimiento de nuestros compromisos asumidos en relación a dicha Clase de Obligaciones Negociables, el incumplimiento de nuestros compromisos asumidos en relación con el contrato de fideicomiso bajo el que se emita cualquier Clase de Obligaciones Negociables (en caso que la Clase se emita bajo un contrato de fideicomiso) el dictado de sentencias significativamente adversas contra nosotros, o nuestra quiebra, concurso o estado de insolvencia, y la caducidad o suspensión de nuestra Licencia, entre otros supuestos de incumplimiento. De ocurrir y subsistir uno de los Supuestos de Incumplimiento dispuestos, bajo ciertas condiciones, podrá disponerse la inmediata exigibilidad de los montos de capital, intereses y Montos Adicionales, si los hubiere, adeudados bajo las Obligaciones Negociables, en los términos que se especifiquen en el Suplemento de Prospecto correspondiente a la emisión de la Clase de Obligaciones Negociables respectiva.

Recursos por Supuestos de Incumplimiento

Los Recursos por Supuestos de Incumplimiento serán aquellos emergentes de la normativa aplicable y de los términos y condiciones correspondientes al Suplemento de Prospecto relativo a cada Clase.

Notificaciones

Las notificaciones que deban cursarse a los tenedores de Obligaciones Negociables se cursarán en todos los casos por medio de las publicaciones que sean requeridas por la legislación aplicable, las Normas de la CNV, así como por los mercados de valores y entidades autorreguladas en las cuales se negocien las Obligaciones Negociables. Asimismo, podrán disponerse medios de notificación adicionales complementarios para cada Clase de Obligaciones Negociables, los cuales se especificarán en el Suplemento de Prospecto correspondiente.

Modificaciones a los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables

Podremos celebrar asambleas de tenedores de Obligaciones Negociables, a los efectos de modificar los términos y condiciones de las mismas. Podremos convocar a todos los tenedores de Obligaciones Negociables, independientemente de la Clase a la cual pertenezcan, en una única asamblea o podremos convocar a los tenedores de las Obligaciones Negociables por Clase, celebrándose una asamblea por cada respectiva Clase.

Las asambleas de tenedores de Obligaciones Negociables deberán ser convocadas y celebradas en base a los requisitos dispuestos en la Ley de Obligaciones Negociables, Normas de la CNV y requisitos dispuestos por los mercados en las cuales se negocie la Clase de Obligaciones Negociables respectiva, si fuera el caso.

Las asambleas de tenedores de Obligaciones Negociables podrán celebrarse en forma simultánea o no en Buenos Aires y en otras jurisdicciones, conforme se especifique en el Suplemento de Prospecto correspondiente. En caso de asambleas simultáneas, las mismas podrán celebrarse por medio de un sistema de telecomunicaciones que les permita a los participantes escucharse mutuamente y hablar unos con otros, y cualquiera de tales asambleas simultáneas

se reputarán como una única asamblea a efectos de la determinación del quórum y porcentajes de voto aplicables a cada asamblea.

Las modificaciones y reformas a las Obligaciones Negociables de una Clase podrán efectuarse, con la aprobación de los tenedores de Obligaciones Negociables de por lo menos una mayoría del capital total de dicha Clase de las Obligaciones Negociables o de todas las Clases emitidas bajo el Programa al cual la obligación, compromiso, Supuesto de Incumplimiento u otro término que sea objeto de dicha modificación, reforma o renuncia resulte aplicable, mientras estén vigentes, presentes o representados en ese momento en una asamblea extraordinaria de los tenedores de Obligaciones Negociables de la Clase relevante, celebrada de conformidad con las normas aplicables; estableciéndose, sin embargo, que ninguna de tales modificaciones o reformas podrá, sin el consentimiento unánime de los tenedores de la totalidad de los Obligaciones Negociables de una Clase, introducir un cambio “fundamental” a los términos de los Obligaciones Negociables de tal Clase. A efectos del presente, y sin perjuicio de lo que se establezca en cada Suplemento de Prospecto, se entiende por cambio “fundamental” (i) todo cambio en el vencimiento del capital o intereses sobre las Obligaciones Negociables de una Clase; (ii) una reducción en el capital o intereses sobre las Obligaciones Negociables de una Clase o un cambio en nuestra obligación de pagar Montos Adicionales respecto de ellos; (iii) un cambio en el lugar o moneda de pago del capital o de los intereses (incluyendo los Montos Adicionales) sobre las Obligaciones Negociables de una Clase; (iv) un cambio que afecte el derecho de entablar una acción para la exigibilidad de cualquier pago de capital o intereses sobre las Obligaciones Negociables de una Clase en la fecha o luego de la fecha del vencimiento; o (v) una reducción en los citados porcentajes de monto de capital de las Obligaciones Negociables de una Clase necesarios para modificar o reformar las Obligaciones Negociables de esa Clase, o para renunciar al cumplimiento futuro con o incumplimiento pasado por nosotros o una reducción en los requisitos de quórum o los porcentajes de votos requeridos para la adopción de cualquier resolución en una asamblea de tenedores de una Clase de Obligaciones Negociables.

Las asambleas de tenedores de Obligaciones Negociables de una Clase podrán ser ordinarias o extraordinarias. Las modificaciones a los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables de una Clase podrán ser aprobadas solamente en el seno de una asamblea extraordinaria. El quórum en cualquier asamblea en primera convocatoria se constituirá con las personas que tengan o representen el 60% (en el caso de una asamblea extraordinaria) o una mayoría (en el caso de una asamblea ordinaria) del monto total de capital de las Obligaciones Negociables de la Clase de que se trate, y en cualquier asamblea en segunda convocatoria serán las personas que tengan o representen el 30% del monto total de capital de las Obligaciones Negociables de la Clase de que se trate (en el caso de asambleas extraordinarias) o las personas presentes en tal asamblea (en caso de asamblea ordinaria). En una asamblea en la cual esté presente un quórum según lo precedentemente descrito, cualquier resolución para modificar o reformar o para renunciar al cumplimiento con, cualquier disposición (con excepción de las disposiciones relacionadas con un cambio “fundamental”) será efectivamente adoptada y decidida si cuenta con la aprobación de las personas con derecho a votar una mayoría del capital total de las Obligaciones Negociables de la Clase de que se trate, representados y que voten en la asamblea, salvo que se determine una mayoría especial en el correspondiente Suplemento de Prospecto. Cualesquiera modificaciones, reformas o renunciaciones bajo las Obligaciones Negociables será concluyente y obligatoria para los tenedores de las Obligaciones Negociables de cada Clase afectada por ellas, hayan aprobado o no y hayan estado presentes o no en cualquier asamblea, y también lo será para todos los futuros tenedores de Obligaciones Negociables de tal Clase afectados por ella, se anote o no la modificación, reforma o renuncia en cuestión en dichas Obligaciones Negociables.

Negociación

Podremos solicitar la negociación en mercados locales o del exterior de determinadas clases de Obligaciones Negociables correspondientes a cada Clase, conforme se especifique en el Suplemento de Prospecto respectivo.

Colocadores

Podremos designar a las entidades que actuarán como colocadores de cada Clase y/o Serie de Obligaciones Negociables a ser emitida o re-emitida bajo el Programa. La colocación de cada Clase y/o Serie de Obligaciones Negociables se hará sobre la base de una suscripción en firme o una colocación en base a los mejores esfuerzos, según lo acordado entre nosotros y los colocadores respectivos. El Suplemento de Prospecto respectivo especificará los nombres y las direcciones de dichos colaboradores, y los términos de colocación acordados por nosotros con los mismos, en su caso, los que observarán lo dispuesto por las Normas de la CNV y otras normas que sean aplicables.

Acción Ejecutiva

Las Obligaciones Negociables constituirán “*obligaciones negociables simples no convertibles en acciones*” de conformidad con las disposiciones de la Ley de Obligaciones Negociables y la Ley de Mercado de Capitales y gozarán de los derechos allí establecidos. En particular, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley de Obligaciones Negociables, los títulos que constituyen obligaciones negociables otorgan a sus tenedores derecho a una acción ejecutiva ante tribunales competentes de la República Argentina para reclamar el pago de los montos adeudados por la Compañía bajo las Obligaciones Negociables.

Con sujeción a ciertas limitaciones establecidas en el Contrato de Emisión, cualquier depositario argentino de una obligación negociable representada en un Certificado Global deberá, de acuerdo con el la Ley de Mercado de Capitales de Argentina, poder entregar a un Titular Beneficiario que actúe a través de dicho depositario un certificado de tenencia respecto de sus participaciones en una obligación negociable representada en un Certificado Global. Estos certificados permiten a dichos Inversores iniciar una acción ante los tribunales competentes de Argentina, incluyendo una acción ejecutiva para exigir el pago de cualquier monto en mora que se les deba conforme a las Obligaciones Negociables. Si cualquier Inversor en las Obligaciones Negociables mantuviera su participación en las mismas a través de un depositario argentino, éste podrá obtener dicho certificado de ese depositario.

Ley aplicable; consentimiento a la jurisdicción

Las Obligaciones Negociables constituirán “Obligaciones Negociables” conforme a la Ley de Obligaciones Negociables, y tendrán derecho a los beneficios establecidos en ella. La calificación de las Obligaciones Negociables como Obligaciones Negociables, la autorización, formalización y otorgamiento de las Obligaciones Negociables por nuestra parte, y la aprobación de las mismas por la CNV para su oferta pública en Argentina, se encuentran regidas por la legislación argentina. Las demás cuestiones relacionadas a las Obligaciones Negociables podrán regirse por la legislación de otra jurisdicción, conforme se establezca en cada Suplemento de Prospecto.

Según sea establecido en el Suplemento de Prospecto correspondiente, nos someteremos en forma irrevocable e incondicional a la jurisdicción no exclusiva de: (a) el Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito Sur de Nueva York o cualquier tribunal del Estado de Nueva York (en cada caso, con asiento en Manhattan, Ciudad de Nueva York, Estados Unidos) y (b) los tribunales con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, incluyendo los tribunales ordinarios en materia comercial y el Tribunal Arbitral Permanente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de acuerdo a lo previsto por el artículo 46 de la Ley de Mercado de Capitales, así como los tribunales del domicilio societario de la Compañía en el caso de cualquier acción o procedimiento que tenga su origen en el Contrato de Emisión o las Obligaciones Negociables; en todos los casos incluyendo los tribunales de alzada de los mismos.

Sustracción, pérdida o destrucción

El Código Civil y Comercial de la Nación aplica a los casos de sustracción, pérdida o destrucción de títulos valores, incluyendo obligaciones negociables. En el caso de títulos valores emitidos en serie con autorización de oferta pública en Argentina, el titular o portador legítimo del título valor debe denunciar la sustracción, pérdida o destrucción ante la CNV o ante el mercado en que se negocien dichos títulos valores (el que, en tal caso, deberá dar aviso a la CNV). La sociedad emisora deberá suspender los efectos del título con respecto a terceros, bajo responsabilidad del peticionante, y publicar un aviso por un día en el Boletín Oficial para que cualquier tercero deduzca oposición. Interinamente, la sociedad emisora podrá emitir un certificado provisorio pero deberá efectuar los pagos debidos bajo los títulos denunciados mediante depósito ante en un banco oficial. En ausencia de oposiciones o desestimas las mismas, la sociedad emisora emitirá un nuevo título previa cancelación del original.

Prescripción

De acuerdo con las leyes de Argentina, todos los reclamos que se nos hicieran por el pago de capital o intereses u otros montos que debieran pagarse en relación con cualquier obligación negociable (y Montos Adicionales, si hubiera) prescribirán, salvo que se realicen dentro de los cinco años en el caso del capital y dos años en el caso de los intereses a contar desde la fecha de vencimiento del pago correspondiente, o dentro del plazo menor establecido por la ley aplicable.

XIV. SUSCRIPCIÓN Y VENTA DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES.

Podremos periódicamente ofrecer obligaciones negociables en el marco de este Programa directamente o a través de colocadores. Uno o varios colocadores podrán comprar obligaciones negociables en calidad de comitente nuestro periódicamente para su reventa a inversores y otros compradores a un precio de oferta fijo o a precios diferentes en relación con precios de mercado prevalecientes al momento de la venta según determine cualquier colocador. Si así lo acordamos con un colocador, el colocador también podrá emplear esfuerzos razonables en su representación para solicitar la presentación de ofertas de compra de las obligaciones negociables. Las comisiones con respecto a las obligaciones negociables que sean vendidas a través de un colocador como agente nuestro las convendremos con dicho colocador en el momento de la venta. Si uno o más colocadores participaran en la oferta y venta de obligaciones negociables, celebraremos un contrato de colocación o suscripción con dichos colocadores en el momento de acordar tal oferta y venta. Los términos y condiciones relacionados con la oferta de cualquier serie de obligaciones negociables en particular se detallarán en el respectivo Suplemento de Prospecto aplicable.

Salvo especificación en contrario incluida en el Suplemento de Prospecto correspondiente, las obligaciones negociables se colocarán mediante una oferta pública de acuerdo con la ley argentina. En Argentina, la oferta pública de valores negociables está regulada por la Ley de Mercado de Capitales y las normas de la CNV. En consecuencia e independientemente de lo anterior o cualquier término en contrario incluido en el Suplemento de Prospecto correspondiente o en este Prospecto, fuera de Argentina, las obligaciones negociables serán ofrecidas únicamente de acuerdo con las leyes de las jurisdicciones aplicables conforme a exenciones de los requisitos de registro u oferta pública.

A los fines de la colocación de obligaciones negociables mediante una oferta pública de acuerdo con la ley argentina, salvo especificación en contrario del Suplemento de Prospecto aplicable, directamente o a través de colocadores, en Argentina o en el exterior, llevaremos a cabo cualquiera de los siguientes esfuerzos de colocación o cualquier combinación de los siguientes esfuerzos de colocación de acuerdo con las leyes de las jurisdicciones aplicables: (i) distribución (en documentos impresos o electrónicamente) del Suplemento de Prospecto preliminar y definitivo relativo a las obligaciones negociables y un prospecto en español sustancialmente similar al prospecto en inglés; (ii) publicación de avisos en diarios de circulación general o medios especializados en Argentina; (iii) un *road show* internacional y argentino en el que se invitará a los potenciales inversores a participar; (iv) conferencias telefónicas grupales e individuales y reuniones con potenciales inversores tanto en Argentina como en el exterior; o (v) otros esfuerzos de colocación que nosotros y los colocadores podamos considerar convenientes para colocar las obligaciones negociables.

Las obligaciones negociables podrán ser ofrecidas directamente al público en Argentina por nosotros o a través de cualquier entidad autorizada por las leyes y regulaciones del país para ofrecer o vender títulos valores al público en Argentina.

Salvo que se especificara otra forma en el suplemento de precio aplicable, las obligaciones negociables serán colocadas y el precio de emisión y tasa de interés serán determinados a través de los mecanismos autorizados por las Normas de la CNV de: a) formación de libro o b) subasta o licitación pública.

En cualquier caso, el procedimiento de colocación asegurará la plena transparencia y quedará definido antes de proceder al inicio del mismo. La colocación se llevará a cabo a través de sistemas informáticos presentados por los mercados autorizados por la CNV, previo cumplimiento de los requisitos dispuestos por la normativa aplicable.

Cabe señalar que, el mecanismo de formación de libro podrá estar a cargo de agentes colocadores en el exterior cuando la colocación de las obligaciones negociables esté también prevista en otro u otros países, siempre que se trate de países con exigencias regulatorias que cumplan -a criterio de la CNV- con estándares internacionalmente reconocidos en la materia y aseguren el cumplimiento de las disposiciones de la normativa aplicable. En todos los casos, el agente colocador en el exterior deberá designar como su representante en el país a un agente de negociación y/o agente de liquidación y compensación registrado en la CNV, a los fines del ingreso de las manifestaciones de interés locales.

Asimismo, se manifiesta que el proceso de adjudicación se especificará en el Suplemento de Prospecto aplicable.

Un colocador podrá vender las obligaciones negociables que adquirió como comitente a ciertos otros colocadores, con un descuento equivalente a todo o parte del descuento recibido en relación con dicha compra. El colocador podrá conceder, y, a su vez, dichos otros colocadores podrán conceder, un descuento a ciertos colocadores adicionales. Luego de la oferta inicial de obligaciones negociables, el precio de oferta (en el caso de obligaciones negociables que serán nuevamente vendidas a un precio de oferta fijo), el descuento y la reasignación podrán modificarse.

Cualquier colocador y/o sus afiliadas podrán realizar transacciones derivadas y/o estructuradas con clientes, a pedido de éstos, relacionadas con las obligaciones negociables, y cualquier de dichos colocadores y/o sus afiliados podrán también adquirir alguna de las obligaciones negociables para cubrirse de la exposición al riesgo fruto de dicha transacción. Adicionalmente, cualquier colocador y/o sus afiliados podrán adquirir las obligaciones negociables para una cuenta de su propiedad. Cualquiera de las adquisiciones antes mencionadas podrá tener efecto en la demanda y/o en el precio de las obligaciones negociables.

Antes de la oferta inicial de obligaciones negociables en el marco de este Programa, no había un mercado de negociación establecido para estas obligaciones negociables. Podremos solicitar que las obligaciones negociables de una serie en particular sean admitidas para su negociación en el mercado Euro MTF, el mercado alternativo de la Bolsa de Valores de Luxemburgo, y su ingreso al régimen de listado de BYMA y del MAE o cualquier otro mercado. Las obligaciones negociables que cuenten con autorización de oferta pública de la CNV deberán, para su negociación, ser listadas en uno o más mercados autorizados para funcionar por la CNV. Periódicamente, los colocadores podrán formar un mercado respecto de estas obligaciones negociables, aunque no están obligados a hacerlo y podrán interrumpir las actividades de formación de mercado en cualquier momento. Asimismo, esta actividad de formación de mercado estará sujeta a las restricciones impuestas en la Ley de Mercado de Capitales y las leyes de terceros países en cuyos mercados solicitamos el listado de nuestras Obligaciones Negociables, y podrá resultar limitada durante cualquier oferta de canje y la tramitación de cualquier solicitud anticipada de autorización de oferta en relación con los derechos de registro que podremos ofrecer a tenedores de una serie en particular de obligaciones negociables. En consecuencia, no podemos garantizar la liquidez de las obligaciones negociables o el desarrollo o continuidad de un mercado de negociación para las obligaciones negociables.

En relación con una oferta de obligaciones negociables adquiridas por uno o más colocadores como comitentes en base a un precio de oferta fijo, dichos colocadores podrán participar de operaciones de estabilización u otras similares para estabilizar el precio de las obligaciones negociables únicamente a través de los sistemas informáticos de negociación admitidos por la CNV. Estas operaciones pueden incluir ofertas o compras con el objeto de estabilizar, fijar o mantener el precio de las obligaciones negociables. Si el o los colocadores crean, según el caso, una posición en descubierto en las obligaciones negociables (es decir, si el o los colocadores venden obligaciones negociables por un valor nominal total mayor que el establecido en el Suplemento de Prospecto aplicable), dichos colocadores podrán reducir dicha posición en descubierto mediante la compra de obligaciones negociables en el mercado abierto. En general, la compra de obligaciones negociables con fines de estabilización o para reducir una posición en descubierto podría provocar el aumento del precio de las obligaciones negociables por sobre el que se fijaría en ausencia de tales compras. Todas estas actividades de estabilización podrán llevarse a cabo de acuerdo con el Artículo 12, Sección IV, Capítulo IV, Título VI de las Normas de las CNV o la norma que la reemplace en el futuro.

No formulamos, ni ninguno de los colocadores formula, declaración o predicción alguna en cuanto a la dirección o alcance que puedan tener las operaciones descritas precedentemente respecto del precio de las obligaciones negociables. Asimismo, no formulamos, ni los colocadores formulan, declaración alguna acerca de si los colocadores participarán de tales operaciones o si éstas, una vez iniciadas, no serán interrumpidas sin aviso.

El o los colocadores podrán tener una serie de obligaciones negociables a disposición para su distribución en internet a través de un sitio propio y/o un sistema de terceros operado por MarketAxess Corporation, un proveedor de tecnología de comunicaciones para servicios de internet. MarketAxess Corporation provee el sistema como un medio de comunicación entre los colocadores y sus clientes y no es parte de ninguna operación. MarketAxess Corporation, un operador, recibirá una remuneración de los colocadores en base a las operaciones que se realizan a través del sistema. Los colocadores pondrán dichas obligaciones negociables a disposición de sus clientes a través de distribuciones en internet, sea a través de un sistema propio o de terceros, en los mismos términos y condiciones que las distribuciones realizadas por otros canales.

Entregaremos las obligaciones negociables contra su pago en la fecha de cierre especificada en el Suplemento de Prospecto o aproximadamente en dicha fecha. Si se especificara en el Suplemento de Prospecto aplicable, dicha fecha con respecto a una serie en particular de obligaciones negociables podría operar después de los tres días hábiles siguientes a la fecha de determinación del precio de dichas obligaciones negociables. Se recomienda a los compradores

de dichas obligaciones negociables que se propongan negociar obligaciones negociables en la fecha de fijación del precio o el día hábil posterior que consulten con sus propios asesores.

Podremos acordar indemnizar a los colocadores por ciertas responsabilidades o contribuir con pagos que los colocadores pudieran estar obligados a realizar a causa de cualquiera de tales responsabilidades. También podremos acordar reembolsar a los colocadores algunos otros gastos.

Es posible que algunos de los colocadores nos hayan prestado directa o indirectamente servicios de asesoramiento financiero y/o de banca comercial o de inversión, por los cuales han recibido honorarios y comisiones de práctica, pudiendo prestarnos estos servicios tanto a nosotros como a nuestras sociedades vinculadas en el futuro.

Las Obligaciones Negociables no han sido y no serán registradas bajo la Ley de Títulos Valores de los Estados Unidos de América de 1933 y sus modificatorias, ni ante ninguna autoridad regulatoria en materia de títulos valores de ningún estado u otra jurisdicción de los Estados Unidos de América. Sujeto a ciertas excepciones, las Obligaciones Negociables no podrán ser ofrecidas, vendidas ni entregadas dentro de los Estados Unidos de América ni a personas estadounidenses. En caso que así se disponga en el Suplemento de Prospecto relativo a una o más emisiones, las Obligaciones Negociables podrán ser ofrecidas para su venta (i) en los Estados Unidos a Compradores Institucionales Calificados (de acuerdo con el significado previsto en la Norma 144A bajo la Ley de Títulos Valores de los Estados Unidos de América), o (ii) fuera de los Estados Unidos de conformidad con la Reglamentación S bajo la Ley de Títulos Valores de los Estados Unidos de América (la “Reglamentación S”). Si ello se estipula en el Suplemento de Prospecto, y sujeto a las condiciones adicionales establecidas en el mismo, las Obligaciones Negociables podrán ser ofrecidas para su venta en los Estados Unidos a inversores institucionales acreditados (tal como se los define en la Norma 501 bajo la Ley de Títulos Valores de los Estados Unidos de América) que no sean Compradores Institucionales Calificados.

XV. INFORMACIÓN ADICIONAL

Para obtener información sobre esta sección, se recomienda consultar la sección pertinente del Prospecto.

DOCUMENTOS A DISPOSICIÓN

Podrán solicitarse copias de nuestro Prospecto, del Prospecto Resumido Suplementos de Prospecto y de nuestros estados financieros en nuestra sede social sita en Don Bosco 3672, 3° piso, Buenos Aires (C1206ABF), Argentina, teléfono (5411) 4008-2142, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00. Asimismo, dicha documentación podrá ser consultada en el sitio de internet de la Comisión Nacional de Valores, www.cnv.gob.ar, en el ítem “Información Financiera”, en el sitio web de los mercados en los que se listen las Obligaciones Negociables, y en nuestro sitio web www.tgn.com.ar.

SOCIEDAD EMISORA

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.
Don Bosco 3672, Piso 3°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

AUDITORES

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.
Miembro de la firma PRICEWATERHOUSECOOPERS
Bouchard 557, Piso 7°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

ASESORES LEGALES DE LA SOCIEDAD EMISORA

CAINZOS, FERNÁNDEZ & PREMROU
Avda. Roque Sáenz Peña 938, Piso 3°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

DÓNDE OBTENER MAYOR INFORMACIÓN

Todas las consultas sobre aspectos de este Prospecto, del material que lo acompaña, y de otra información y documentos relacionados deben dirigirse a nuestra Sociedad:

Transportadora de Gas del Norte S.A.
Don Bosco 3672 – Piso 3
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

Tel: (+54 11) 4008 2025

Fax: (+54 11) 4008 2253

Atención: Sr. Responsable de Relaciones con el Mercado